

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2020**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D. Ángel Carlos Lorén Villa (Presidente)  
D<sup>a</sup> Paloma Espinosa Gabasa

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D<sup>a</sup> Cristina García Torres  
D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fe Antoñanzas García

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Ortiz Álvarez  
D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernués

**GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando

**GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Julio Calvo Iglesias  
D<sup>a</sup> Carmen Rouco Laliena

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y cinco minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinte, se reúne la M. I. Comisión de Acción Social y Familia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D<sup>a</sup> Inés Ayala Sender, Concejala del Grupo Municipal Socialista, asiste en sustitución de D<sup>a</sup> Ana Becerril Mur.

Indicar, igualmente, que D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX, se incorpora a la sesión en el tratamiento del punto 4.1.3.

Asisten, asimismo, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Acción Social y Familia, D<sup>a</sup> Astrid García Graells, Jefa del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe de Servicio de Asuntos Generales, quien actúa como Secretario de la Comisión, asistido por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Alcaine Grau administrativa de dicho Servicio de Asuntos

Generales, al objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**1.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2020.**

Se aprueba por unanimidad.

**2.- EXPEDIENTES A ESTUDIO, INFORME O CONSULTA DE PLENO.**

Sin asuntos.

**3.- DAR CUENTA DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

**4.- SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL ALCALDE Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO.**

**4.1.- Interpelaciones.**

**4.1.1.- Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX.**

Resultan evidentes las duplicidades que se prestan como asesorías jurídicas en la Ciudad de Zaragoza, dirigidas a la mujer de forma gratuita pero que suponen un alto coste para las diferentes administraciones, ¿es necesario mantener el servicio de Asesoría Jurídica en la Casa de la Mujer, siendo

**que sus funciones ya se están realizando por el teléfono 24 horas línea “900”, por el Instituto Aragonés de la Mujer y por la Oficina de Atención a la Víctima? ¿No le parece una competencia desleal hacia el resto del colectivo de abogados ejercientes en la ciudad de Zaragoza?. (C-1345/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Rouco, buenos días. Tiene la palabra, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Buenos días. Le voy a desgranar esa interpelación, aunque usted ya la tiene también por escrito. Pero bueno, para que lo oiga también la gente. Ya sabemos que tienen los siguientes espacios las asesorías dirigidas a la mujer dentro del municipio de Zaragoza. Tenemos el teléfono de 24 horas, que se realiza mediante colaboración con la DGA, con el Colegio de Abogados y está dirigido exclusivamente hacia la violencia de género. Se presta 24 horas, los 365 días del año e incluye un asesoramiento telefónico previo y presencial si se requiere. Por cada guardia de 24 horas está pagando 140 euros al abogado que por turno le corresponde este servicio. Luego tenemos en la sede del Instituto de la Mujer, sita en el paseo María Agustín, que atiende consultas relacionadas también con violencia de género y diferentes aspectos legales como son las separaciones, los divorcios, los malos tratos, la agresión, el acoso sexual, uniones de hecho, también la guarda y custodia de hijos e hijas, que pone aquí —lo estoy leyendo tal y como reza—, vecindad civil, herencias, testamentos, asociacionismo, derecho laboral... Luego también tenemos allí en el IAM, que presta su servicio en dicha sede, y diariamente una abogada contratada. Y además, en colaboración con el Colegio de Abogados, se presta un servicio de asesoramiento con el horario de lunes de 16:15 a 18:15, dos horas; y miércoles y viernes, otras dos horas. Y a los letrados se les paga 45 euros la hora. Luego también tenemos la Oficina de Atención a la Víctima, que está en Ranillas, en la Ciudad de la Justicia, que este servicio se presta en colaboración con el Colegio de Abogados en horario de 9:30 a 13:30, es decir, cuatro horas. Y luego tenemos la Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer, que está prestada en la Casa de la Mujer por el Ayuntamiento de Zaragoza y se realiza de forma presencial, sin cita previa, con horario de lunes a viernes de 9 a 14 y los martes de 17 a 19:30. Ahí se atienden cuestiones de violencia de género y asuntos de derecho de familia y de otras consultas también de asuntos laborales, de seguridad social, penal, civil, sucesiones. Y además, ofrece información sobre los trámites necesarios para obtener una asistencia jurídica gratuita y la designación de abogado y procurador de oficio en su caso. Ahora se está facturando por este servicio 3.377'92 euros. Entonces, nosotros creemos que hay una evidente duplicidad y tanto las asesorías jurídicas de la ciudad de Zaragoza que se están haciendo por diferentes organismos y luego esto supone un alto coste para las administraciones. Entonces las preguntas son muy claras y espero su respuesta. Muchas gracias, señora Antoñanzas.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Rouco. Señora Antoñanzas, por favor. Buenos días.

**Sra. Antoñanzas García:** Pues muchas gracias, señora Rouco, por su intervención. Bueno, yo antes de comenzar con la argumentación más objetiva de esta interpelación, a mí me gustaría trasladarle en muy poquito tiempo algo para que entienda y valore que muchas veces no todo son decretos, leyes, normas o similares.

La Asesoría Jurídica del Servicio de Igualdad es una medida de acción positiva hasta conseguir la plena igualdad. Y sí, sí que en eso podemos tener una importante diferencia de criterios, porque yo sí que creo que hay mucha desigualdad a la que hacer frente, empezando por la más aborrecible de todas ellas, que es la violencia de género, lamentablemente. Y cuando una mujer la necesita, necesita esta asesoría, llega hasta el servicio y después de una atención inicial, es derivada esta asesoría que le escucha y atiende, pero en muchos casos ahí no acaba todo, no sale del servicio, se va y ahí ha acabado todo. Las personas que atienden esa asesoría en esta escucha activa que le he comentado, pueden detectar otras necesidades que tenga esa mujer y, si es así, derivan a esa persona a una posible atención psicológica, social o educativa, porque en esta asesoría hay un equipo y esta asesoría forma parte de un equipo integral y multidisciplinar. Como ve, no quiero ahondar mucho más, pero detrás de cada una de estas asesorías hay una historia, hay una vida, hay una persona detrás de cada consulta; en la mayoría de los casos sensible, pasándolo mal y con una situación que entre todos los profesionales que hay en la Casa de la Mujer, en el Servicio de Igualdad, intentan ayudar.

Y ahora le argumento un poquito después de comentar esto. Como saben —usted lo sabrá seguro—, los municipios de gran población concentrada y de desmesurada extensión territorial necesitan articular su organización, competencias y financiación sobre las realidades que soportan. Por ello, la singularidad de Zaragoza en el contexto de Aragón resulta determinante para reconocerle unas necesidades organizativas y competenciales propias. Así lo marca el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 34.3 de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, que establecen como competencias propias del municipio las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, y leo textualmente, “así como contra la violencia de género, mediante programas específicos de asesoramiento jurídico, social y psicológico”. Usted me está realizando a mí una pregunta que a lo mejor deberían hacerla en el Gobierno de Aragón, porque estas competencias son nuestras. Lo que no entiendo de verdad, me cuesta mucho entender, es la necesidad de ir buscando constantemente eliminar servicios en lugar de cómo poder mejorar estos servicios a los ciudadanos. Desde 2007 se ha venido prestando en la Casa de la Mujer el servicio de Asesoría Jurídica a través de contrato, con la finalidad de asegurar la libre concurrencia de todos los profesionales jurídicos que deseen participar en dicha asesoría. En estos últimos años se han ido incrementando anualmente el número de consultas y personas que las realizan. Por ejemplo, le diré que desde 2013 se han atendido más de 23.000 consultas y a casi 18.000 personas, y que durante el año 2019 han sido atendidas 689 mujeres por motivos relacionados con la violencia de género. En números brutos, una media más o menos de dos al día. Estamos hablando, pues, de un servicio de atención jurídica especializada y gratuita dirigido a las mujeres empadronadas en la ciudad de Zaragoza, especialmente víctimas de violencia de género y de las otras violencias recogidas en la ley aragonesa 4/2007, además de a las personas que se encuentren en situación de desigualdad por razón de género; atendido además por profesionales que deben cumplir unos claros requisitos como tener experiencia y formación en violencia contra la mujer y de igualdad de género, y también tener experiencia en servicios específicos de atención jurídica a la mujer. Le diré que los datos del año pasado, además, nos arrojan un aumento de consultas relativas a abusos y agresiones sexuales, aumento de mujeres muy jóvenes víctimas de violencia e incremento de consultas realizadas por mujeres inmigrantes. Y le diré más datos: entre 2015 y 2019 las consultas relativas a penal han dado un salto de 486 atenciones a 1206. Ahí englobamos sobre todo y enmarcamos violencia de género, agresiones y abusos sexuales, abandono de familia, acoso, entre otros temas.

Por lo que, respecto a la pregunta que me hace —acabo ya—, sí que es necesario mantener este servicio de asistencia jurídica del Servicio de Igualdad de la Casa de la Mujer. En realidad no solo es necesario, es que es de obligado cumplimiento, según lo detallado en la Ley de Capitalidad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Antoñanzas. Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Bien. Estamos hablando aquí de duplicidades. Estamos hablando que, además, en la Casa de la Mujer no estamos hablando que solo sea cuestiones de violencia de género, señora Antoñanzas. Ya le he leído que aquí pone “relativas a asuntos laborales, de seguridad social, derecho penal o civil y sucesiones”. O sea, no estamos hablando solo de violencia de la mujer, porque claro que es legítimo y todo lo demás también, pero estamos hablando que esto rebasa ampliamente la violencia de género. En eso estamos y que se está dando también por el IAM, lo que rebasa la violencia de género, se rebasa y por eso también se está dando en el IAM y en esa parte que rebasa la violencia de género es donde nos estamos encontrando duplicidades. Con la violencia de género también, porque además esta Asesoría Jurídica, si no puede dar asesoría legal, porque luego los tiene que desviar hasta el teléfono 900, pues hombre, ahí también veo una duplicidad, quizá aquí también hasta solapamiento. Entonces lo que estamos hablando ya no solo es la violencia de géneros, sino todas otras asesorías que se están dando, que se podría dar por el colegio de, pues eso, un despacho de abogados que probablemente no les guste la idea de que se esté asesorando, tengas o no tengas renta, porque aquí no te piden si tienes o no tienes renta, es directamente gratuito para la mujer, tenga o no tenga violencia y sea tenga renta o no tenga renta. De eso estamos hablando, no estamos hablando de la violencia de género exclusivamente, estamos hablando de todas esas otras partidas. Le puedo decir también que el teléfono 24 horas cuesta 51.100 euros. Luego la Asesoría Jurídica, 40.535 euros al año. También el de la abogada contratada en el IAM, de seis horas a la semana, 14.000 y pico euros. Y luego tenemos la otra persona que está contratada, tenemos la Oficina de Atención a la Víctima en el edificio

Fueros de Aragón, de 4 horas diarias. Por lo tanto, eso ya no sé ni el coste. Que no estamos hablando de eliminar, sino precisamente lo de siempre: la eficiencia y la eficacia, la mejor eficiencia con el menor coste. No estamos hablando de que no tenga que estar nada, claro que no.

**Sra. Antoñanzas García:** Bueno, entonces por lo que entiendo, usted me dice que cuando una mujer llega al Servicio de Igualdad y dice cuál es su consulta, le tienen que decir que se vaya si no es de lo que tiene que ser. ¿No?. Vale. Entonces no entiendo exactamente muy bien. Ya le vuelvo a repetir que es un servicio integral y multidisciplinar, es obligatorio darlo por la Ley de Capital y, no obstante, le he dicho al principio en mi primera intervención, la menos objetiva de todas, y es que cuando una mujer entra muchas veces hay que escucharla, porque no solamente acaba ahí la atención. Seguramente se detectan otro tipo de necesidades y se derivan a la asesoría psicológica, social o educativa. No es una tienda “entro, compro, me voy”. En muchas ocasiones hay que hacer un seguimiento mucho más a fondo. Yo creo que ha quedado bastante claro en qué consiste esta asesoría y la labor y la importante labor que tiene. Gracias.

Ante la ausencia del Sr. Calvo Iglesias, se adelanta el tratamiento del punto 4.1.3 a este momento.

**4.1.3.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe del proceso de desescalamiento llevado a cabo y las previsiones a futuro en los Centros Municipales de Servicios Sociales, la Casa de las Culturas, el Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones, el Centro de Salud Joven “Amparo Poch” y la Casa de la Mujer. (C-1354/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Muchas gracias. Buenos días otra vez a todos y todas. Bueno, pues parece que llegamos tarde, como en casi todo lo relacionado a Acción Social, porque desde este martes parece ser que se ha vuelto a poner en marcha, se está dando una parcial respuesta —ya sabe nuestra opinión, señor Lorén— a lo que desde todos los ámbitos se le ha estado reclamando desde ámbitos profesionales, desde entidades sociales. Y nos encontramos con que este martes, día 16, se ha abierto parcialmente la respuesta en los centros municipales, puesto que aunque los profesionales están al 100 %, no están abiertos al público. Y nos encontramos con esta situación por hacer una cronología desde el 16 de marzo, el 16 de junio son 90 días exactos en los que se ha puesto en marcha estos servicios, como vuelvo a decir, de manera parcial. Porque, como todos ustedes saben también, estos centros municipales con equipos multidisciplinarios lo que van a hacer es atender lo que la famosa —y digo famosa porque durante esta comisión vamos a reiterar este término— línea 900 les deja atender.

Decía ahora la señora Antoñanzas que no se trata, los servicios de la Casa de la Mujer —y me parece muy acertado el símil— de una tienda que “entro, veo, compro y me voy”, sino que hay que escuchar, hay que valorar, hay que atender. Efectivamente, eso es lo que en esencia son los centros de atención primaria, las unidades básicas de atención de los barrios. No voy a desgranar todo lo que ustedes conocen y saben, porque estaré muy atenta a la respuesta del consejero, pero saben que estuvieron trabajando durante casi dos meses únicamente 39 de los 200 profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales, a pesar de declararse como esenciales a pesar de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, etcétera, etcétera. 90 días, pero no sabemos nada, absolutamente nada del resto de centros; no sabemos nada del Centro Joven Amparo Poch, no sabemos nada de la Casa de las Culturas, no sabemos nada del Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones, no sabemos nada de los Centros de Tiempo Libre. ¿Cómo se va a producir esa desescalada? Nos hemos centrado en algo muy básico y muy importante, pero espero en mi turno siguiente poder desgranar después de la respuesta del señor consejero en relación a cómo va a llevar a cabo esta desescalada. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto, por contestarle a lo que planteaba al principio usted de que llegamos tarde, he creído entender que se refería a Zaragoza en Común. Si es su valoración de que llegan tarde, como siempre, pues voy a decir que lo comparto.

Mire, empezando por los Centros Municipales de Servicios Sociales, aunque también me gustaría aclararle, Casa de las Culturas como usted ha hecho, y zona de salud joven y el resto de los centros que plantea, incluso los CTL, pues como usted sabe también porque lo hemos reiterado en esta Comisión, los profesionales de los centros municipales han desarrollado su trabajo de forma presencial y en la modalidad de teletrabajo, de acuerdo con el horario habitual de su perfil correspondiente. Durante el estado de alarma, “la atribución de una forma u otra de prestación del servicio vendrá dada por las características físicas de los CMSS que se deriven en la imposibilidad de ubicar a todos los técnicos, de acuerdo con el informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral”. Ya en este momento le puedo decir que todos los centros tienen el informe favorable para su apertura. Las necesidades de atención a usuarios por cada perfil, los empleados municipales con informe del Servicio de Prevención y Salud Laboral, en el que se determinen pautas concretas de prestación del servicio y las posibles situaciones de conciliación de vida laboral y familiar. Las solicitudes de atención se realizan a través de la línea 900 para cada uno de los CMSS.

He de aclararle nuevamente que la línea 900 no resuelve las consultas ni es una consulta de asesoramiento; la línea 900 lo que hace es clasificar el trabajo, desglosa el trabajo, las peticiones y lo reenvía al profesional adecuado. En ningún caso sustituye al servicio de los trabajadores sociales, en ningún caso; al contrario, es una herramienta solicitada, como ya les comenté en la anterior comisión, por parte de prácticamente la totalidad de las entidades. En su momento se planteaba como call center, pero entendemos que no era propio un call center para los Servicios Sociales, sino un servicio más especializado que hace la derivación a cada uno de los profesionales.

Respecto a Casa de las Culturas, y como usted decía, efectivamente, desde el martes se ha ampliado la presencia en los centros y esperamos que desde el lunes sea ya completa. También recomendados, según la autoridad sanitaria, a través de cita concertada para que podamos mantener las medidas sanitarias oportunas. En Casa de las Culturas, como servicio esencial se ha mantenido el trabajo durante la emergencia. Las primeras semanas se trabajó mayoritariamente con teletrabajo, realizando el seguimiento telefónico y por la vía virtual de los usuarios, así como atendiendo las demandas de información por vía telefónica. Las trabajadoras sociales acudían al centro dos días por semana y atendían información y orientación en temas de inmigración y seguimiento de los usuarios solicitantes de asilo alojados en nuestros recursos habitacionales, a la espera de entrar en el Programa Nacional de Asilo. En abril se implementó, de acuerdo con Extranjería, la posibilidad de que los informes de arraigo y esfuerzo de integración pudiesen hacerse mediante entrevistas telefónicas o virtuales. En la desescalada, dado que el foco de trabajo más importante es el área de intervención social, se decidió que todo el centro se apoyase en la realización de estos asuntos los días de trabajo presencial.

El Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones y Zona de Salud Joven. Durante todo el periodo de alarma han realizado los profesionales el seguimiento de los usuarios, mientras mediante entrevistas telefónicas y virtuales. El mismo día 11 de mayo se mandó la propuesta de trabajo presencial porque se consideraba que había usuarios que necesitaban de esa atención presencial. A partir de tener la autorización del Servicio de Prevención y Salud de las Relaciones Laborales, se iniciaron las atenciones presenciales y aquellos usuarios en los que los profesionales consideraban que era necesario. En ambos centros se han establecido turnos de profesionales que compatibilizan días en el centro de trabajo con la atención presencial y días de teletrabajo en los que se sigue haciendo la atención telefónica y virtual. Si es cierto que tanto en el periodo de la crisis sanitaria como en el periodo de desescalada, es difícil adecuar la resolución de los conflictos y la atención que se plantea a las normas, las normas de la autoridad sanitaria, vamos a seguir cumpliéndolas. Hemos buscado ese equilibrio, y creo que se ha conseguido, en la primera parte buscar ese equilibrio entre las recomendaciones de la autoridad sanitaria, que las vamos a cumplir a rajatabla porque entendemos que los trabajadores necesitan tener esas garantías sobre su salud laboral respecto a las atenciones que requieren los usuarios de los centros de Servicios Sociales. Y precisamente la multiplicación por tres de gran parte de los servicios —no solo de las ayudas de urgente necesidad, sino del



resto de los servicios de asesoramiento y de información— nos demuestran que el camino ha sido el correcto. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pues empezaré como usted. Su valoración del camino correcto, como comprenderá, he participado en la Comisión del Futuro de Zaragoza; usted y yo hemos estado allí y usted ha oído los alegatos y las recomendaciones y propuestas de otras organizaciones que no sean Zaragoza en Común. Yo ya sé que usted entiende que la mejor defensa es el ataque, pero, señor Lorén, se está equivocando. Estos son datos constatados. Llevamos más de tres meses de retraso, tres meses que tendría este Ayuntamiento para haberse preparado para la respuesta que tiene que llevar adelante. Más allá de sus escudos en Prevención de riesgos laborales y salud del Ayuntamiento, vemos que los ciudadanos no pueden acceder a los servicios municipales a fecha de hoy, 90 días después, y que la cita que tienen es un filtro que se hace a través de una línea 900, que hemos denunciado que no es correcta en el sentido de que está usurpando una garantía de servicio público.

Segundo, usted hace referencia a las recomendaciones, pero es que el Ministerio de Sanidad y Derechos Sociales ha dicho que en esta situación la prescripción facultativa, es decir, lo que dice el profesional, tiene que ser tenido en cuenta. Desde el Servicio ustedes no han permitido que se tramiten Ingresos Aragoneses de Inserción. Desde el Servicio ustedes no han permitido que los profesionales pudieran tramitar otro tipo de ayudas que no fueran de alimentación. ¿Sabe, señor Lorén, que como se acaba el estado de alarma el día 21 de junio las empresas y comercializadoras de gas y electricidad ya están dando aviso de que podrá haber corte de suministro a partir de esa fecha? ¿Sabe usted lo que supone de desborde en los Servicios municipales para encontrarse esa situación? Ustedes han prohibido las entrevistas de manera presencial, solicitadas por profesionales. Vuelvo a decirlo, el Ministerio de Sanidad, aunque dice que tiene que haber recomendaciones en cuanto al trabajo telemático, fundamenta que, si hay demanda de los profesionales, la prescripción facultativa, es decir, lo que dice el profesional, debe tenerse en cuenta; no lo han tenido. Llevamos tres meses de retraso, o sea que los que llegan tarde y mal son ustedes, señor Lorén, téngalo en cuenta. Se encuentra usted con una situación en la que ha habido falta de orientación estratégica y de normas claras. Nos encontramos con equipos profesionales que no han podido trabajar al 100 % y que ahora, para que un ciudadano pueda ser atendido, tiene que pasar el filtro de una línea 900, que vuelvo a decir que está realizando una tarea que es de gestión pública. Y, por lo tanto, usted cuando dice que esa valoración es correcta, tendrá que ver. Y, por cierto, este martes que se empezaba a funcionar, hay centros que tenían todavía este cartel en la puerta y, es más, hay centros donde los profesionales se han encontrado que después de tres meses de no poder acudir a ellos, estaban sin la suficiente higienización, sin geles y sin mamparas. No todos, desde luego, pero algunos de ellos. Por lo tanto, cuando usted dice que se ha hecho lo correcto, permítame humildemente que desde mi posición de oposición constructiva le diga que alguna laguna ha tenido, señor Lorén.

**Sr. Presidente:** No sé qué parte de mi respuesta anterior le ha parecido un ataque. Evidentemente, tanto mi tono como lo que le estoy diciendo no es lo que pienso; ni lo que pienso de comportamientos ni lo que pienso de actuaciones. Es lo que entiendo que debo responderle y voy a seguir ciñéndome a eso, a lo que creo que debo responderle, no a lo que pienso, porque lo que pienso sí que podría ser considerado por usted como un ataque, pero no lo voy a hacer.

Mire, respecto a la línea 900 y la intención de confundir a los ciudadanos de cuál es la herramienta y qué es lo que hace, lo que hace es clasificar. Pero además, no solo clasifica, es una petición que se produjo en el Consejo Sectorial, como muy bien se le explicó y se lo documentó en la pasada comisión. Es decir, 14 entidades de las que forman parte del Consejo Sectorial solicitaban precisamente ese servicio. Y ese servicio ni quita competencias a los trabajadores, ni elimina ni asume competencias que no son propias; al contrario, es una herramienta de modernización y de eficacia de los Servicios Sociales, que yo entiendo que usted —y lo ha manifestado reiteradamente— entiende que los Servicios Sociales no han de ser eficaces per se, sino que simplemente son una herramienta ideológica y que por tanto usted juega a eso. Lo entendemos, pero entenderá que no compartamos que usted haga política con los Servicios Sociales y los recursos del Ayuntamiento y los ciudadanos de Zaragoza. Entienda que hay otras formas de entender el mundo.

Por otro lado, los Servicios Sociales han estado en el tiempo de la pandemia y en el tiempo de la cuarentena, porque usted se olvida de que no es posible hacer atenciones presenciales cuando hay un estado de alarma decretado no por este Gobierno, decretado por el Gobierno de España. Y precisamente en el estado de alarma en el que yo no sé, yo sé exactamente dónde estaban los trabajadores sociales en ese período, y ¿sabe dónde estaban?, cumpliendo con su trabajo y su responsabilidad. No sé si usted tiene otro tipo de valoración de ese tema. 'Han prohibido las entrevistas', no, no hemos prohibido en el período de cuarentena, como le decía, la declaración del estado de alarma impedía precisamente las visitas presenciales y lo que se ha hecho es un método de trabajo alternativo para seguir dando respuesta a todas esas consultas que hacían y todas las peticiones de atención por parte de los usuarios de Servicios Sociales. No sé si le he contestado a todo lo que me ha planteado. He intentado hacerlo y he tomado notas para evitar también agotar demasiado el tiempo. Gracias, señora Broto.

**(Se incorpora a la sesión el Sr. Calvo Iglesias)**

Se recupera el orden en el tratamiento de los puntos.

**4.1.2.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX.

**Para que, por parte del Consejero del Área, se explique la concesión de la subvención a la Fundación Federico Ozanam pese a las objeciones de Intervención y la aparente falta de facturas que justifiquen el gasto, la reiteración de la fórmula jurídica utilizada para otorgar a esa Fundación ese proyecto y esa subvención, pese a los informes de Intervención y la falta de contestación a la solicitud de información formulada por el grupo municipal VOX. (C-1348/20)**

**Sr. Presidente:** Señor Calvo, tiene la palabra.

**Sr. Calvo Iglesias:** Muchas gracias, disculpen por el retraso. Bueno, sí. Como sabe, en la pasada comisión se aprobó precisamente la justificación de las subvenciones de esta Fundación para poderles pagar el 20 % restante de la subvención concedida que, como sabe, es una cantidad ciertamente importante, 1.190.000 euros si no me equivoco. Sí, exactamente 1.190.000 euros. Claro, había, como sabe usted, había ciertas reticencias por parte del Interventor o ciertas objeciones. Y lo que sorprende es que, existiendo esas objeciones que, evidentemente, les debieron pasar inadvertidas, puesto que se dio por buena la justificación. Hablaba el Interventor de que se desconocían “las actuaciones realizadas, la ubicación donde se han realizado, las cualificaciones adquiridas por los beneficiarios y el grado de inclusión real que ha permitido la ejecución del convenio”. Estoy citando las palabras del informe del Interventor que acompañaba el expediente. Y, por último, la Intervención General reitera y se remite, decía, “a lo ya informado en el informe previo a la suscripción del presente convenio”. Es decir, hubo un informe previo a la suscripción y a los informes de años previos. Es decir, esta entidad, esta Fundación ha debido estar recibiendo, por lo que se ve, distintas subvenciones, reiteradas a lo largo de los años y todos los años se ha estado haciendo el mismo tipo de informe previo, decía, que reiteraba lo dicho en esos informes. Desconozco, yo no conozco esos informes previos, se los hemos solicitado, señor Lorén, pero conjeturamos, puesto que, por lo que decía, que había ciertas reservas respecto a la fórmula jurídica utilizada, conocemos esas reservas o esas de otros convenios, de otras subvenciones otorgadas directamente mediante convenio, por lo cual conjeturamos que pueda ser del mismo tenor. Ya sabe cuáles son, simplemente que se considera que la fórmula del contrato como fórmula jurídica es más adecuada que la concesión de una subvención para hacer ese tipo de actuaciones. Pero es una conjetura, insisto, porque le hemos pedido esos informes y no los tenemos. Bueno, esa referencia a informes de años previos lo que permite también conjeturar que esos informes, que parece que han sido reiterados, han sido sistemáticamente ignorados.

En fin, en definitiva, que hay una cantidad muy importante —1.190.000 euros— que se están concediendo; que faltan datos relevantes sobre la justificación del gasto de esa partida, de esa subvención; que falta información sobre si la fórmula jurídica empleada —el convenio— es el más adecuado y no el

contrato mediante licitación pública; y le pido explicaciones al respecto. Como sabe, le hemos pedido la información, y a pesar de que estamos ya en la fecha que estamos esa información nos falta todavía. Le pido, por favor, aclaraciones y no obstante, no dude que volveremos a insistir sobre el tema.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Es cierto, cuando mencionaba en la pasada comisión la circunstancia de este expediente, le aclaraba y me comprometía no solo a revisarlo, sino a solicitar el informe adecuado, el correspondiente informe que tengo aquí para darle a usted y que, si me permite, le leeré una parte. “Al objeto de estudiar si ha podido darse un error en la tramitación del acuerdo municipal, se indica lo siguiente: en fase de justificación sobre la ejecución del objeto del convenio, la entidad presenta en fecha 3 de marzo un informe de la cuenta justificativa del gasto elaborado por un auditor de cuentas, incluyendo relación de gastos realizados con cargo al convenio y memoria de ejecución, en cumplimiento de lo previsto en el apartado noveno del convenio. En fecha 23 de marzo de 2020, el servicio tutor de la ejecución del Convenio, Unidad de Planes Integrales, informa favorablemente la cuenta justificativa del gasto. Resulta de interés decir que la Unidad técnica valoró sobre una memoria más extensa que la que obraba en el expediente y que recibió por e-mail el 10 de marzo, memoria que no se incorporó al expediente en este momento”. Es decir, se corresponde con la petición que hizo el Interventor sobre una ampliación de la memoria. “A la vista de todo lo anterior, considerando que el expediente se encontraba correctamente cumplimentado, fue sometido a la Intervención General en fecha 26 de marzo de 2020, a cuyo informe previo y preceptivo quedó condicionada. El informe, evacuado en fecha 17 de abril de 2020, se expresaba el juicio de esa Intervención sobre la insuficiencia de la memoria que se encontraba aportada en el expediente e incluida en el informe del auditor, que se aportaba en acreditación de la cuenta justificativa del gasto. Igualmente, se requería aportación de certificación de estar al corriente de todos los pagos con la Agencia Tributaria, Seguridad Social, Hacienda, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento. A la recepción del expediente se incorporaron todos los certificados de estar al corriente de todos los pagos con todas las instituciones mencionadas y desde el Servicio Administrativo de Derechos Sociales se solicitó la memoria ampliada, que se recibió el 18 de abril junto con otra documentación de otro expediente administrativo. Esta se consideraba la razón objetiva de que en ese momento se hubiera cometido el error de hecho en el trámite administrativo, no incluyéndose la referida memoria en el expediente del que traía causa”. Es decir, se disponía de la memoria, pero no se incluyó en el expediente. “Por error de hecho, en el trámite se sometió a acuerdo y no se imprimió la citada memoria destinada a la Intervención General, junto con el expediente. Al momento del pago se requiere por la Intervención la aportación de la documentación indicada en informe, que se envía con fecha 23 de mayo, ya subsanada la incorporación al expediente, al objeto de que sea valorada por la Intervención General. Con arreglo a lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán asimismo rectificar en cualquier momento de oficio, a instancias del interesado, los errores materiales existentes en sus actos. El presente supuesto es un caso de error de hecho en el trámite administrativo, si bien hay que informar que la justificación de la ejecución del convenio está formalmente correcta. Técnicamente ha sido informada favorablemente y que, una vez subsanado el reclamo de la memoria más extensa y los certificados de estar al corriente de pago, que son condición del acto de pago de la tesorería municipal, no hay ningún inconveniente jurídico sobre la aprobación de dicha justificación de la ejecución del convenio. La solicitud de liberación del importe pendiente de pago por el Servicio administrativo queda condicionado al informe de Intervención, subsanándose así el defecto de trámite de procedimiento a la ratificación del acuerdo adoptado”. Detectó usted un error, error que ha quedado subsanado; error que, fundamentalmente, además de incorporarlo al informe que se lo voy a dar para usted, emitido por los Servicios administrativos, consistió fundamentalmente en que la memoria aportada por la entidad, la memoria ampliada aportada por la entidad no fue adjuntada al expediente que se remitió a Intervención. Tras ese requerimiento y la detección del error, se amplió e Intervención se ha pronunciado favorablemente respecto a esa cuestión.

La otra cuestión que usted planteaba respecto a las objeciones. Como usted sabe, yo he denunciado aquí desde el inicio que es cierto que Intervención nos ha llamado la atención por una serie de convenios que deberían estar en una figura jurídica diferente; podrían ser contratos, podrían ser conciertos. Era voluntad de este Gobierno precisamente regularizar esa situación mediante la ley del Gobierno de Aragón que nos



permite la regularización a través de los conciertos. Es verdad que este periodo de pandemia nos ha llevado a que gran parte de los planes se retrasen este año, porque teníamos intención de que no menos de diez convenios pasasen a conciertos y ese objetivo va a quedar limitado, fundamentalmente porque nos estamos concentrando en la regularización de todos aquellos servicios sin contrato de que disponemos, pero sigue siendo un objetivo de este Gobierno. Tengo el informe para proporcionárselo, señor Calvo. Gracias.

**Sr. Calvo Iglesias:** Tendré que analizar con detenimiento las diferencias entre convenio y concierto para ver si efectivamente eso da respuesta a las, digamos, a las advertencias o a las sugerencias del Interventor o a las reticencias respecto a la fórmula jurídica adecuada. Evidentemente, interpreto que las sugerencias del Interventor van en la línea del contrato mediante licitación pública, etcétera, etcétera. Pero bueno, habrá que estudiar si, efectivamente, las diferencias entre concierto y convenio satisfacen esas reticencias o esas sugerencias del Interventor.

Bien, una de las cuestiones que efectivamente se echaban en falta, por lo que parece, es que no se habían podido computar o comprobar las facturas de gastos. Las facturas de gastos, como sabe, son la parte más importante a la hora de comprobar si efectivamente la entidad beneficiaria de la subvención efectivamente ha afrontado, ha realizado todos esos gastos. Quiero suponer que todas esas facturas, copia de todas esas facturas, de esos documentos justificativos, de los gastos, se encuentran incorporados en el expediente. No obstante, ya le advierto, ya le aviso que nos gustaría supervisarlo por nosotros mismos y así se lo pediré. No obstante, toda la información que me pueda aportar se la agradeceré para tratar de aclarar este asunto. Y, evidentemente, la lección que cabe extraer de esta cuestión es que por parte del área —de la suya y evidentemente de todos los demás—, hay que ser mucho más cuidadosos en el estudio, en el análisis y en las de las justificaciones de todos estos tipos de gastos, porque al fin y al cabo estamos hablando del dinero público. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Como le decía, le aclaraba respecto al seguimiento de las instrucciones del Interventor que, como usted sabe, he sido criticado notablemente en este mismo en este mismo salón por hacer seguimiento de las indicaciones del Interventor y tengo la intención de regularizar lo que no se ha regularizado durante años en la Casa Consistorial. En ese sentido, es decir, entiendo que las garantías jurídicas no solamente para el Ayuntamiento, yo creo que también para las entidades sociales son fundamentales. Y en ese traspaso de algunos de esos convenios sobre las objeciones que nos han planteado no solamente encajarían en la figura del concierto; hay algunos que, como usted dice, podrían encajar en la figura del contrato o en el contrato restringido. Es decir, hay que estudiar cada uno de ellos y adecuarlo. Sí que es verdad que este es el convenio más importante que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza con una entidad social. Es uno de los convenios que también es verdad que la evolución sobre el PICH ha sido notable y se ha realizado un gran trabajo respecto a eso.

Y respecto a las garantías de las facturas, queda justificada notablemente con la aportación de la auditoría, fue más el error material de no aportarlo que la existencia de los documentos que lo justificasen. Y creo que nada más. El informe se lo hago llegar ahora y la ampliación y la documentación ampliada también. Es más, le invito un día para que podamos aclararlo puntualmente, hacer el seguimiento de esa justificación. Y le agradezco su vigilancia. Gracias.

**4.1.4.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejel del Grupo Municipal de VOX.

**Para que por parte del Consejero del Área de Acción social y Familia se dé cuenta a la Comisión de las implicaciones económicas y en materia del personal que supondría para el Ayuntamiento la asunción de esta nueva competencia sobre el ingreso mínimo vital. (C-1356/20)**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra, señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí. Disculpen. Efectivamente, suelo hacer solo hacer interpelaciones y preguntas bastante documentadas o bastante justificadas en la exposición, pero hacía referencia de forma genérica a esa exposición, disculpen. Hablaba del ingreso mínimo vital. Se trata simplemente de que por parte de

nuestro grupo, evidentemente, nos hemos sentido alertados, como imagino que todos los demás, respecto a las declaraciones del consejero, aquí presente, cuando afirmaba o decía en la prensa estos días pasados, concretamente el día 9 de junio, aparecía alertando de las dificultades en las que se podría encontrar el Ayuntamiento para tramitar, para gestionar este ingreso mínimo vital si finalmente, como parece, recae en los ayuntamientos esta delegación. Sí que querría hacerles una aclaración o recordarles cómo está redactada la Ley de Bases de Régimen Local después de la aprobación de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad, que en su artículo 27.5 dice, habla precisamente de las competencias delegadas. Saben ustedes que nos hemos referido muy a menudo a los títulos competenciales con que ejerce el Ayuntamiento todas las funciones, que si son competencias propias, delegadas o ni propias ni delegadas, esto es, impropias. Bueno, en este artículo habla precisamente de las competencias delegadas. En su punto 5 dice: “La efectividad de la delegación requerirá su aceptación por el municipio interesado”. Es decir, parece que otorga a los municipios la potestad de aceptar o rechazar una delegación de competencias. En el punto 6 dice: “La delegación habrá de ir acompañada, en todo caso, de la correspondiente financiación, para lo cual será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la administración delegante, –es decir, en este caso, en el Estado–, para cada ejercicio económico, siendo nula sin dicha dotación”.

Bueno, parece ser que ha habido una especie de convenio del cual no tenemos más noticia que la que apareció en la prensa, un convenio firmado entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Federación Española de Municipios y Provincias y dice que va a corresponder a los municipios de más de 20.000 habitantes la tramitación de este ingreso mínimo vital. Bien, por parte del Ayuntamiento se hablaba de que se iba a solicitar ese convenio. Me sorprende que siendo el alcalde uno de los miembros activos, precisamente, de la Federación Española de Municipios y Provincias, desconozca este convenio. En todo caso, le ruego que, si disponen de él, nos lo hagan saber o nos lo hagan conocer a todo el resto de los grupos municipales de este Ayuntamiento. Y, desde luego, nos gustaría saber con qué dotación presupuestaria va a dotarse al Ayuntamiento de Zaragoza para poder ejercer esta competencia si finalmente la asumen. Y, por descontado, si a la vista de la dotación presupuestaria de que dispongan, si van a estar en condiciones o van a manifestar su disponibilidad o su disposición a ejercer esta competencia. Al fin y al cabo, la ley les otorga la potestad de aceptar o no la delegación de determinadas competencias. Entonces, entendemos que, si esta competencia debe ir acompañada de la dotación presupuestaria adecuada, siempre existe la posibilidad de que ustedes la rechacen.

En fin, la verdad es que nos falta bastante información. Yo de la lectura de sus declaraciones en la prensa creí entender que a ustedes también les faltaba bastante información al respecto al convenio y respecto a la dotación presupuestaria para hacer frente a esta nueva competencia. Nos gustaría que nos aclarara todas estas cuestiones. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. Alguien decía que lo importante era hacer las preguntas adecuadas y que la importancia de las cuestiones estaba más en las preguntas que en las respuestas. Yo creo que lo ha definido usted bastante. Esto mismo, esta reflexión que usted se plantea es la que hicimos desde el Gobierno de la ciudad, hicimos en el primer momento que se anunció precisamente el ingreso mínimo vital, nos hicimos el planteamiento de qué papel tenía que jugar el Ayuntamiento, qué papel se le iba a encomendar y qué información se percibía tanto de la comunidad autónoma como del Gobierno de España. Contrastamos con el resto de los ayuntamientos a través de la Federación Española de Municipios, en la que participamos, y fuimos de los primeros ayuntamientos que sacamos el tema a debate, entendiendo que podría afectar fundamentalmente a nuestros Servicios Sociales, llegando hasta tal punto que podría saturarlo, ya que están en una situación límite y que han trabajado, entendemos, a más del 100 % de su capacidad durante este período. El resto de los ayuntamientos de España tampoco tienen esa información; es más, entendemos que esa desinformación está ayudando precisamente a tomar posturas determinadas en algunas comunidades y en algunos ayuntamientos. Esa información también se contrastó que tampoco disponían las comunidades autónomas y que no se había consultado tampoco a las entidades sociales a la hora de establecer ese ingreso mínimo vital. Ingreso mínimo vital que nosotros, y lo repetiré varias veces, compartimos en esencia. Lo que no compartimos es que no se haya debatido previamente; que no existiera un consenso previo, sino que se forzase al Parlamento al pronunciamiento; y tercero, que no se hiciera

contando con los entes implicados, y los entes implicados son las comunidades autónomas y, en este caso, el que nos preocupa, los ayuntamientos. Porque, efectivamente, estamos —entendemos— obligados a dar el servicio. ¿Y por qué estamos obligados a dar el servicio? Porque el ciudadano, ante una publicidad tan aparente como se ha producido en los medios de comunicación, donde va a solicitar la información es a su ayuntamiento, a su Centro Municipal de Servicios Sociales, a la línea 900, que en este momento ha canalizado más de mil informaciones de este tipo, de solicitudes de información de este tipo e inevitablemente no podemos dejar desamparados a los ciudadanos. ¿Qué reprochamos? Reprochamos que no haya habido un plan, precisamente, y un estudio de costes; y que precisamente esa transferencia y esa competencia que se pretende trasladar en su tramitación a los ayuntamientos —en su tramitación, he de aclararles— porque no es un servicio que sustituya a ningún otro. Es decir, el ingreso mínimo vital no sustituye de facto al Ingreso Aragonés de Inserción, sino que son colectivos diferentes. Hay una parte que coincide, pero hay otra que no, y toda esa selección y todo ese trabajo fundamentalmente administrativo es una carga tremenda. Tenga en cuenta que las primeras valoraciones que estamos planteando a nivel nacional están entre 850.000 y 900.000 expedientes, pero antes de llegar a los expedientes hay consultas previas porque se genera la inquietud. Seguramente ustedes ya han recibido consultas previas, a lo mejor no recibieron del Ingreso Aragonés de Inserción, pero seguramente en su entorno ya han tenido consultas previas de la posibilidad de tener derecho o no al ingreso mínimo vital. Todas esas consultas previas, en nuestro caso, las hemos establecido en parámetros determinados entre 20.000 y 30.000. Y todo eso genera tener capacidad para dotar el servicio.

¿De qué nos hemos quejado en el Ayuntamiento de Zaragoza? De que nos pretenden trasladar una competencia sin la partida económica correspondiente, sin la dotación presupuestaria, algo que no es correcto, pero además, que no cumpliría con la legalidad. Es decir, podríamos tener un problema de que la Intervención luego diese por no válidos esos trabajos que se realizan.

¿Se tiene información del Ayuntamiento de Zaragoza respecto a un convenio? ¿Ha firmado un convenio el INSS con la Federación Española de Municipios y Provincias? No. ¿Hay propuestas de convenio por ahí circulando? Sí. ¿Hay informaciones? ¿Hemos intentado recopilar nosotros todas ellas? Sí. ¿Se está debatiendo sobre borradores? Sí. Lo que entendemos, y además hay una posición única prácticamente de todos los ayuntamientos y una posición única prácticamente de todas las comunidades autónomas frente a cómo se está tramitando y cómo se está gestionando el ingreso mínimo vital. Nosotros entendemos en una primera valoración, yo daba unas cifras del coste que podría suponer la implantación para el Ayuntamiento de Zaragoza, si tuviese que hacerse cargo de la totalidad de la información y de la gestión y el apoyo a la tramitación, que valorábamos en cifras, en horquillas —porque siempre nos tenemos que mover en estimaciones de datos que proceden de nuestra experiencia en la tramitación con el Ingreso Aragonés de Inserción—, nos movemos en horquillas entre 20.000 y 30.000 informaciones y entre 12.000 y 14.000 expedientes, y eso nos suponía y entendíamos que suponía, considerándolo como una unidad específica de apoyo al ingreso mínimo vital, en un entorno a tres millones de euros. Le aseguro que fueron fundamentados; hemos consultado a otros ayuntamientos para ver si sus estimaciones y sus cálculos iban en la misma línea y estamos con peculiaridades, todos en la misma horquilla de consideración de precios.

**Sr. Calvo Iglesias:** Tiene razón. Hablaban ustedes no de un convenio —tiene razón, ahí le doy la razón— no de un convenio, sino de un borrador de convenio. Dicen que van a solicitar o quieren solicitar ustedes que el Ejecutivo central envíe “de forma urgente” y antes de que la prestación entre en vigor el borrador del convenio. Bien, parece ser que ese convenio no lo hay, pero es claro que debería haberlo.

Dice usted que estamos obligados a prestar el servicio el Ayuntamiento de Zaragoza. Evidentemente, cuando dice que estamos obligados, entiendo que se trata de una obligación moral, no jurídica. Bien, lo entiendo y lo comparto perfectamente; es la entidad más próxima al ciudadano, como se ha dicho muchas veces, pero existe, como digo, esa cautela legal prevista en la Ley de Bases de Régimen Local. Una observación, y es que, ya sabe, usted lo sabe perfectamente, como lo sabemos todos a raíz de los informes de la Oficina de Recursos Humanos, que ya las delegaciones de competencias que estamos ejerciendo del Gobierno de Aragón, concretamente en la evaluación —precisamente del Ingreso Aragonés de Inserción que acaba usted de citar y alguna otra como la teleasistencia— acumulan un déficit presupuestario o una infradotación presupuestaria de 2.800.000 euros, que no es una cantidad pequeña. Es decir, estamos

descargando al Gobierno de Aragón de ese gasto con cargo a los presupuestos municipales y, en definitiva, a los impuestos que pagamos los zaragozanos, que son dinero que debería estar incluido en los presupuestos del Gobierno de Aragón y ser transferido junto con la delegación de esa competencia al Ayuntamiento de Zaragoza. Bien, esa es una de las cuestiones, que me parece que ya habrán recibido, el texto de una moción que hemos presentado en ese sentido. También es verdad que el PSOE me parece que ha presentado también una moción en el sentido de reconocer el ingreso mínimo vital, etc. La verdad es que sería bueno que, si hemos de reconocer el ingreso mínimo vital, viniera también acompañado de mayor claridad jurídica con ese convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias o con cada uno de los ayuntamientos que hayan de hacerse cargo del mismo. Y, evidentemente, también con la dotación económica, con la dotación presupuestaria correspondiente para poder hacer frente a esos gastos de los que hablaba el señor Lorén. Bien, sabe que van a tener nuestro apoyo en toda esa financiación que requieran, en toda esta justificación jurídica mediante los convenios para poderlos analizar, como dicen ustedes, como decía usted en sus declaraciones en la prensa. Y, efectivamente, a ver si el Ayuntamiento, cuando tenga que asumir esta obligación moral, lo hace con las debidas garantías y con la debida dotación presupuestaria. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señor Calvo. No solo el Ayuntamiento de Zaragoza y especialmente el alcalde, desde el inicio del anuncio del ingreso mínimo vital, puso a trabajar toda la estructura y se preocupó personalmente, sino que, como sabe, tiene, tenía prevista una reunión el martes con el ministro Escrivá y se ha pospuesto a este jueves, es decir, hoy a las siete de la tarde es cuando tendrá esa reunión y eso le debe dar a ustedes un alcance de la preocupación que para el alcalde de la ciudad de Zaragoza tiene precisamente la implantación del ingreso mínimo vital y fundamentalmente su correspondencia con la contrapartida económica adecuada, es decir, con la dotación presupuestaria, porque cualquier otra cosa, aparte de que no sería correcto, podría no ser legal. Entonces, es verdad que tenemos que ceñirnos en eso.

Es cierto que teníamos un debate —que además a mí me ha visto desde esa bancada compartir— que la negociación con el Gobierno de Aragón no fue la más adecuada para el convenio y la encomienda que se tiene con el Gobierno de Aragón y existía un compromiso y un calendario precisamente de renovación de ese convenio, calendario que ya se ha iniciado, como usted sabe. Y, desgraciadamente, este nuevo elemento no ayuda en nada a esa negociación de clarificación, porque si tenemos unos servicios que están sin adjudicar como el SAD, que influye notablemente en la negociación de ese convenio porque no tenemos una cifra clara, una cantidad clara a la hora de defender, todavía incorporamos otro elemento como el ingreso mínimo vital y la gestión del IAI, que también es una gestión que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza y que por tanto, tendrá modificaciones, no se eliminará. Es decir, tengan en cuenta que no va a ser eliminado, sino que simplemente tendrá modificaciones. Y en esas adaptaciones tenga usted claro, señor Calvo, que tanto el alcalde como yo defenderemos y somos conscientes de qué intereses debemos defender, que son los del Ayuntamiento de Zaragoza. También es cierto que la sensibilidad que hemos encontrado en Gobierno de Aragón respecto a este tema y al ingreso mínimo vital es una sensibilidad que yo creo que va acompañada, que no solo se produce en Aragón, también se produce en otras comunidades autónomas con los ayuntamientos, que están —si ustedes leen los medios de comunicación— sustancialmente alertados de la situación de caos que se puede que se puede producir. De hecho, si recuerdan, el primero que trajo el tema a la Comisión mencionándolo fui yo, creo que fue en la pasada comisión o la anterior, donde alertaba precisamente de esta situación, situación que desgraciadamente ya se ha producido. Gracias.

**4.1.5.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**Para que el Sr. Consejero explique las declaraciones realizadas sobre la gestión del Ingreso Mínimo Vital (IMV). (C-1387/20)**

**Sr. Presidente:** Sí, buenos días. Tiene la palabra, por favor.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Vale, gracias, señor Lorén. Sí, pues el 29 de mayo pasado el Gobierno de España aprobaba el ingreso mínimo vital. El Real Decreto-Ley 20/2020, por el que se establece el Ingreso Mínimo Vital, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 1 de junio y este ingreso supone, sin ninguna duda, un avance trascendental en nuestro país y en nuestra ciudad. Una medida, una renta que va a permitir reducir la pobreza, que protege además especialmente a los niños y niñas que viven en hogares con familias más vulnerables y que favorecen la igualdad de oportunidades. Se trata de un derecho subjetivo, un derecho de ciudadanía, una garantía de rentas para quienes están en peor situación socioeconómica. Por ello, consideramos que la aprobación del Ingreso Mínimo Vital es una magnífica noticia, un hecho histórico en el avance de la justicia social y la igualdad de oportunidades para todos los zaragozanos y las zaragozanas. Sin embargo, el consejero de Acción Social de este Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza y el alcalde de nuestra ciudad, desde un primer momento y prácticamente todos los días desde la publicación de este Real Decreto, han estado haciendo declaraciones negativas, alarmistas y catastrofistas sobre el ingreso mínimo vital. Ni siquiera esperaron a la convalidación de este Real Decreto por el Congreso de los Diputados, que fue aprobado también por el Partido Popular el 10 de junio de este mes. Lo que están haciendo es trasladar a los ciudadanos que el ingreso mínimo vital es un problema, en vez de reconocer que es la solución a la complicada situación socioeconómica de miles de familias zaragozanas.

Desde el Grupo Socialista vemos realmente con mucha preocupación cómo el consejero de Acción Social y el alcalde de esta ciudad están tratando este asunto. Dicen que temen un colapso en los Servicios Sociales; sin embargo, los Centros Municipales de Servicios Sociales han estado cerrados hasta hace dos días. Dicen que reciben 300 llamadas diarias sobre el ingreso mínimo vital. ¿Dónde están registradas esas llamadas? ¿Quién las recibe, la línea 900? Por la información que nos trasladan los trabajadores de los Servicios Sociales, hasta la fecha no existe tal colapso. Saben que hay un teléfono que el Ministerio de Seguridad Social ha dispuesto para las consultas. ¿Quiere explicarnos en qué se basan para decir que la gestión del Ingreso Mínimo Vital va a costar al Ayuntamiento 3'5 millones de euros? ¿Tienen ese estudio? ¿Nos lo pueden facilitar? ¿Quiere explicarnos como han realizado el cálculo para afirmar que necesita contratar 40 personas más? ¿Tienen el estudio? ¿Lo quieren facilitar? ¿Acaso no se han enterado de que la gestión para el Ingreso Mínimo Vital es una tramitación administrativa llevada a cabo en estos momentos por el INSS y no trabajadores sociales? ¿Acusa al Gobierno de España de irresponsable por querer poner en marcha lo antes posible el ingreso mínimo vital? ¿Acusa al Gobierno de España de esa irresponsabilidad, dada la situación de pobreza, de dificultades, de necesidad en la que se encuentran miles de personas y de familias en nuestra ciudad? ¿Esa es la respuesta que están dando ustedes sobre el ingreso mínimo vital y sobre las necesidades que tienen los zaragozanos? ¿Por qué no explican que no han querido utilizar y disponer de hasta 5 millones —o 5'7 millones de euros— del 20 % del superávit para poder complementar y reforzar los Servicios Sociales que se permite también por el Gobierno de España que lo hagan los ayuntamientos y otros ayuntamientos, evidentemente, en nuestro país lo han hecho? Y, sin embargo, ahora no hacen más que quejarse y no han tenido en cuenta ni han querido implementar la política social, ni siquiera en tiempos de pandemia con tantas necesidades por parte de los zaragozanos. Ha contestado a una parte de lo que decía el partido de Vox. No voy a entrar en ese debate todavía y espero que a todas estas preguntas y algunas más que luego le voy a realizar me pueda responder el señor consejero.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ortiz. Como era tan abierta la pregunta, no sabía si se refería, quería matizar a que declaraciones se refería. No sé si se refería a las de que el Ministerio del señor Escrivá ha mantenido una actitud de cierto oscurantismo y poca consulta tanto con comunidades autónomas como con entidades sociales como con entidades del tercer sector, limitándose a suministrar informaciones que más parecían globos sonda que una verdadera actitud de colaboración. Y no si se refería a esas declaraciones o que...

**Sra. Ortiz Álvarez:** A las suyas, señor Lorén, a las suyas. Que estamos en Zaragoza.

**Sr. Presidente:** O que le pedíamos... Gracias por dejarme hablar. O no sé si se refería a si le pedíamos encarecidamente al Ministerio que vía de desarrollo reglamentario subsane la incongruencia de asumir una nueva competencia en los términos previstos en la LRBR y, a su vez, el compromiso de su autofinanciación. ¿Se refería a estas declaraciones? Ahora sí que tiene el uso de la palabra para contestarme. Gracias.



**Sra. Ortiz Álvarez:** Señor Lorén, evidentemente, me refería a las declaraciones que ha estado haciendo usted y el señor alcalde, a lo largo de todos estos días desde la publicación del Ingreso Mínimo Vital. Y, desde luego, las declaraciones que han hecho, como decía, han sido absolutamente nefastas y que solo han querido ensombrecer lo que es un derecho de ciudadanía y que muchas miles de familias en Zaragoza van a poder percibir. De hecho, habrá visto también las noticias de hoy, donde ya se dice que 1800 familias en Aragón ya son receptoras del Ingreso Mínimo Vital, un ingreso mínimo vital que se está gestionando por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, que hasta este momento y ustedes lo saben, señor Lorén, es el único competente en la materia es el Ministerio de Seguridad Social para gestionar el IMV. Por lo tanto, ¿a qué viene todo ese alarmismo, ese catastrofismo? Si ni siquiera saben si lo van a gestionar. Si ustedes en el Real Decreto ley, que yo creo que no se lo han leído, en el artículo 29 se establecen las competencias y en los convenios con las otras administraciones públicas que se podrá con entidades locales o con comunidades autónomas. Oiga, ustedes ayer, el Partido Popular en el seno de las Cortes de Aragón estaban diciendo que por qué no asumía la competencia la comunidad autónoma. Bueno, pues aclárense si lo quieren hacer a través de las comunidades autónomas, si lo quiere hacer este Ayuntamiento de Zaragoza... No han dado ningún tipo de solución. Por eso nosotros pedimos, señor Lorén, que este gobierno de PP, Ciudadanos y Vox que tenga altura de miras, que sea garante de los derechos de los zaragozanos y zaragozanas, que trabaje con rigor, que se presente ante otras instituciones públicas como la administración más cercana de los ciudadanos y con vocación colaboradora, y no poniendo piedras en el camino para poder desarrollar los derechos que tienen los zaragozanos. Dejen de llorar ya por las esquinas, que lo único que están intentando hacer es querer poner en evidencia algo que tampoco es tan alarmante como la situación económica del Ayuntamiento. No tienen ninguna intención de favorecer los derechos y satisfacer las necesidades de los zaragozanos. Dejen de llorar por las esquinas, de verdad, porque la situación económica del Ayuntamiento no es tan tremenda como la pintan ustedes. Más amargas son las lágrimas de los jóvenes, de los mayores, de los padres y madres y de los niños que no puedan salir adelante a fin de mes y que ustedes en este momento lo único que están haciendo es poniendo problemas para que este derecho, que es un hecho histórico, como he repetido, como he dicho antes, desde luego tiene que responder a las necesidades y va a responder a las necesidades de miles de familias en Zaragoza. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ortiz. Qué paciencia. Mire, seguro que el ministro Escrivá no tiene la misma visión que usted de la gravedad de este tema y por eso ha accedido a tener una reunión con el alcalde de Zaragoza, porque no tiene la misma percepción que usted. Es más, la percepción que usted tiene del ingreso mínimo vital no es la que tienen ni en las Cortes de Aragón ni en el Gobierno de Aragón ni en el resto de los ayuntamientos, sean del color que sean y estén en la Federación Española de Municipios o en la Federación Aragonesa de Municipios. Mire, en ninguno de los casos... los ayuntamientos, todos nos hemos preocupado y estas declaraciones que yo le leía no son mías, son las declaraciones de los directores —le leo, disculpe, que no llevo gafas— de los directores y gerentes de los Servicios Sociales, que como entenderá, no militan en el Partido Popular la mayor parte de ellos. Estas declaraciones y esta preocupación que lo que hizo el Ayuntamiento de Zaragoza es ser pionero en esa reclamación para que se aclarase, para que se fuese por el camino adecuado que es hablar con las entidades locales, que son los que van a realizar al final el trabajo.

Mire, si el ministro Escrivá no entendiese que hay un problema y que se ha generado ese problema a nivel nacional en la gestión, oiga, no habría aceptado mantener esa reunión con el alcalde de Zaragoza. Es que el Ayuntamiento de Zaragoza sigue sin haber percibido ni un solo euro del Gobierno de España, ni un solo euro. Es que el Gobierno de España al Ayuntamiento de Zaragoza no le ha dado todavía, después de este periodo de pandemia, ni un solo euro. En fin, ¿pero sabe usted que la Seguridad Social tiene casi todas sus delegaciones cerradas? ¿Lo ha visto en Internet? Que tiene sus delegaciones cerradas, que no se puede hacer la atención presencial. ¿Y sabe que para ello tiene una línea 900? He hecho la comprobación esta mañana y, por supuesto, estaba saturada; le iba a hacer la misma prueba que le hice cuando nos criticaban a nosotros que la línea 900, pero me ha parecido excesivo y prefiero cargarme de paciencia que dejarla en evidencia. Mire, la línea 900 está saturada; los Servicios Sociales, los servicios... El INSS está cerrado.

Todos son conscientes de que hay un problema con la gestión. Oiga, nosotros tenemos que reivindicar los derechos del Ayuntamiento de Zaragoza, sin ninguna duda. Yo tengo claro mi papel y el alcalde también, y

desde el minuto uno lo ha manifestado y vamos a seguir reivindicando eso. Eso, que no es un problema solamente del Ayuntamiento de Zaragoza; es un problema de todos los ayuntamientos de España de más de 20.000 habitantes. Y esa gestión también desde las filas del Partido Socialista se reconoce que ha sido precipitada y que quizás había que haber ordenado y haber consultado antes la forma de la gestión y que tiene que ver con la contrapartida presupuestaria. Lo que estamos haciendo no se ha salido del tiesto en ningún momento, coincide exactamente con la defensa de los derechos y los intereses de los ciudadanos de Zaragoza, que es lo que tengo que hacer y es mi obligación y seguiré haciéndolo, señora Ortiz. Muchas gracias.

**4.1.6.-** Presentada por D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**Para que el Consejero explique las nuevas medidas que va a poner en marcha para atajar las situaciones de hambre en la ciudad. (C-1388/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Bien, frente a las declaraciones que están haciendo estos días — permítame utilizar la misma expresión que se ha utilizado por mi antecesora —de lloriquear por las esquinas que está haciendo usted, señor consejero y el alcalde Azcón, creo que la garantía de derechos, la altura de miras y la seriedad hay que tenerla con la verdadera alarma social que vivimos en estos momentos en la ciudad de Zaragoza y es que está habiendo auténticas situaciones de vulnerabilidad, de hambre que vive la población y podríamos decir también no de hambre real, sino de hambre y sed de justicia, como se diría en esta famosa expresión cuando sabemos que hay familias zaragozanas que están viviendo verdaderas situaciones dramáticas. Y pongo cuatro hitos sobre el tablero.

Uno: ayer leíamos la noticia de la alarmante situación que hay con el reparto de más de 500.000 kilos de comida para 33.700 aragoneses —obviamente, el 70 % para la ciudad de Zaragoza— y por la delegada del Gobierno y el Ministerio de Agricultura, la puesta en marcha coordinada con el Banco de Alimentos y Cruz Roja para el reparto de alimentos en los hogares zaragozanos. Hemos recibido incluso hasta nosotros quejas en el correo electrónico como esta, en la que se dice “Es de vergüenza que yo y mi familia, con mi mujer en paro y sin cobrar, y con un hijo de siete años pagando 510 euros de piso, más luz, más agua y demás gastos, pida ayuda a los Servicios Sociales y me digan que no tengo derecho a nada”.

Dos, segundo hito: sabemos que todas las redes de apoyo vecinal —aquí están, todas estas redes de apoyo vecinal— han atendido durante todo este tiempo a más de 3000 personas porque la mala gestión de los Servicios Sociales en el acceso a los mismos por parte de la población zaragozana y el cuello de botella que ya se ha dicho aquí que ha supuesto la línea 900 ha obstaculizado el acceso a estos servicios. Ya han recibido 12.000 llamadas en todo este tiempo, según dicen en los medios de comunicación; 12.000, que son unas cuantas más, señor Lorén, que las 11.000 que usted ponía en el informe de los Servicios Sociales y la atención en estos días a través de la línea 900.

Hito 3: después de 90 días, como se ha dicho aquí, los Centros Municipales de Servicios Sociales todavía no están abiertos en su totalidad, solo 18 de los 28 y les seguimos recordando, como le hemos recordado en sucesivas interpelaciones, que son servicios esenciales; que ni el estado de alarma ni nadie sino las órdenes que desarrollaban este estado de alarma decían que son servicios esenciales y que deberían de haber estado listos y no con el 20 % del personal en los primeros días, sino con los 200 personas trabajadoras sociales al servicio de la ciudadanía.

Bien, cuarto hito: es cierto que esta tarde se va a reunir el alcalde con el ministro estatal y con todos los alcaldes para tratar el tema de cómo se aplica lo que reconocemos como un hito histórico y es la puesta en marcha del ingreso mínimo vital. Por primera vez, un derecho subjetivo, un derecho de ciudadanía, un derecho universal e incondicional que únicamente exige la tramitación a través de la Seguridad Social, a través del INSS. Y, como se ha dicho aquí, 1800 familias zaragozanos ya lo han solicitado. Es un derecho y una prestación de la Seguridad Social como puede ser cualquier otra prestación no contributiva. Y además tenemos declaraciones e informes como el del Colegio de Trabajadores Sociales —aquí lo tengo—, que dicen que esta no es una función de las trabajadoras sociales, sino que esto es una prestación del sistema público de seguridad social y como tal se tramitará.

Por tanto, ustedes están alarmando a la población estos días con el colapso que puede suponer la puesta en marcha de esto, pero lo que yo digo aquí y lo que decimos y lo que venimos a preguntar es qué va a hacer este Gobierno con los auténticos problemas que tiene la ciudad de Zaragoza, y es que no tienen acceso a prestaciones básicas como son el Ingreso Aragonés de Inserción, que les permitiría tener los 500 o los 700 o los 800 euros para poder comprar alimentación y comida de manera autogestionada y no dependiendo de la beneficencia y de la caridad, con todos mis respetos a todo el buen trabajo que hace que hace el Banco de Alimentos y todas las ONG y todas las redes vecinales que están poniendo asistencia, trabajo para paliar todas las situaciones de precariedad que tiene la población de Zaragoza. Por tanto, mi pregunta es: qué va a hacer este Gobierno para paliar todas estas situaciones y si va a poner en marcha lo que entendemos que es un sistema público de Servicios Sociales para atender a las demandas y necesidades de la población de Zaragoza.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Estaba viendo unas declaraciones del señor Joan Ribó, que ha sostenido que es un problema de cómo se articula el ingreso mínimo vital del Gobierno y además es un problema gestionarlo con la renta valenciana de inclusión y ha asegurado que hay “un grado de incertidumbre muy alto” y que, en su opinión, es mucho más negativa de la que dice en las redes, porque entienden que el Gobierno se ha precipitado en tomar determinadas decisiones. Por si les interesaban las declaraciones y a las que a usted le recomiendo, señora Bella, la lectura de alguna de ellas porque prácticamente esta comisión y sus preguntas se parecen tanto a la primera comisión que vivimos y a las primeras preguntas que hizo que incluso mi compañera me decía: “pero ¿otra vez?”.

A ver, si mi obligación para defender los intereses de los zaragozanos es como usted dice o como usted entiende, lloriquear por las esquinas, lo haré porque entiendo que me va en el sueldo y que es mi obligación y que para eso me han elegido los zaragozanos, para negociar y defender sus intereses y seguiré insistiendo en esa figura. Y no los dejaré sin dirección, como ha pasado en otros períodos del Ayuntamiento de Zaragoza, donde se ha ido a negociar y se ha venido sin cartera. Entonces, no, no va a ser el caso; ni va a ser el caso con el alcalde de la ciudad, que tiene perfectamente claro cuáles son sus prioridades y las prioridades son los intereses de los zaragozanos. Mire, que critique eso de lloriquear por las esquinas debería darle un poco de pudor. Claro que las cifras eran 11.000 y han pasado a 12.000. Es que trabajamos todos los días, señora Bella, todos los días. Y es que las cifras en la línea 900 y en la atención de los trabajadores sociales en los centros municipales se va incrementando día a día. Claro, es que lo chocante hubiera sido que hubiera dicho 12.000 y se hubiesen anunciado 11.000. Claro, y hoy tendremos más. Es una cuestión simplemente de trabajar día a día y de que se vayan incorporando día a día precisamente esas atenciones a los ciudadanos. Jo, es que esto de lloriquear por las esquinas me ha dejado impactado y miren, le voy a decir le voy a repetir nuevamente, también era recurrente, tampoco esperaba una respuesta suya.

Y luego, respecto a la atención que reciben los ciudadanos, que se hayan multiplicado por tres las ayudas de urgente necesidad a los zaragozanos, que se hayan multiplicado por tres debería darle una idea del esfuerzo que se ha hecho y el trabajo que se ha realizado. Pero fíjese, lo importante realmente no es ni siquiera eso. Ni siquiera los 3.700.000 euros que se han destinado a pagar las ayudas de urgente necesidad. Lo realmente importante es que les costaba a ustedes 14 días tramitarlas en la Corporación pasada, 14 días y en el período de pandemia, con esa incapacidad que usted dice, hemos pasado a tres, porque entendemos que los Servicios Sociales, aparte de ser un derecho subjetivo, además de eso, han de ser eficaces, además han de ser eficaces. Y ya, lo que sí me gustaría que me aclarase de verdad, aunque sea por alusiones, pero ¿qué es eso de las compras de comida autogestionada? Es que realmente le dan unas vueltas al lenguaje y les dan unas patadas al lenguaje que realmente no sé qué decir. Ande, aclárenoslo a todos. Le voy a ceder mi minuto. “Compras de comida autogestionada”. Aclárenos, por favor, que es eso, a ver si podemos implementarlo. Gracias, señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señor Lorén, por preguntar y por el interés. Lo que voy a reiterar y sigo reiterando es que, a ver, las ayudas de urgente necesidad que se han tramitado en todo este período han sido solo las de alimentación. En 2019 supusieron 28 millones. Ahora, con la mayor crisis de nuestra historia, son solo un 30 % más y olvidan decir ustedes que se han congelado todas las ayudas de vivienda, de luz, de gas, de farmacia y de otro tipo de necesidades. Y hablan de colapso cuando llevamos desde el principio del estado

de alarma haciendo interpelaciones —y no es que me repita, señor Lorén—, diciendo que después del estado de alarma, cuando se pongan en marcha los que ya deberían haber estado abiertos, que son todos los Centros Municipales de Servicios Sociales, va a haber colapso precisamente por todo lo que se ha dejado de hacer. Y lo que ustedes están diciendo ahora es que el colapso viene por el Gobierno de Madrid, que les va a dar unas competencias que van a necesitar con ello contratar a 40 personas y 3 millones. ¿De dónde sacan esas cifras? Por favor, explíqueme. Pero lo que tienen que explicar es por qué se han negado los derechos de familias y de personas a tener un ingreso mínimo como era el Ingreso Aragonés de Inserción para poder tener la capacidad autogestionada de ir a comprar su cesta de la compra sin recibir una ayuda y un apoyo alimentario de las entidades que dan alimentación, para tener la capacidad autogestionada de gestionar por sus propios medios sus necesidades con un derecho social como es el de tener una prestación adecuada para ello que se ha negado durante todos estos 90 días. La cuestión es que hay colas de hambre, podríamos decir, pero no estamos en la posguerra, no. No estamos en la posguerra, estamos en un estado social y de derecho, estamos en el siglo XXI. Estamos pasando una crisis social derivada de una crisis, de una pandemia, de una crisis sanitaria, y estamos diciendo que el Ayuntamiento de Zaragoza y su Gobierno no ha sido garante de derechos sociales básicos como son la accesibilidad a los Servicios Sociales, que son servicios esenciales y que se ha puesto un cuello de botella a través de una línea 900 y que además no se ha garantizado que los Servicios Sociales puedan atender y hacer intervenciones familiares en los diferentes barrios ante las situaciones de desatención a la infancia o a todo tipo de personas. No somos una agencia de reparto de alimentación, debemos de ser responsablemente servidoras y servidores públicos que ponen a disposición de la ciudadanía todos los Servicios Sociales para que la gente tenga acceso a los mismos, y eso es lo que estamos repitiendo sistemáticamente y ustedes están tardando en poner a disposición de la ciudadanía todos estos servicios.

Y claro que me gusta llorar, a mí también me gusta llorar por las esquinas. Y aquí directamente, señor Lorén, porque llorar también es de valientes, llorar también es reconocer que hay deficiencias; pero, si somos cargos públicos y responsables públicos, nos debemos a quienes nos han votado y nos debemos a la ciudad de Zaragoza. Y, por tanto, hay que decirle a la ciudad de Zaragoza que no se va a colapsar porque el Gobierno central lo hace mal. Hay que decirle a la ciudad de Zaragoza que el Gobierno central ha hecho una cosa histórica, que es poner un ingreso mínimo vital que se tramita como prestación de la Seguridad Social y que al menos desde el Ayuntamiento de Zaragoza —y esta tarde espero que el señor Azcón se lo diga al ministro Escrivá y lo ponga de manifiesto— es que el Ayuntamiento de Zaragoza tiene que ser el garante de dar la información adecuada para que la ciudadanía tenga estos derechos garantizados y dar más servicio del que se está dando. Nada más.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Decía usted que en 2019 se habían dado el 30 % menos de ayudas que en 2020. Claro, pero es que ¿sabe a qué día estamos hoy. Sí. Es que el 2019 se acabó y nos falta la mitad del año y llevamos ya más del 30 %, según sus cálculos, sobre los que no sé si fiarme, pero los voy a dejar así. Según sus cálculos, llevamos ya el 30 % más. Y llevamos medio año, imagínese. Llevamos el 30 % más. Pero es que para hacer una comparación real tenemos que hacer con periodos iguales, simplemente por no sumar peras y tomates en la misma suma. Del 16 de marzo al 11 de junio han pasado las solicitudes de 6.062 a 16.947. El importe medio también se ha incrementado de 214 a 223, pero lo más importante es que, cuando se daban 6.062, se tardaba 14 días en hacer llegar esa ayuda de urgente necesidad. Hoy se tardan tres. Fíjese el desamparo de la gestión del Partido Popular y Ciudadanos. Fíjese el desamparo.

Y sí, es verdad que rituales lingüísticos como la compra de comida autogestionada y demás nos llevan simplemente eso, a la poesía. La realidad es que la apertura del Banco de Alimentos cuando tuvo dificultades en el inicio de la pandemia, porque es verdad, los voluntarios algunos no pudieron asistir, no pudieron ir porque eran grupos de riesgo. No es que se fueran por ahí, sino que simplemente no acudieron, no pudieron ser voluntarios. Lo que hizo el Ayuntamiento de Zaragoza y desde el Área de Acción Social fue ofrecerles ayuda en envío de alimentos, en gestión de alimentos, en gestión de voluntarios y en material sanitario que requerían. Porque, si entendemos que hay una entidad que está haciendo un gran esfuerzo por que lleguen las comidas a los comedores sociales y a las entidades es el Banco de Alimentos; Banco de Alimentos, que



he de decirles que recibió en el pasado 15.000 euros de convenio, 15.000 euros recibía la entidad más importante de distribución de alimentos de España y de Zaragoza de este Ayuntamiento, 15.000 euros. En las declaraciones que yo hice al inicio, cuando tomé posesión, fue que me parecía lamentable que era absolutamente vergonzoso que una entidad tan potente que desarrollaba una actividad tan importante para el Ayuntamiento de Zaragoza recibiese una ayuda tan pequeña. Y por supuesto que se multiplicó ese convenio, sin ninguna duda, y se le ha estado apoyando al Banco de Alimentos y se seguirá apoyando. Ayer mismo el alcalde estuvo presente en un acto, no le quepa ninguna duda, para un acto de donación de 17 toneladas de comida. Gracias.

**4.1.7.-** Presentada por D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**Para que el Consejero informe sobre la situación y las funciones de la antigua Oficina de Transversalidad de Género que anteriormente dependía de la Coordinación del Área (y ahora ha cambiado con el nuevo decreto de estructura pormenorizada).**(C-1389/20)

**Sr. Presidente:** Perdón. Señora Bella, por favor, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, consejero. Bien, cambiamos de tema. Iniciamos esta legislatura haciendo una pregunta desde Podemos, el 25 de julio de 2019, también en la Comisión de Acción Social y Familia, preguntando que cuál iba a ser la política de transversalidad e igualdad entre hombres y mujeres que se iba a desarrollar en esta legislatura. Hicimos esta pregunta porque entendíamos que un Gobierno de derechas — del Partido Popular y de Ciudadanos, sostenido por Vox— suponía un cierto riesgo para las políticas de igualdad y que podían peligrar las estructuras administrativas que estaban organizadas para desarrollar esta perspectiva feminista, entre ellas la Oficina de Transversalidad de Género.

Pues bien, ha pasado un año y con lo que nos encontramos ahora, señora Antoñanzas —supongo que es usted la que me va a responder—, nos encontramos ahora con que la Oficina de Transversalidad de Género se ha desmantelado eliminando el poquito presupuesto que había, que no era una cantidad como para llevarse las manos a la cabeza, y sin espacio propio, sin medios humanos y materiales. Para Podemos, obviamente, este es el resultado de un año de políticas de recorte en servicios que consideramos básicos, atendiendo un poco a los deseos de sus amigos de Vox y a las políticas negacionistas no solo de la violencia machista, sino de todas las acciones positivas que desde una perspectiva de género como marca la ley y desde una perspectiva feminista tienen que lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Y quiero recordar que todo esto no es gratuito ni es poesía, como dice el señor consejero, sino que obedece a unos principios expresados en nuestro ordenamiento jurídico y que detrás de ello, para llegar a este ordenamiento jurídico, ha habido largos años de conquistas democráticas y de personas luchando y peleando para que esto fuera posible. Hoy más que nunca, con la crisis sanitaria generada por la pandemia, señalamos que sigue siendo necesaria una redistribución de la riqueza, un afianzamiento de las políticas de igualdad y que haya una lucha o una apuesta decisiva, como también se ha puesto de manifiesto en diversas ocasiones y en diversas intervenciones en estas comisiones, para que hagamos efectivo lo que nuestra Ley Orgánica del 2007 dice, que la igualdad de mujeres y hombres sea efectiva, como recoge también y asimismo nuestro ordenamiento jurídico en el artículo 14 de la Constitución. Y resulta que en los planes estratégicos estatales y en este marco jurídico —lo repito, pero quiero que quede claro— se recoge que la transversalidad de género es una herramienta de toda actuación de los poderes públicos, como lo es el empoderamiento de las mujeres. Y esto no es poesía, esto tiene que ser una realidad. La igualdad es un principio rector también en Aragón, con nuestra Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y el desarrollo que está haciendo actualmente el Instituto Aragonés de la Mujer a través de las Unidades de Igualdad.

Pues bien, en el Ayuntamiento de Zaragoza, en lugar de estar a la altura de los tiempos y haciendo este desarrollo, se coge la Oficina Técnica de Transversalidad de Género para la implantación de las políticas municipales en todo el Ayuntamiento de Igualdad y se desmantela. Señora Antoñanzas, usted dijo al inicio de la legislatura que todo iba a seguir igual, que no se iban a recortar estas estructuras. Y, sin embargo, llegó la negociación con los presupuestos de 2020 y ahí claudicaron con sus amigos de Vox y ahí eliminaron toda esta oficina, eliminaron el presupuesto para ello y pusieron en marcha otra serie de servicios con duplicidad



en servicios que ya se están dando desde otros ámbitos como puede ser la Oficina para la Mujer Embarazada, servicio del cual ya todas las mujeres gozamos y gozan desde hace tiempo.

Entonces me gustaría que nos explicara en qué situación se encuentra ahora. ¿Dónde están estas personas? ¿Por qué no se han cubierto las dos plazas que tenía que haber de agentes de igualdad? Solo hay una de ellas y la Unidad de Igualdad. ¿Qué cometidos están haciendo? Y, realmente si usted cree en las políticas de transversalidad para hacer efectivo la igualdad entre mujeres y hombres. Nada más.

**Sra. Antoñanzas García:** Muchas gracias, señora Bella. Bueno, antes he dicho que me gustaba pensar que el servicio jurídico era una medida de acción positiva hasta alcanzar la igualdad plena, que creo que nos hace falta porque el camino es largo. Esto es verdad que también es una herramienta —la transversalidad— para alcanzar esa igualdad plena y, efectivamente, entrando en el hilo de la cuestión, actualmente esta Oficina Técnica de Transversalidad de Género, dependiente de la coordinación del Área, ha pasado a ser, según el decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020, de estructura pormenorizada, la Unidad Municipal de Igualdad y, tal y como se indica, le corresponde “incorporar de forma activa el principio de igualdad de género en las políticas y organización municipal, prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Comisión Delegada de Igualdad para el Plan de Igualdad de empleadas y empleados municipales”. Y, si comparamos los contenidos recogidos en los decretos que hacen referencia a la antigua Oficina Técnica de Transversalidad de Género y a la actual Unidad Municipal de Igualdad y analizamos las funciones que les corresponden a la actual unidad, lo que podemos ver, señora Bella, es que están incorporadas prácticamente todas las funciones que de forma específica se recogían en la antigua Oficina Técnica de Transversalidad de Género.

Por otro lado, esta actual Unidad Municipal del Servicio de Igualdad, que está en el Servicio de Mujer e Igualdad, en la Casa de la Mujer, sigue disponiendo de autonomía para el desarrollo de su cometido y funciones establecidas en el actual decreto de estructura pormenorizada. Y además, desde aquí quiero aprovechar para agradecerles el gran trabajo que realizan las dos personas que hay; no una, dos. Había tres, una se jubiló, había otra persona más que se jubiló y ahora mismo hay dos, que creo que las conoce además. Actualmente están elaborando un detallado trabajo de recogida de datos. En concreto, están haciendo el análisis de la plantilla municipal con el objetivo de realizar un diagnóstico de la plantilla previo a la elaboración del Segundo Plan de Igualdad para Empleadas y Empleados Municipales, y que estoy segura de que será de gran utilidad y nos aportará una información importantísima. Este trabajo lo están haciendo en colaboración, como no podía ser de otra manera, con el departamento de Recursos Humanos, tal y como indica el artículo 46 de la Ley Orgánica 3/2017, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, lógicamente con el mandato de la comisión de Igualdad, que está formada por distintos Servicios municipales y la representación de las secciones municipales. De hecho, le comento, tuvimos una última reunión el pasado 13 de febrero, hemos tenido más reuniones y hemos tenido que retrasar lógicamente la siguiente debido al confinamiento, la siguiente reunión. Por tanto, lo que me comenta del presupuesto sin partida, la Unidad está ahora mismo dentro del Servicio de Igualdad. No hay ningún problema en el gasto que se necesite hacer dentro de esta Unidad, por supuesto que no hay ni lo habrá y ya he dicho que disponen de autonomía propia para realizar esta labor. Muchas gracias.

**Sra. Bella Rando:** Gracias, señora Antoñanzas. Efectivamente, tuvimos oportunidad de comentar en otras comisiones y también en el Pleno la aprobación el 12 de marzo del nuevo decreto de estructura pormenorizada y ya fuimos críticos con que precisamente lo que se eliminaba en ese decreto de estructura pormenorizada es lo que venía en la anterior relación de puestos de trabajo, en donde se hablaba de la Oficina de Transversalidad de Género y, efectivamente, con una jefa de Unidad de Igualdad y con dos agentes de Igualdad, que quiero recordar que estos dos agentes de Igualdad fue lo que se negoció y pactó cuando se elaboró el Primer Plan de Igualdad entre Empleadas y Empleados Públicos que hicimos o se hizo posible que existieran estas dos plazas recogidas en la relación de puestos de trabajo para hacer efectivo el principio de igualdad.

Bien, usted dice que no ha sucedido nada; se ha eliminado la partida presupuestaria propia que había y ya no dependen de la coordinación del Área, lo que les permitía estar en pie de igualdad para elaborar y realizar todas las políticas de transversalidad en todas las Áreas. Y ahora ¿qué pasa? Se les quita el espacio

físico, se les quita el presupuesto, se les lleva otra vez a la Casa de la Mujer y se les hace dependientes de la Unidad de Igualdad, es decir, es un rebaje de funciones, una minusvaloración de la categoría del trabajo y las funciones que tienen que desempeñar y, desde luego, es una apuesta política de rebaje de lo que tienen que ser las políticas de igualdad. Usted sabe que ha hecho una ingente tarea en todo el período anterior, con toda la elaboración de planes y con toda la elaboración de todo tipo de documentación, de sensibilización, esa que a los compañeros y compañeras de Vox les interesa tanto eliminar de nuestro buen trabajo y buen hacer en este Consistorio.

Y claro, la cuestión es: si ahora todo esto pasa a depender de la Unidad de Igualdad, ¿qué mínimos cometidos va a tener? Porque es que siquiera para elaborar, ahora que se va a negociar el pacto convenio y que, efectivamente, con la negociación del pacto convenio tiene que ir acompañado de la elaboración del nuevo Plan de Igualdad entre Empleadas y Empleados públicos, lógicamente hay que hacer un diagnóstico, que en su momento ya se hizo y lo hicieron todos los Servicios de Recursos Humanos y de personal del Ayuntamiento de Zaragoza, y ahora lo está haciendo este Servicio. Pues bien, es una tarea muy importante, ¿y usted cree que es personal suficiente el que hay ahora? ¿Va a cubrir esa plaza vacante generada por una jubilación para que esto se pueda llevar a cabo? ¿Va a atender suficientemente y hacer que todo el clamor popular del 8-M, ese 8-M que reclama más políticas públicas, más políticas públicas, que eso es lo que hizo este 8-M, de la misma manera que estaban llenos los estadios, los campos de fútbol, las calles, etcétera. Pero nos ha servido ahora para criminalizar al 8-M, como si las mujeres que estuvimos en la calle en aquellos momentos hubiéramos sido las contagiadoras del virus. Nada más y muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella, muy amable. Señora Antoñanzas, por favor.

**Sra. Antoñanzas García:** Le contesto muy brevemente, señora Bella. Yo creo que de mis palabras no puede desprender recortes ni mi eliminación de competencias, ni supresión de actividades, ni desmontaje. De hecho, usted ha visto el espacio físico. Dice que no hay espacio físico, ¿usted lo ha visto?. ¿Usted puede asegurarme que tienen la más mínima orden de reducir su actividad? ¿Me lo puede asegurar?

Y además, respecto al trabajo que están haciendo del diagnóstico, para mí este personal es conocedor de la situación específicamente y es el mejor que puede haber para realizar este diagnóstico. No tengo la menor duda. Lógicamente siempre en colaboración con Recursos Humanos, pero son personas especializadas, usted lo sabe, en este tipo de materia que van a tratar los datos y los van a analizar, estoy segura, concienzudamente y muy bien, no tengo la menor duda. Respecto a lo que me ha dicho del cumplimiento legal, por supuesto que sí. Es que en eso no tenemos la menor duda. Por eso ahora la Unidad Municipal de Igualdad se va a encargar de lo que hacía la Oficina Técnica de Transversalidad de Género. Se va a encargar de eso. Muchas gracias.

**4.1.8.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**Para que el Sr. Consejero informe de los programas de atención a las personas mayores en la vuelta a los Centros de Convivencia orientados a promover la vida activa, prevenir la soledad y prestar servicios de calidad adaptados a las necesidades de este sector de la población. (C-1410/20)**

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ortiz. Me dice la señora Espinosa que me pregunta a mí y le digo que es por ser mayor, no porque sea la competencia mía. Tiene la palabra. Disculpe.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Efectivamente...Es por eso. Disculpe, la próxima vez ya lo...

**Sr. Presidente:** Era un chascarrillo, no pretendía...

**Sra. Ortiz Álvarez:** No, no, pero vamos, que además es verdad. Quiero decir que ... ¿No?

**Sr. Presidente:** ¿Que soy mayor? Gracias.

**Sra. Ortiz Álvarez:** O lo puede parecer.

**Sr. Presidente:** Sí, sí. Tiene la palabra, señora Ortiz.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Bueno, pues muchas gracias, señor Lorén. Obviamente, acepto la respuesta a esta interpelación tanto por la señora Espinosa, obviamente, como por usted. Quiero decir que no hay mayor problema.

Sí, bueno, planteamos esta interpelación desde el Grupo Municipal Socialista, conscientes, señora Espinosa, que en estos meses de confinamiento de la crisis sanitaria, obviamente, los mayores de nuestra ciudad es el sector más vulnerable de cara a la crisis sanitaria y, obviamente, con las personas con las que tenemos que tener especial cuidado a la hora de la vuelta a esa normalidad o nueva normalidad. Y queremos que, obviamente, se haga con las garantías debidas y entonces queríamos que nos explicaran un poco cómo se iban a reformular distintos servicios o actividades que se están llevando a cabo; programas, como por ejemplo 'Nos gusta hablar', que se está llevando a cabo en distintos centros; si piensan abrirlos; si durante el verano tienen previstas algunas nuevas actividades que se permitan con los protocolos sanitarios oportunos; si prevén también la utilización, además de los centros de mayores, de otros equipamientos o de espacios al aire libre para que puedan realizar algunas de las actividades, incluso teniendo en cuenta la actividad física o deporte o algunas, ya sabe que hacen también senderismo, Os Andarines... Entonces, bueno, pues un poco que nos explique, señora Espinosa, cuál es la línea a seguir, si hay algunas propuestas nuevas, con el tema de comedores también si lo piensan poner en marcha, si hay posibilidades y cómo va a llevarlo a cabo. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues muchas gracias. Bueno, como bien dicen, por ser el sector más vulnerable, las primeras medidas que tomó este Gobierno fue el cierre de estos centros, pues precisamente para proteger a esa población que tenía más riesgo. Actualmente, en la red de centros de convivencia, ya se están elaborando las instrucciones operativas y los planes para asegurar que, cuando se realice la apertura, se lleve a cabo con las medidas de protección adecuadas tanto para los trabajadores como para las personas mayores. La reapertura de los centros y la vuelta a la actividad se plantea con todos los posibles cambios que puedan necesitarse en función de la evolución de la pandemia y se hará de forma progresiva y priorizando la atención a las personas mayores más vulnerables. De esta forma, en cuanto los centros ya se encuentren operativos, se plantea llevar a cabo actividades de apoyo a los mayores en cuatro líneas de actuación: la primera serían sesiones de información y protección frente al COVID-19; la segunda serían sesiones de apoyo psicoemocional; la tercera, sesiones de actividad mental; y la cuarta, actividades físicas. En función de las características y disponibilidad de personal y espacios en cada centro se desarrollarán estas actividades teniendo en cuenta las medidas de protección, aforo de las salas —que estará disminuido, claro—, cita previa para actividades, controles de entrada y demás. Y en cuanto a los participantes, también posiblemente habrá que priorizar a aquellas personas mayores más frágiles, teniendo en cuenta para ello la información que desde los centros de convivencia se ha recopilado durante estos meses y a las personas mayores a las que se ha detectado en peor situación y demás, pues será a quienes habrá que priorizar.

En cuanto a los servicios de los centros, se priorizará también la apertura de los comedores donde sea posible, por ser uno de los servicios básicos más necesarios, tanto por el servicio de comida como por la relación y apoyo que supone para las personas mayores. Sí que es cierto que posiblemente nos lo planteemos hacer a la vuelta del verano y, mientras tanto, planteamos la posibilidad de que se continúe haciendo el Servicio de Comida a Domicilio. Con la vuelta progresiva a la normalidad, los centros recuperarán sus actividades habituales, solo condicionadas por las posibles medidas de protección que nos sean marcadas. Es decir, que se recuperarán las actividades, los talleres y los grupos de actividad, especialmente las cuestiones destinadas a prevenir la soledad. Todas las actuaciones que hasta ahora se venían realizando en los centros de convivencia, como sabe, responden a la promoción del envejecimiento activo y saludable, así como a prevenir y paliar la soledad en la mayoría de sus actividades, de forma que ya se venían realizando actividades y servicios de calidad adaptados a las necesidades de los mayores, siendo, como también sabe, Zaragoza desde hace ya diez años una ciudad reconocida por la OMS como ciudad amigable con las personas mayores.

Además del funcionamiento de los centros de convivencia, está previsto llevar a cabo también el diagnóstico participativo y la elaboración del Primer Plan Quinquenal de Mejora de la Red de Ciudades

Amigables de la OMS, tal y como quedó recogido en el documento elaborado por la Comisión Especial por el Futuro de Zaragoza y ese Plan General que nos permitirá actualizar, mejorar e innovar esas actividades y servicios que se vienen prestando.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Ortiz, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Sí, gracias. Señora Espinosa, no sé si nos podría, entiendo que hay dificultades para poder establecer unas fechas fijas, pero si al menos nos podría dar una horquilla o una idea de cuándo al menos algunas de las actividades o algunos de los programas se podrían poner en marcha. Entiendo que sería de forma escalonada. Entiendo que tampoco podrían llevarse a cabo todos a la vez, pero si nos podría concretar un poquito, al menos las previsiones, entendiendo siempre que estamos en una situación en la que, obviamente, a veces es una realidad cambiante y tendremos que ir valorando y viendo la situación día a día.

Hay una de las cuestiones sí que nos ha preocupado un poco es el tema de los comedores, que, obviamente, ya no solo es un servicio que se presta a un coste económico para los mayores y que en este momento están suplidos por la comida a domicilio. Si nos puede también, señora Espinosa, dar los números o las personas que en este momento de los centros de mayores que hacían uso del comedor y que tienen el servicio de comida a domicilio, si nos lo podían especificar. Y entiendo que no solo es una cuestión el tema de comida o de alimentación, sino que, obviamente, los comedores, siempre con las precauciones debidas, también son un espacio de socialización, entendiendo además que durante el verano, como bien sabe, los hijos o familiares y nietos pueden ausentarse también por vacaciones y es un periodo en el que las personas mayores a lo mejor sufren de mayor con mayor impacto el tema de la soledad e incluso se podría extender el servicio del comedor a los fines de semana. Entonces nos ha contestado usted que ya no se prevé para este verano. Si eso va a ser así, ¿ya no hay otra opción? O si nos podía concretar un poco esta información. Gracias.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, nosotros sí que tenemos en mente la posible propuesta de apertura, pero siempre dependiendo de la evolución sanitaria. Como le digo, es el colectivo más vulnerable y tampoco queremos precipitarnos y equivocarnos. Entonces sí que habíamos hecho un planteamiento, pero, como le digo, dependerá siempre de la evolución sanitaria y de lo que marquen las autoridades competentes. Habíamos planteado que en el mes de julio se podrían realizar algunas actividades de apoyo a los mayores, como apoyo emocional y actividades físicas, pero para grupos reducidos y siempre con cita previa. Estas actividades serían variables en función de la disponibilidad y de las autorizaciones de personal para los centros y de la disponibilidad también de técnicos. Durante ese período del mes de julio se mantendrían cerrados los servicios de cafetería y las zonas de estar y los comedores. En el mes de septiembre —ya le digo, esto son todo previsiones que tenemos— sería la apertura de los centros con control de aforo. Eso supondría ya la posible apertura de las cafeterías y las zonas de estar manteniendo las medidas de protección y las distancias y demás. Y luego, ya en el mes de octubre, que es ya lo que viene siendo habitual, es ya el inicio de talleres hasta diciembre y se mantendrían los talleres que se venían realizando con algún ajuste, pero esto nos permitiría que no tuviesen que inscribirse nuevamente las personas, sino que utilizaríamos, también para dar flexibilidad, las inscripciones del curso pasado, que ellos pudiesen acabar con esos cursos y así evitar además los procesos de inscripción que, como sabe, esos días se aglomeran muchas personas mayores allí en los centros.

En cuanto a lo de los comedores, como le digo, precisamente planteábamos esta necesidad de seguir manteniendo el Servicio de Comida a Domicilio en verano. Es cierto que se ha dado de baja ya un buen número de personas, puesto que ya van saliendo y también es cierto que hay muchas personas mayores que ya han manifestado que se van a ir al pueblo.... Bueno, la vida en verano ya sabe que cambia y nosotros creemos que es mejor seguir manteniendo este servicio que abrir los comedores, porque nos parece todavía un poco precipitado y que es la forma de, además, asegurarnos, como usted decía, a lo mejor hay personas mayores que sus hijos se van de vacaciones y tal, pues asegurarnos que de verdad tengan el servicio y la comida en su casa todos los días porque, como saben, el servicio de comedor durante los meses de verano también cambia. Entonces esto les va a permitir tener los siete días de la semana pues la comida adecuada y además a la familia tranquila, sabiendo que sus padres están bien alimentados.

4.1.9.- Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**Para que la Sra. Concejala, dentro de los programas veraniegos dirigidos a la conciliación familiar y en el contexto post-covid, explique los siguientes puntos:**

1. En relación con el programa “Abierto por vacaciones”, en el que participan 35 centros en Zaragoza y ante las quejas recibidas por parte de algunos de ellos, cómo van a garantizar las condiciones de limpieza y vigilancia de los centros participantes de acuerdo a las normas de Sanidad.

2. En relación con el programa “Zaragalla”, manifestar nuestra preocupación porque no se haya dispuesto la participación de ningún centro en barrios rurales y pedir que nos expliquen cómo van a resolver la cuestión de las comidas y el respeto a las normas sanitarias en la recomendación de los grupos estanco en el Parque Deportivo Ebro y en el Parque de Atracciones, siendo éstos además espacios abiertos al público.

3. **Cuál va a ser la oferta de plazas para niños de Educación Especial.** (C-1428/20)

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ortiz. Parece una pregunta del señor Calvo por la extensión. Tiene la palabra.

**Sra. Ortiz Álvarez:** No la he formulado yo, así que va a tener la palabra la señora Ayala, que es quien la formula.

**Sr. Presidente:** Señora Ayala, encantada de darle los buenos días. Tiene la palabra.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, debe ser, sí, las influencias. Bueno, en otros momentos ya, en Urbanismo también he planteado que yo en mis tiempos jóvenes como usted, señor Lorén, también estamos en esa edad, pues me dedicaba al, digamos, al barroco, con lo cual en parte es verdad. Pero no, lo que estas tres... Sí, no, en Urbanismo muchas veces tengo que eso porque es un poco más complejo, aunque al final tiene todo su sentido. Pero bueno, en este caso lo que sí que queríamos se trata de una interpelación y, por lo tanto, sí que queríamos cubrir lo que ahora son elementos de gran preocupación para las familias zaragozanas con menores que se ven en la obligación, después, además del confinamiento y todo lo que ha supuesto una convivencia compleja en la necesidad y las incertidumbres relacionadas con el empleo, pues la preocupación. Yo felicito porque he visto que además ya ha habido una gran afluencia de demandas en relación al programa Zaragalla, pero sí teníamos algunas preocupaciones que queríamos que pudieran informar porque nos están preguntando tanto en relación con el 'Abierto por vacaciones', que es en convivencia con el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón; el 'Zaragalla' específico, que se ha vuelto a abrir, aunque nosotros hubiéramos preferido que se ampliara más y hay algunos aspectos de los novedosos que comportan alguna preocupación en relación a las normas sanitarias; y finalmente, usted sabe que los niños de educación y niñas de educación especial tienen circunstancias especiales que hacen que también en estos programas, cuando se generaliza o se innova, pues se requieren aspectos importantes para poder atenderles de la misma manera. Por lo tanto, el resto espero sus informaciones. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ayala. Tiene la palabra, señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Gracias. Bueno, pues como sabe y usted bien ha dicho, el programa 'Abierto por vacaciones', aunque se desarrolla en equipamientos de titularidad municipal como son los colegios públicos, pues es de titularidad del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, que emitió hace unos días una serie de instrucciones para que los centros públicos que estuviesen interesados en desarrollar este programa pudieran presentar sus propuestas, siguiendo, como no puede ser de otra manera, pues las recomendaciones de salud pública para que se cumplan las medidas de seguridad. El programa, debido a la situación de emergencia sanitaria, deberá cumplir con una serie de indicaciones en cuanto al número de monitores por alumno, distancia de seguridad, protocolo para entradas y salidas... Pero, como le decía al inicio, el programa 'Abierto por vacaciones' es de titularidad del Departamento de Educación del Gobierno de Aragón; por lo tanto, es a quien le compete la vigilancia de las medidas sanitarias a aplicar en el desarrollo de sus actividades.



En cuanto al programa 'Zaragalla' se celebrará entre los días 29 de junio y 28 de agosto, es para niños de entre 3 y 12 años y este año se celebra en tres espacios: en el Parque Deportivo Ebro, en el Parque de Atracciones y en ocho colegios públicos, teniendo así tres tramos de edad distribuidos en estas tres ubicaciones, lo que nos va a permitir que haya una mayor distancia social entre los niños. Zaragalla Pequeño, que se hará en los colegios públicos; Zaragalla Medianos, que se hará en el Parque Deportivo Ebro; y Zaragalla Mayores, que se realizará en el Parque de Atracciones. En total, el número de plazas asciende a 3640. A lo largo de las nueve semanas, nuestra voluntad ya sabe que era ampliar incluso la edad de los participantes, pero bueno, creo que este no es el año más adecuado para, entendiéndolo de que precisamente meter grupos más numerosos es complicado. La atención a las medidas sanitarias es prioritaria este año. Esto es lo que ha tenido repercusión en los diferentes elementos organizativos que posibiliten la creación de grupos cerrados, sin intercambios y estancos y sin contacto. La programación de las comidas y las actividades respeta esos principios precisamente para garantizar la prevención y además, el acceso se hará con toma de temperatura, desinfección y lavado de manos, uso de mascarilla y otros elementos, siempre, todos orientados a esa misma línea.

En cuanto a la preocupación que manifiesta de que no se haya dispuesto ningún centro en los barrios rurales, decirle que es lo que se ha hecho siempre, nunca ha habido este programa en barrios rurales, esta necesidad nunca se ha planteado antes, ya que, igual que este año, la red de Centros Municipales de Tiempos Libres, además de las propias alcaldías, organizan sus propios programas de conciliación de verano. Por ejemplo, yo conozco dos proyectos, además muy bien trabajados, como son el de San Juan de Mozarrifar y el de la Cartuja Baja, que, como lo digo, tienen sus proyectos ya habidos redactados y además, en todo caso, los niños de los barrios rurales podían acceder y disfrutar como vecinos de Zaragoza, que son a las opciones de los colegios públicos, Parques de Atracciones o Parque Deportivo Ebro.

En cuanto al programa Zaragalla Educación Especial, está previsto que se desarrolle en el mes de agosto, ya que en el mes de julio lo desarrolla el Departamento de Educación dentro del programa 'Abierto por Vacaciones' y está previsto que cuente con 35 plazas en el centro Jean Piaget y con 20 en el centro Rincón de Goya. Y este año, y como no puede ser de otra manera, con especial énfasis en estas medidas de seguridad. Como ve, yo creo que lo que depende del Ayuntamiento lo tenemos bastante bien organizado, porque además creemos en la conciliación y que es necesaria para que las familias puedan tener ese desahogo y saber que sus hijos están cuidados. Y como les digo, creemos en la conciliación y en que las familias necesitan de estas de este tipo de actividades.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Ayala, por favor.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, le agradezco la información. Solo quería incidir en dos aspectos: en relación al 'Abierto por vacaciones', es verdad que el programa las actividades como tal corresponden al Departamento de Educación, pero es verdad que las competencias del Ayuntamiento se refieren a limpieza y vigilancia. En ese sentido es en el que quería que usted profundizara un poco más qué es lo que está haciendo este Ayuntamiento precisamente para respetar las nuevas normas de sanidad respecto precisamente a las competencias que tiene y que son responsabilidad del Ayuntamiento en los centros, que además se han solicitado por parte de este Ayuntamiento y se han negociado y, por lo tanto, yo me refería precisamente a lo que son competencias. Hay nuevos criterios, es verdad, pero esos criterios competen también a esa obligación. Es responsabilidad del Ayuntamiento con respecto a la limpieza y vigilancia de los centros.

Y en el programa Zaragalla, aparte de lo que usted nos ha informado y que yo le agradezco, en relación a los dos centros, al Parque Deportivo y al Parque de Atracciones, quería saber que usted no es profundizar un poco más que siendo espacios abiertos al público, ¿eso qué significa? ¿Que, mientras están los niños del programa Zaragalla, mientras se lleva a cabo el programa Zaragalla, están cerrados al público? O cómo se lleva a cabo esa relación de centros abiertos al público y el programa Zaragalla con respecto a las recomendaciones de Sanidad y a lo que ya hablábamos de grupos estancos y la diferenciación entre lo que es el programa infantil de los niños y lo que es el público general que accede a esos centros.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues tranquilizarle en su preocupación sobre el tema 'Abierto por vacaciones'. Como sabe, este Ayuntamiento está preparado para cumplir todas esas medidas. La prueba la tienen que en el Albergue y en la Casa Amparo, por ejemplo, no hemos tenido ni un solo caso de COVID y esperamos trasladar todo ese buen trabajo que hemos hecho a que en las colonias se haga de igual forma, pero, como le digo, es un programa del Gobierno de Aragón y ellos serán también algo tendrán que decir al respecto.

En el tema de Zaragalla, comentarle que los espacios que ocupen los niños de Zaragalla no son compartidos con las personas o los niños que asistan de forma voluntaria. Como le digo además, la incorporación del Parque Deportivo Ebro va a permitir aumentar ese espacio de distanciamiento social; como medida de prevención, creo que es algo importante. Resumiendo, la atención a las medidas sanitarias es prioritaria este año, por ese tema no tienen que tener ninguna preocupación. O sea, se va a evitar el contacto en todo lo posible, se van a mantener todas las medidas de seguridad que se tienen que mantener para que sean espacios seguros y libres de COVID. Es lo que vamos a trabajar. Gracias.

**4.1.10.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe de cuáles van a ser las políticas de personal que va a llevar a cabo en su Área en los próximos meses. (C-1429/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, muchas gracias. Esta interpelación es bastante abierta, pero voy a intentar concretársela, señor Lorén. Usted sabe, como persona que lleva años en esta administración, que el tema de personal es clave en cualquier Servicio, pero en los Servicios Sociales es esencial y es esencial porque el propio trabajador social es un instrumento. Muchas de las intervenciones se realizan a través de la intervención y la interacción interpersonal. No voy a detallar aquí lo que supone la presencia de psicólogos, psicólogas, educadores, familiares, educadores de calle y la importancia que tiene su presencia física, que no meros trámites —lo digo porque hemos estado hablando anteriormente de prestaciones que tienen un componente de seguimiento económico, pero también seguimiento profesional—. No me extenderé, la cuestión es que actualmente, y por eso la interpelación habla de planes futuros. Hemos pasado una crisis sanitaria que nos va a llevar a una crisis social. Usted mismo —y hoy mismo aquí se ha dicho— ha hablado de desbordamiento, de colapso de los centros, haciendo un poco, poniéndose la tirita antes de la herida en ese sentido, del ingreso mínimo vital.

Pero, más allá de todo eso y sin que existiese pandemia, usted es conocedor de que nosotros ya le hemos interpelado en este asunto. Le hemos interpelado varias veces porque en la pasada legislatura y ya siento tener que remitirme, pero es algo de lo que puedo hablar perfectamente porque conozco, se hizo un esfuerzo por dotar suficientemente de recursos humanos, es decir, de profesionales y técnicos a los centros municipales, tanto en el ámbito de especializados como en comunitarios, de tal manera que se dotó con más de 35 profesionales en las diferentes disciplinas, se abordó la cobertura prácticamente de todas las bajas y se incrementó de las partidas de personal en un 54 %. Estos son datos que están ahí, en las memorias y que además usted conoce perfectamente. La cuestión es que ya en noviembre, antes de la pandemia, le planteamos que qué estaba ocurriendo con el tema de la cobertura de bajas, que a nosotros nos parecía fundamental, que estaba ocurriendo con 15 puestos que estaban sin cubrir, correspondientes a trabajadores sociales, a educadores sociales, a técnicos que se habían producido por jubilaciones, bajas de larga duración, etcétera. Y la cuestión es que se estaban precarizando algunos programas, como los apoyos educativos a la infancia e incluso hubo un cierre temporal de un centro, en este caso el de Las Fuentes, como usted recordará, por ausencia de personal.

Bueno, ahora nos encontramos en junio de 2020. Hace dos días que se han abierto parcialmente los centros municipales. Ya usted ha desgranado cuál va a ser el proceso de desescalada en los otros centros y nuestra pregunta tiene que ver con este tema. ¿Por qué? Porque me imagino que usted me va a responder, en su práctica de intentar despejar balones, que usted no ha recibido ningún tipo de dinero del Estado

español. Yo le digo que el Ministerio de Asuntos Sociales, a través de un decreto ley de emergencia, dotó de 300 millones a las comunidades autónomas. Es cierto que usted tenía que solicitar al Gobierno de Aragón, pero existía la posibilidad. Hay otra posibilidad, y eso caía directamente de su mano, que era directamente del remanente, superávit, el tanto por ciento que se lo ha dicho antes la señora Ortiz, esos 5'7 millones o 5'5 millones usted podía haberlos utilizado para dotación de personal. Pero es más, es que usted se acordará que tuvimos que hacer un Pleno extraordinario para aprobar el convenio, ese convenio que antes se hablaba de la adenda a la atención a personas dependientes y usted en ese convenio dijo claramente que había una partida de recursos humanos que no iba a utilizar. Es decir, hay una parte que cae directamente en su responsabilidad.

Pero es más, señor Lorén, es que usted ha participado en la reciente Comisión por el Futuro de Zaragoza y usted allí, en la reunión que tuvimos los grupos políticos en la que se intentaba llegar al consenso. Bueno, una versión del consenso un poco extraña, en la que, si una formación dice que una propuesta no se ve, pues se retira. Usted en esa comisión no abordó ni apoyó el refuerzo de las plantillas ni la cobertura de bajas. Bueno, pues la realidad es que ya sabe, estoy hablando de hechos y no de palabras. ¿Cuál es su previsión para las políticas de personal para los próximos meses en la ciudad de Zaragoza? En un Área tan sensible que abarca la atención directa a personas, familias menores, dependientes, que actualmente necesitan no solo de una prestación económica —que ya es un logro—, sino que necesitan de una atención multiprofesional, multidisciplinar y profesional. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. En lo de las alusiones a la edad, permítanme nuevamente una broma, generan mucha sensibilidad en mí. A ver. Sí, que ha comentado lo de que llevo muchos años, que llevo ya años en el cargo, por eso. Pretendía ser solamente un comentario... Pero no lo parece, que es lo importante.

**Sra. Broto Bernués:** Bueno, pero eso es otra cosa de la genética. Venga, respóndame, por favor.

**Sr. Presidente:** Es verdad, mencionaba que 300 millones que han podido cobrar las comunidades autónomas, pero la realidad vuelve a ser la misma: el Ayuntamiento de Zaragoza en el periodo COVID no ha cobrado ni un solo euro del Gobierno de España. Usted hacía alusión a ello y, por tanto lo remarco, porque está claro que ha sido así. Es verdad que nos ha preocupado siempre la dotación en el ámbito del Área de Acción Social y Familia y por ello la preocupación es notable, incrementamos el presupuesto de este año en más del 8 %, presupuesto que es el más alto de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Y el otro aspecto, aparte de la dotación presupuestaria —que ya marca las directrices políticas de un Gobierno— viene acompañado también por una estrategia de personal que, como usted sabe, porque me consta que es conocedora, las peticiones que se están realizando permanentemente del Área en ese sentido. La política de personal a medio plazo que usted planteaba, que me gustaría aclararle, porque es verdad que a veces en la inmediatez del día a día nos dejamos las previsiones y la posibilidad de reflexionar sobre esos posibles colapsos que ha anunciado y que creo que estoy en la obligación de anunciar, precisamente para evitarlos, porque uno de los objetivos de ver exactamente cómo se multiplican por tres las ayudas, cómo caminamos hacia unas pérdidas del PIB por debajo del 8 al 10 % y, sin ninguna duda, eso nos lleva a un escenario muy complejo, un escenario de crisis, de desempleo y no un escenario favorable. Prácticamente en este momento ninguno de los parámetros que recibimos de la economía nos lleva y nos puede llevar a la ilusión de que puede remontar en un plazo breve de tiempo. Por tanto, todo eso nos lleva a un escenario complejo en el que van a crecer los Servicios Sociales y, además, los derechos subjetivos se van a incrementar, una cuestión que dice mucho de nuestro Estado de Derecho y que sin ninguna duda compartimos plenamente.

Aclararle que yo en ningún momento he dicho que no iba a utilizar alguna partida del Gobierno de Aragón; al contrario, todas las partidas que estén en el convenio y en la adenda con el visto bueno de la Intervención, sin ninguna duda serán utilizadas por esta consejería. De hecho, sobre este tema hemos debatido usted y yo varias veces y, por tanto, no voy a insistir en ello.

Sí que existe una política de personal que tiene dos aspectos. Una, objetivos y criterios, actuaciones a corto plazo que son la contratación —luego entraré en detalle— la provisión de puestos, la modificación de la plantilla, la relación de puestos de trabajo y el personal de convenios, con unos objetivos y criterios claros:

dotar de personal suficiente a los servicios, en especial los servicios esenciales, mantener las condiciones legales para la continuidad del colectivo de empleados fuera de la plantilla sin incrementar el volumen del mismo, estabilizar la estructura de puestos singularizados de los servicios, implantar medios y procedimientos para ganar eficacia, estabilizando la situación del trabajo mixto, presencial y de teletrabajo. Hay un escenario nuevo al que nos enfrentamos y que tenemos que ver desde los servicios como una oportunidad porque la realidad nos demuestra que con el teletrabajo podemos ser capaces, si lo diseñamos adecuadamente, de ser más efectivos y hacer llegar la ayuda a más personas en un menor corto período de tiempo. Y las actuaciones concretas han sido las siguientes: contratos prioritarios en trámite; en curso, contratación de cuatro plazas de auxiliares administrativos COVID, una plaza de TM de gestión —técnico medio de gestión—, dos auxiliares en SSC, un auxiliar en ADM, un auxiliar en OFP y un TMG en ADM. Tenemos ya expedientes en tramitación, algunos de ellos iniciados con anterioridad prácticamente al COVID, que son 12 oficiales polivalentes para los IDE de verano. Si no se contratan, dificultaría para cubrir los turnos las piscinas de verano, como ustedes saben. Hay otro expediente abierto, también iniciado a principios de año, que es la contratación de la vacante de la ATS DUE de Casa de Amparo, por renunciar el titular de la plaza, este es más reciente, es un contrato COVID. Y otro expediente de un auxiliar administrativo del Servicio de Juventud, baja de larga duración, que no hay responsable administrativo en este momento. Hay un FIT COVID, prolongación de los contratos de 4 a 6 meses, necesario para cubrir las vacantes de Albergue y Casa de Amparo y CMS de vacaciones. Se produce una situación, y es que todas aquellas personas que han estado trabajando duramente en el periodo de la pandemia necesitamos imperiosamente que dispongan de un periodo holgado y en el que puedan decidir sus vacaciones. Y a esto vendría acompañado por el refuerzo de auxiliares y oficiales de Casa Amparo, TAS de Albergue, tramitación anual en proceso de valoración de las necesidades. Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Bueno, entiendo que en esa parte que usted dice de anunciar colapso y desbordamiento, más que anunciarlo, lo que usted tendría que hacer es tener reuniones prácticamente semanales con su compañero de recursos humanos, el señor Mendoza, y plantearles cuáles son las necesidades y cuál es la estrategia a medio corto plazo para cubrir esas bajas, porque vuelvo a decirle que desde noviembre, antes de la pandemia, ya había demanda de cobertura de bajas. Es más, la información que se daba es que no había posibilidad de cubrir esas bajas.

Segundo, cuando usted me dice que usted no rechaza ninguna partida del Gobierno de Aragón, le vuelvo a decir que esos 300 millones que se dan a través del Real Decreto-Ley es que hay que pedirlos, hay que negociar con el Gobierno de Aragón y luego pedirlos. No nos ha dicho nada en cuanto a esas gestiones.

Tercero, se ha hablado aquí hoy del ingreso mínimo vital. Hombre, yo entiendo que usted, como responsable y en ese alarde que le decía al señor de Vox, el señor Calvo, de que va a defender los derechos del Ayuntamiento de Zaragoza, ya habría tenido una reunión con su homóloga en el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales para hablar de cómo se va a llevar a cabo esta planificación. Pero es más, es que vuelvo a decir que usted no ha tenido a bien utilizar ese dinero del superávit que le hemos dicho en varias ocasiones que era para emergencia social dentro del periodo del estado de alarma, que se acaba previsiblemente este 21 de junio y usted no ha utilizado ni un solo euro. No ha hecho contrataciones en ese sentido.

Pero, más allá de todo eso, vuelvo a decirle que es que no nos está respondiendo a la planificación. Usted habla de desbordamiento, usted introduce la variable, y ya le agradezco que me dé los datos técnicos de FIT; FIN, etcétera, que a los que estamos en la Casa y no por longevos, alguna información tenemos, pero desde luego esos datos nos los podría pasar por escrito para saber cuáles son esas contrataciones, porque creo que la mitad de los que están aquí o los que nos pueden ver a través de las redes no se han enterado de si son funcionarios interinos, si son de bajas temporales, etcétera. Entonces le planteo otra vez: ¿cuáles son las previsiones que usted tiene en ese desbordamiento que usted está anunciando en los medios de comunicación para dotar suficientemente de recursos humanos, es decir, de profesionales a los diferentes centros? ¿Cuál es la previsión que tienen como Área? Ustedes han estado tres meses, 90 días en los que parte de los profesionales han estado en su Casa, de los equipos técnicos. Entendemos que el teletrabajo es una variable nueva en esta situación, pero para teletrabajar hay que tener profesionales también, hay que

contratarlos, hay que hacer una previsión y le estamos diciendo que no tenemos información con respecto a esto. Y usted habla de desbordamiento y eso nos suena al hecho de que puede ser que haya más bajas de larga duración, por sobrecarga, evidentemente, porque ha habido una saturación y eso es previsible que ocurra en estos meses. Le vuelvo a decir cómo he comenzado en parte de mi exposición esta mañana. Las empresas comercializadoras de gas y electricidad están avisando a los usuarios que el día 21 de junio se acabó el estado de la alarma y que dan avisos de corte. ¿Qué va a pasar con esa avalancha de ese trabajo que se ha acumulado? Y eso no tiene nada que ver con la gestión, eso tiene que ver con una decisión política que usted tomó de no tramitar ni una sola ayuda de urgencia, ni de alquiler, ni de electricidad, ni de gas. ¿Qué va a ocurrir con toda esa avalancha? Usted nos dice cuatro datos de lo que han cubierto por bajas, pero no nos dice cuál es la previsión para julio, agosto, septiembre. Vienen las vacaciones, los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras... No nos da información. Gracias.

**Sr. Presidente:** La verdad es que cuando voy al ámbito político y genérico, quiere los técnicos. Cuando voy al técnico y le aclaro puntualmente, quiere los otros. Mire, yo no estoy previniendo de desbordamiento. Lo que estoy haciendo es gestionar para que no se produzca el desbordamiento y el desbordamiento ya se ha producido y con un resultado muy favorable por parte de los Servicios Sociales. En este período de pandemia, en este período de confinamiento, en este período en el que usted dice que los trabajadores sociales no han estado, en este período se han multiplicado por tres las ayudas. Se ha respondido a ellas incorporando medidas telemáticas, incorporando, evitando incluso el trabajo presencial, evitando el contacto presencial. Se han multiplicado por tres las ayudas, pero no solo eso, sino que se ha reducido el periodo de gestión, es decir, que el esfuerzo por parte del Servicio se está produciendo, pero además, como usted dice, incluso con menos personal, porque algunas personas no han podido trabajar por ser grupo de riesgo y, por tanto, no han podido trabajar. Los datos de cómo nos hemos enfrentado a la pandemia el Ayuntamiento de Zaragoza son muy positivos. La cuestión está en que, efectivamente, no se podían poner medidas previas a la situación de reclamación. Primero, las ayudas que no fuesen de urgente necesidad de alimentación no podían tramitarse porque requerían la situación presencial, pero algo muy importante y es que se habían quedado paralizadas las ejecuciones. Ahora que se inician las reclamaciones, una vez concluido el estado de alarma, es cuando tenemos que ser capaces de dar respuesta. Entonces, con sus declaraciones de verdad traslada a una confusión a los ciudadanos. El Ayuntamiento ha estado en el período de pandemia respondiendo, dividiendo casi por no sé qué cantidad —¿por cinco?—, el período de atención y de adjudicación de esas ayudas de urgente necesidad y va a estar —porque la previsión es que esté respondiendo— cuando las ayudas de urgente necesidad se trasladen a otro tipo de situaciones, como son la pérdida de la vivienda y los gastos de material sanitario. Pero usted en la pregunta me trasladaba el estudio de las previsiones que tenemos que hacer y las contrataciones.

Había un segundo aspecto en el que me he quedado cortado, pero que querría aclararle, que es la provisión de puestos singularizados para completar la estructura de RPT. Un puesto de jefe de Servicio de calidad y buenas prácticas en Servicios Sociales, un puesto de jefe de Sección de proyectos y programas grupo A2, un puesto de jefe de Sección Administrativo y Asuntos Generales, un puesto de jefe de Sección administrativa de instalaciones, dos puestos de Unidad de Servicios Sociales y un puesto de jefe Complejo Deportivo Municipal. Además, la transformación de la modificación de la plantilla, como ustedes saben, y la creación de plazas de técnico medio de gestión, que no tenemos en el Área, pero que son absolutamente necesarias. Me recomienda que mantenga reuniones semanales con el señor Mendoza. Tendremos que aplazar las que tenemos porque le aseguro que tenemos reuniones prácticamente a diario.

Y, respecto a lo que planteaba con la consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Aragón, también que me recomendaba reunirme con ella, yo creo que en este período que llevamos, que es el 25 % de la Corporación —que no de la legislatura—, en ese 25 % yo creo que hemos tenido más reuniones con la consejera de Derechos Sociales del Gobierno de Aragón de las que se celebraron en la pasada Corporación entera en cuatro años, con lo cual le agradezco que me recomiende lo que no hizo. Eso me recuerda mucho al cura de mi pueblo, de Langa del Castillo, que decía “no os fijéis en lo que hago, sino en lo que digo”, y, evidentemente, nos fijaremos en lo que dice y no en lo que hace, señora Broto. Gracias.



## **4.2.- Preguntas de respuesta oral**

**4.2.1.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe sobre los criterios que se están siguiendo para la atención de las personas no empadronadas por parte de los Centros Municipales de Servicios Sociales. (C-1330/20)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto, tiene la palabra.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Siguiendo mi costumbre, les responderé en la pregunta que tengo sobre ayudas no de alimentación, y le responderé a esas consideraciones porque entiendo que son consideraciones que usted hace.

Esta pregunta se entronca en el tema de los derechos y en datos objetivos. Nos están llegando quejas de que la línea 900, la famosa línea 900 que usted está poniendo en valor y cree que es el mejor instrumento que ha tenido este Ayuntamiento, está teniendo problemas a la hora de dar información a las personas que no están empadronadas en la ciudad de Zaragoza. Usted recordará —si quiere— que tuvo una conversación conmigo y dentro de lo que serían las reuniones que tuvimos en el momento de la pandemia y de no poder tener unas reuniones presenciales, que le planteé que había habido quejas con este tema. Las personas no empadronadas están siendo receptoras de derechos a través de la Ley de Servicios Sociales y la Carta de Derechos y Deberes. Esto no lo digo yo, lo dice la normativa. Y usted es una persona, me consta que sí que se ciñe a la normativa. Estas personas también están recogidas dentro de la Ordenanza Municipal de Ayudas de Urgencia, que dice literalmente que cuando “una persona o familia se encuentra en el territorio municipal de Zaragoza por situaciones de emergencia o cualquier otro motivo, tiene derecho a acceder a estas prestaciones” precisamente de emergencia ayudas de urgencia necesarios, como puede haber ocurrido a personas que les ha pillado o les ha ubicado la pandemia en nuestra ciudad de Zaragoza.

¿Qué es lo que ocurre, señor Lorén? Pues claro, que el servicio de la línea 900, usted decía, hablaba de clasificación. No sé si el término clasificación a usted le parece igual que el de triaje, que es el que se utiliza en el ámbito sanitario. En el ámbito sanitario, el triaje lo hacen especialistas médicos que determinan si una persona debe acudir a un ámbito, a una especialización o a otro. Y esto es lo que nos ocurre con la famosa línea 900, que realmente está, vuelvo a decirle, realizando tareas de una prestación básica, que es lo que se llama el SIVO, el servicio de información, valoración y orientación, algo que, como antes se decía en esta bancada, tiene que ser garante de los servicios públicos y esa es la diferencia fundamental. Nos consta, tenemos datos contrastados que dicen que hay personas a las que, cuando llaman a pedir atención a esta línea 900 —que hace esa labor de filtro que no debería hacer—, lo que ocurre es que le dicen que al no estar empadronados no pueden acceder a recursos. Díganos qué es lo que puede plantearnos con relación a este tema.

**Sr. Presidente:** A ver, señora Broto, le voy a responder claramente y si necesita, seguiré insistiendo: a ninguna persona en Zaragoza que ha pasado la pandemia que no estuviese empadronada se le ha renunciado a dar ese derecho por no estar empadronado. Si no estaba empadronado y no cumplía otros requisitos, entonces, pues... Pero el caso de no estar empadronado no ha significado que no haya tenido el derecho a la ayuda de urgente necesidad. Y cuando dice “datos objetivos” y “datos contrastables”, oiga, proporciónenos los datos porque usted confunde subjetivos y objetivos según le va y le viene.

Mire, lo que es real es que es verdad, primero, que la línea 900 no clasifica nada, es que la línea 900 no informa de si se tiene derecho a la prestación, es que no hace las valoraciones. Es que la línea 900 lo que hace es seleccionar el servicio que una persona necesita y la persona a la que tiene que ir, a la que tiene que informarse. Es que no clasifica, no hace valoraciones, no hace prestaciones. Está insistiendo todavía en ese mensaje que da confusión a los ciudadanos. Ninguna persona no empadronada en Zaragoza, entre otras cosas porque la ordenanza lo que establece es lo siguiente: que las personas que se encuentren en Zaragoza en una situación de urgencia personal, familiar o social podrán acceder a las ayudas siempre que esta prestación permita atender dicha situación. Esta misma será valorada por profesionales de los Servicios

Sociales en función de la gravedad, precariedad y perentoriedad y, por tanto, ninguna persona que tuviese el derecho a las ayudas de urgente necesidad, aunque no estuviese empadronado; es más, aunque no dispusiese en ese momento, estuviese en trámite su empadronamiento, porque, como verá, la respuesta que nos ha dado, en este caso Estadística, por algunas personas que no cumplían el empadronamiento es que no podían proceder al empadronamiento porque no se podía asistir a la visita presencial. Por tanto, no sé cómo clarificarle más que ninguna persona no empadronada que tuviese derecho a una ayuda de urgente necesidad no lo ha tenido por esa circunstancia. Si no cumplía otros requisitos, será el trabajador social el que nos lo diga. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Le vuelvo a decir, señor Lorén, desde la línea 900 —y lo tenemos constatado, si usted me pide que se lo haga claro y público, no se preocupe, que lo haremos, le estoy dando información— se está informando que, al no estar empadronado en la ciudad de Zaragoza no tienen derecho a la atención y que, por lo tanto, no son atendidos. Con el tema del padrón y estadística usted sabe como yo que el padrón, las oficinas de estadística estaban cerradas, por lo tanto no se podía llevar a cabo. Y sí, me sé la normativa de la ordenanza, y por eso le estoy poniendo en la contradicción de lo que usted dice, porque nosotros tenemos datos contrastados de que a estas personas se les ha dicho: “no se les puede atender porque no están empadronados”. Pero no se preocupe que, como me gustan los hechos, se los demostraremos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Señora Broto, a fecha de hoy, el listado de las personas que han sido atendidas por ayudas de urgente necesidad en Ayuntamiento de Zaragoza en el periodo de pandemia no empadronados es de 249 personas. Por favor, ya vale, ya vale. Yo no sé qué tengo que explicarle más, ya vale. Es que empezó usted con la misma cantinela, con las mismas cantinelas el día 1. Oiga, ya vale. Yo no sé qué tengo que decirle. 249 personas. Es que ¿qué le tengo que...? No sé cómo explicárselo. Y me habla usted de datos objetivos y datos contrastados. Oiga, traiga los datos. Pero de verdad, es que a día de hoy, en F:/, donde los tenemos registrados, y cuando finalice el estado de alarma, que pasará en unos días, a fecha de hoy el listado está compuesto por 249. A lo mejor esta tarde son 252. Lo que usted me decía antes. Claro, es que se le siguen atendiendo, pero es que de verdad no sé qué más aclararle.

**Sra. Broto Bernués:** Que le traeré los datos, señor Lorén, pero que a lo mejor se atienen a 200 y que se quedan 150 fuera. Es que eso usted tampoco lo puede demostrar. Ya lo demostraremos nosotros. Gracias.

4.2.2.- Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe sobre el nuevo procedimiento administrativo para la tramitación de las Ayudas de Urgencia no destinadas a alimentación. (C-1331/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, bueno, pues incidimos en este tema. Usted anteriormente ha hablado de que no se había dejado, que se había triplicado el tema de las ayudas de urgencia. Creo que es claro y notorio que nosotros en diferentes foros hemos dicho que las ayudas de alimentación, evidentemente, en este proceso estaban teniendo un incremento importante. Claro, pero lo que usted no nos resuelve es qué es lo que va a ocurrir con todo ese montante —y se lo he dicho antes con relación al colapso— de estos dos o tres meses que ha habido familias que no han podido abonar el suministro básico de sus viviendas. Voy a parafrasear a una conocida mía, que dice: “Nos vamos a encontrar con familias que estarán en la calle, pero rodeadas de bolsas de comida”. Y tómeme esto con todo el respeto, pero es que realmente el tema está siendo serio. Sabemos que hay desde enero trámites que no se han llevado adelante de facturas con relación a material básico, como electrodomésticos, de tratamiento de salud bucodental, etcétera. Entendemos que esto tiene que ver con la consideración de las ayudas de urgencia como subvenciones. Por cierto, me alegro de que ahora ustedes planteen en la FEMP que están de acuerdo con lo que nosotros planteábamos de que no fueran consideradas como subvenciones. Sobre todo, señor Lorén, porque si hacemos memoria, usted decía que no iba a haber ningún problema y que no iba a haber demoras ni lapsos. Pues mire, desde enero

nos consta que todavía no se ha resuelto el tema de electrodomésticos, mobiliario, salud bucodental y claro, como ustedes han tenido tres meses para ver qué hacer con esto, traemos aquí esta pregunta porque, claro, queremos saber exactamente qué es lo que ha ocurrido y en su respuesta espero que me dé la información. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Supongo que tras ese comentario de mal gusto que ha hecho respecto a las bolsas de comida, se contempla un reconocimiento al esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento de Zaragoza de no incrementar poco, sino multiplicar por más de tres las ayudas de urgente necesidad y reducir el periodo de concesión a tres días en vez de a 14. Supongo que ahí viene implícito el reconocimiento, aunque ya le digo, el comentario me parece de bastante mal gusto. Pues mire, en el momento en el que se levanta precisamente la posibilidad de la reclamación tanto de las líneas de energía como de la situación de los alquileres, el Ayuntamiento estará para la tramitación precisamente de esas ayudas. Y pretendemos estar a la misma altura que hemos estado en la gestión de las ayudas de urgente necesidad; de hecho, es verdad que en estos tres meses hemos estado trabajando y hemos hecho y hemos generado una nueva instrucción que desarrolle y aclare cuestiones que en las instrucciones 3 y 4 y 5 entendíamos que no quedaban claras.

El contenido principal de esta nueva instrucción es el desarrollo desglosado de conceptos y cantidades relativos al artículo 10 de la ordenanza reguladora, que establece en un primer término las ayudas para gastos dirigidos a mantener y conservar el uso de la vivienda habitual y mantener en condiciones de habitabilidad. Dos: la ayuda para cubrir necesidades primarias, alimentación y vestido. Tres: otras ayudas derivadas de necesidades orgánicas por circunstancias que ponen en peligro la estabilidad. Y cuatro: las ayudas auditivas, ayudas ópticas y prótesis y ayudas dentales. Entendemos que con la instrucción se garantizan las garantías jurídicas de los trabajadores sociales y, además, las garantías jurídicas de los ciudadanos, que tienen más claro exactamente cuál es su derecho y cómo poder reivindicarlo y cómo poder hacerse beneficiario de él. Va a suponer, desde nuestro punto de vista, agilidad, confidencialidad, garantía y seguridad y, por supuesto, el cumplimiento de la legalidad, que nos preocupa. Entendemos —y siempre se lo hemos trasladado a ustedes— que el cumplimiento de la legalidad ha de ser posible y aun así podemos ser eficaces y podemos llegar a hacer llegar las ayudas a los ciudadanos. No entendemos, como han entendido otros Gobiernos anteriores, que la Intervención y el cumplimiento de la legalidad sea una limitación para cumplir con nuestra obligación con los ciudadanos. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** A ver, señor Lorén, la legalidad, vuelvo a decirle que ustedes plantean una serie de cosas y ahora en la FEMP están apoyando precisamente que las ayudas de urgencia no sean consideradas como subvenciones. Incongruencia. Usted verá qué es lo que plantea. Bienvenidos al sentido común. Dos, no me responde, señor Lorén, que no me responde; que desde enero hay paquetes de ayudas de urgencia que no se han resuelto por el servicio. Enero, no había pandemia. Vuelvo a decirle: de cuestiones básicas como mobiliario, como temas de salud bucodental y electrodomésticos.

Y con el tema de los lapsos de tiempo, que usted siempre está poniendo en boca. Mire, datos de la Jefatura de Servicio actual. El tiempo medio ha aumentado en abril del 2019, 9,42; y en diciembre del 2019, 12,49. No le puedo dar más datos, señor Lorén, porque le hicimos petición por escrito en febrero con relación a los datos de enero y en marzo con relación a los datos de febrero. Lo tengo aquí. Usted que me está diciendo siempre que vamos a ser rápidos y su Gobierno habla de la transparencia. No puedo hablarle de los datos que usted está diciendo, pero ya le digo que en abril, comparativamente del 2019 y diciembre 2019, se ha aumentado el tiempo medio de resolución. Datos de la memoria y datos constatables.

Solamente le vuelvo a decir, nos encontramos con una situación en la que muchas familias —y no es un chascarrillo ni es un mal comentario— muchas familias van a estar teniendo necesidades urgentes porque las comercializadoras están diciendo que van a hacer avisos de corte y no sabemos todavía cómo es el trámite y realmente vuelvo a decirle. Usted decía que no iba a haber retrasos, pues de enero a junio ¿qué hace esa persona que está esperando la consignación de un electrodoméstico básico para la vida, como puede ser una nevera o una cocinilla? ¿O qué hace esa persona que está pendiente de un tratamiento bucodental no estético, que regula la ordenanza de ayudas de urgencia, que es para poder deglutir, masticar correctamente? Señor Lorén, no sé. Si quiere, me responde, pero estos datos son objetivos.

**Sr. Lorén Villa:** Gracias, señora Broto. ¿Seguimos?

**4.2.3.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. consejero informe de las actuaciones llevadas a cabo por parte de los Servicios Sociales para la atención a las familias afectadas por el derrumbe de su vivienda en la calle Zamoray el pasado 29 de mayo. (C-1332/20)**

**Sra. Broto Bernués:** La doy por formulada.

**Sr. Presidente:** En este caso sí que lo que pregunta es lo que estaba interesada en preguntar. Miren, lo que se ha aplicado es el protocolo de coordinación que teníamos con Zaragoza Vivienda en emergencias residenciales. Las familias afectadas, como saben desde el CMS de San Pablo, se actuó en el siniestro de fecha 29 de mayo en el inmueble 8 y 10 de la calle José Zamoray. Las familias afectadas fueron cuatro unidades de convivencia unipersonales, dos unidades de convivencia con menores, siete personas, de los cuales cuatro son menores; en total, once personas. El objetivo de la intervención fue el realojo de las unidades de convivencia. Se valora en base a los requisitos establecidos en el protocolo, como conocen, en base a tres patas, que es la residencia habitual y permanente en la vivienda siniestrada, en la cual deben estar empadronadas; no tengan alternativas habitacionales que les permita desalojar temporalmente la vivienda siniestrada; sea alguno de los miembros de la unidad de convivencia, propietario o arrendatario de la vivienda. Los técnicos de los Servicios Sociales acudieron el día del siniestro a atender estas familias, realizando una valoración ante los posibles recursos habitacionales, tal y como se indica en el protocolo de actuación. Desde aquí debemos agradecer a los Servicios Sociales, que estuvieron desde prácticamente a la vez que llegaba la Policía Local y Bomberos en la atención e hicieron un seguimiento estricto del protocolo que tenemos de realojo con Zaragoza Vivienda. En un caso de unidad de convivencia se optó voluntariamente por el realojo en casa de familiares o amigos y el alojamiento temporal en albergues o pensiones fue de tres casos de unidad de convivencia unipersonal, que se les proporcionó plaza en el Refugio —el Albergue Municipal no tenía plazas disponibles— y por la situación sanitaria se les requirió la prueba del COVID para ser alojados en un hostel, a cargo de las ayudas de urgente necesidad, para realizar la prueba médica. El lunes 1 de junio se realiza la prueba por el Servicio Municipal de Prevención y las tres personas pasaron a ser alojadas en el Refugio. En todo el proceso fueron acompañadas por un técnico municipal. Dos casos de unidades de convivencia de menores fueron alojados desde el 29 de mayo en hostel a cargo de ayudas de urgente necesidad y el personal técnico del centro municipal ha estado valorando la idoneidad de acceso por el protocolo a vivienda temporal en Zaragoza Vivienda de todas las unidades de convivencia afectadas. En tres casos ha quedado acreditado que reúnen los requisitos y se ha remitido desde los Servicios Sociales informe social a Zaragoza Vivienda para el acceso a viviendas de forma temporal. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, muchas gracias por el relato de la información del Servicio. Primero, que no pone usted en valor, pero me alegra que se haya puesto en marcha el protocolo de coordinación de emergencias residenciales que se acordó en el año 2017, en concreto en junio, que era un trabajo que se había reclamado desde los centros municipales para coordinar la necesidad de vivienda de emergencia.

Segundo, en su relato usted obvia decir que en ese momento no había plazas en el Albergue. Lo dice, pero le reafirmo —y sabe que además de esto hemos hablado— que usted estaba planteando que no había una lista de espera y sí, había lista de espera, por eso no se les pudo atender a las familias.

Y tercero, las preguntas que le hago son las siguientes: ¿Por qué las personas individuales no han podido permanecer en el Albergue de Predicadores, que era una de las ofertas que se les planteó? Recientemente usted inauguró, nos dijo a la oposición —bueno, a toda la Corporación, creo— anunció que se habían destinado 20 viviendas a personas sin hogar. Que nos enteramos en tiempo real; incluso las propias entidades que firmaban ese convenio, algunas de ellas tuvieron una información casi ese mismo día. ¿Cómo puede ser que en esta situación no haya habido esa posibilidad de utilizar esas 20 viviendas? Lo que nos sorprende, y creo que es algo importante, primero: queremos poner en valor Zaragoza Vivienda y sobre todo los profesionales de Zaragoza Vivienda, que son los que, en coordinación con los profesionales de centros municipales, deben hacer esa valoración. Y segundo, creemos que la política e itinerarios de inserción y de

acceso a vivienda está siendo poco clara en esta actual Corporación. Y además hacemos un inciso, nos parece un tema muy importante porque, vuelvo a decir, ponemos en valor el convenio que había firmado y que permite que haya un número de viviendas en Zaragoza Vivienda que sean destinadas para estas situaciones de emergencia a las veinte más que usted oferta. No nos cuadran los datos, no sabemos que ocurrió, más allá de que haya que hacer, efectivamente, lo que manda la autoridad sanitaria y hacer las pruebas previas COVID, pero no sabemos qué ocurre.

Y luego, por último, estas situaciones —y las hemos vivido como Corporación anterior y esto, entiéndanme, se lo digo en buena lid— suelen ocurrir en Zaragoza, en viviendas y en barrios con una situación en que la vivienda está degradada y donde los propietarios de alguna manera son conocedores de que puede ser que después de que ocurra esto no tengan reclamaciones por parte de la administración, en este caso, del Ayuntamiento. Por lo tanto, sería como un análisis y estudio para tener en cuenta. Pero vamos, espero que me responda a las preguntas que le he planteado. Gracias.

**Sr. Presidente:** Cuando le doy los datos técnicos, le parece un relato de la información. Bueno, pues ese es... Yo pensaba que lo que quería realmente era información real de la situación que había pasado, que en resumen es que los Servicios Sociales adoptaron la responsabilidad que tienen. Y es verdad que aplicaron un protocolo, pero no entiendo si usted lo que quiere es que apliquemos el protocolo y que lo pongamos en valor o que no lo apliquemos porque me dice que por un lado lo aplicamos, pero por el otro lado sería conveniente que no lo aplicásemos y utilizemos otro tipo de viviendas. En el fondo, en su argumentación, dice “olvidó decir que el Albergue estaba lleno y, por tanto”, pero luego me dicen la misma frase que lo he dicho. Pues claro que lo he dicho, los que tenemos mala memoria tenemos la obligación de no mentir, más que nada porque tenemos mala memoria, no porque seamos buenas personas. La cuestión está en que los Servicios Sociales han estado donde se les pedía estar, se ha dado cumplimiento y además se está haciendo un seguimiento sin ninguna duda además de ese protocolo. Protocolo, que entendemos que además es mejorable y que lo vamos a intentar mejorar a lo largo de la Corporación.

Viviendas degradadas, sí es verdad que se produce siempre en las viviendas degradadas y por eso un plan de rehabilitación, el más importante que va a tener casi en dos décadas este Ayuntamiento, que se pone en funcionamiento en el primer año de Gobierno de la Corporación PP-Ciudadanos, el plan de rehabilitación más importante de la ciudad, que fue presentado y que también ustedes criticaron. No sé exactamente qué es lo que les molesta, si conocer las cosas en tiempo real, si conocerlas por la prensa, si conocerlas por vía telemática. No sé exactamente cuál ha de ser el cauce de información que requieren ustedes para estar conformes. En cualquier caso, Zaragoza va a disponer del plan de rehabilitación de viviendas más importante de la década y, por tanto, realmente tremendamente importante para las situaciones que vivimos de desalojo de infraviviendas.

**Sra. Broto Bernués:** Como se ha pasado el señor concejal, solo un breve... La crítica iba —y usted lo sabe— con el tema del BEI, del Banco Europeo de Inversiones, de la cantidad de dinero de Europa que usted tiene ahí, encima de la mesa, para rehabilitación y generación de 1300 puestos de trabajo. Y último...

**Sr. Presidente:** Señora Broto. Si le apetece...

**Sra. Broto Bernués:** No, que usted ha pasado.

**Sr. Presidente:** ¿Quiere que le deje el sitio?

**Sra. Broto Bernués:** Un momentín. No, no.

**Sr. Presidente:** No, pero un momentín. Señora Broto, ¿quiere...?

**Sra. Broto Bernués:** ¿No me va a dejar? Que no me ha respondido. Señor Lorén, no me ha respondido por qué no se alojaron las personas individuales en el Albergue y por qué teniendo... (SE CORTA)

**4.2.4.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX.



**¿Se sometió el escrutinio de la edad de los ciudadanos de Zaragoza para enviarles mascarillas de forma individualizada a un previo informe jurídico sobre la posible vulneración del derecho a la intimidad?.**  
(C-1333/20)

**Sr. Presidente:** Señor Calvo.

**Sr. Calvo Iglesias:** Sí, trataré de ser un poco más disciplinado que la señora Broto. Vamos a ver. Como sabe, nosotros presentamos una moción en el pasado Pleno precisamente solicitando que por parte del Ayuntamiento se elaborara un censo de las personas mayores que vivían en soledad, porque además nos parece un tema de extrema gravedad, nos parece un tema muy importante; si no, evidentemente, no hubiéramos presentado la moción. Se acuerda usted de las reticencias que puso sobre la legalidad de esos cruces informáticos para identificar a esas personas que estaban viviendo en soledad. Como consecuencia de esas reticencias o de esos reparos o reservas, presentaron una transaccional que nosotros les aceptamos para que se estudie la inocuidad de la medida.

Sí que quiero, antes de formular la pregunta sobre lo que han hecho ustedes para identificar a las personas, a los habitantes de Zaragoza, a los ciudadanos de Zaragoza mayores de 65 años, sí que quisiera contarles una cosa y no hace falta que se la cuente porque realmente ha salido en la prensa estos días pasados, creo que hace una semana o no mucho más de diez días en todo caso: "Aragón crea un observatorio para luchar contra la soledad de los mayores". Saben ustedes que han firmado un convenio de colaboración entre la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, María Victoria Broto, y el Justicia de Aragón, Ángel Dolado. Uno de sus propósitos o de los propósitos era "asesorar, analizar, definir e —importante— identificar", porque, evidentemente, sin identificar a las personas que están viviendo en soledad, personas mayores viviendo en soledad, pues evidentemente todo lo demás sobra, es decir, todo lo demás es superfluo y no sirve absolutamente para nada, salvo aquellos que voluntariamente, como exponía la señora Espinosa, pues lógicamente acuden a los centros sociales del Ayuntamiento y se identifican o se conoce por parte de los Servicios Sociales que, efectivamente, están viviendo en soledad.

Nuestra pregunta o nuestra moción iba dirigida precisamente hacia aquellas personas que por razón de edad, por simple desconocimiento o por sus limitaciones físicas o de otro tipo no conozcan el Sistema de Teleasistencia, etcétera, etcétera. Luego hemos tenido la grata sorpresa de recibir algunos —gracias, señora Espinosa, yo soy uno de los que ha recibido esas mascarillas—. 'Zaragoza con sus mayores'. Me dolió particularmente, debo reconocérselo; yo, que soy más joven que mi cuerpo, como saben, me dolió particularmente. Pero bueno, yo recibí unas mascarillas y me pregunté, lógicamente, digo: ¿Cómo demonios, sin vulnerar mi intimidad y la intimidad de todo el resto de las personas, de los ciudadanos de Zaragoza, han hecho ustedes ese cruce informático para saber dónde viven las personas mayores de 65 años? Es decir, los cruces informáticos que les proponemos nosotros parece que vulneran la intimidad de las personas, pero aquellos que deciden hacer ustedes, no. Por eso le formulo esta pregunta, si han valorado también jurídicamente, con un previo informe jurídico sobre la posible vulneración del derecho a la intimidad de estas personas de los mayores de Zaragoza que hemos recibido las mascarillas. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Tiene la palabra la señora Espinosa, pero he de decirle que le votamos a favor la moción. Esas reticencias fueron muy sutiles, simplemente una aportación. Me siento aludido porque llevaba yo la moción. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Pues, como dice el consejero, yo creo que malinterpretó sus palabras porque yo en lo que escuché esa intervención nunca creo que se puso en duda la legalidad de la medida que presentaban desde Vox para solicitar esa elaboración del censo de personas mayores. Sí que es verdad que el consejero presentaba una transaccional de adición en la que se solicitaba previamente un informe de Asesoría Jurídica Municipal sobre la legalidad y garantía de utilización de la concepción en materia de protección de datos y otras. Como ve, es un texto que no pone en duda la legalidad de la medida; de hecho, como le ha dicho, se votó a favor de la moción, sino que únicamente puntualiza que para cualquier acción de este tipo debe solicitarse previamente un informe a la Asesoría Jurídica. Y por supuesto que se realizó ese informe para el envío de las mascarillas, un informe relativo a la posibilidad de acceso a datos procedentes del padrón municipal, con el fin de posibilitar el envío de esas mascarillas de protección a las personas

mayores de 65 años. Ya siento que... pero los años son los que son, pero está usted estupendo, señor Calvo, ya lo sabe. Y, como le digo, este informe fue emitido por la Asesoría Jurídica el 8 de mayo de 2020 y en el mismo dice que “se estima que concurre necesidad e interés público en aras a la profilaxis y control de la epidemia, la posibilidad de ofrecer a la población que se ha determinado por la autoridad sanitaria como riesgo en función de su edad, la entrega gratuita de elementos de protección —mascarillas, en este caso— soportando tal ofrecimiento en la filiación y dirección recogida en el padrón municipal de habitantes de la ciudad, sin que pueda efectuarse posterior tratamiento alguno de los datos extraídos y utilizados para tan altruista ofrecimiento, sea cual sea su resultado que, en todo caso, ha de garantizar el respeto al libre albedrío de los ciudadanos”. Dicho informe no puede ser aplicado por extensión a otras situaciones distintas a las que se analizan en el mismo, por lo que entendemos que automáticamente no pueden amparar lo que solicita el grupo municipal de Vox, porque este informe está solicitado para otra cuestión. Se volvería a solicitar el informe. No ponemos en ningún momento en duda la legalidad, pero son cuestiones distintas, para lo que solicitaríamos informes diferentes.

**Sr. Calvo Iglesias:** Con su venia y su benevolencia, un apunte. Mire, considero que las consideraciones o los considerandos de su informe jurídico son, desde luego, aplicables. Otra cosa es que por parte de los Servicios jurídicos consideren que no se puede hacer extensivo, pero entiendo que las consideraciones que formula son absolutamente idénticas o trasladables a este otro planteamiento que les formulamos. Y sí que quiero hacer un brevíssimo apunte ya, por último. En las declaraciones del Justicia de Aragón a raíz del convenio de colaboración suscrito, hablaba, fijense, de “monitorizar la población de mayores de Aragón”, monitorizar, que es básicamente lo que yo les estaba pidiendo o lo que mi grupo les estaba pidiendo en aquella moción. Gracias.

**4.2.5.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX.

**¿De qué forma se ha prestado el servicio de Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer durante el estado de alarma para facturar al Ayuntamiento 3.377,92 euros mensuales? ¿Cuántas han sido las consultas que ha realizado la Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer y qué intervención ha tenido?. (C-1344/20)**

**Sra. Rouco Laliena:** Gracias. Pues la pregunta va en lo siguiente. Ya sabemos que, como hemos dicho anteriormente, que el servicio de asesoría jurídica, como se informa además en la web municipal, es presencial para asociaciones y mujeres. De forma presencial, sin cita previa y con carácter gratuito de 9 a 14 y los martes de 17 a 19:30. Al haber finalizado el contrato de asesoría jurídica en diciembre del 2019, se está pagando este servicio, por el procedimiento de convalidación de gasto, 3.377'92 euros en el mes de enero y la misma cantidad en los meses de febrero, de marzo y de abril, cuando desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo no se ha podido realizar este servicio. Y es por lo que preguntamos de qué forma se ha prestado este servicio para facturar estos euros mensuales al Ayuntamiento. Y, en su caso, cuántas han sido las consultas que se ha podido realizar, que supongo que habrán sido de forma telefónica y qué intervención han tenido.

**Sr. Presidente:** Sí, señora Antoñanzas, por favor.

**Sra. Antoñanzas García:** Gracias. Bueno, le voy a facilitar los datos de atención durante el estado de alarma del servicio de asesoría jurídica, pero quiero aclarar otra vez lo mismo que he aclarado antes: que, con que nos hubiera necesitado una pequeña parte de esas mujeres, yo creo que estaría por bien empleado. Y le digo esto y lo uno a la anterior interpelación que nos han realizado, porque seguimos hablando de la asesoría jurídica de la Casa de la Mujer y no nos podemos limitar a monetizar sin entrar en cuál es su retorno social. Y además, quiero hacer una, voy a realizar un pensamiento en alto. Y es que estas semanas han sido duras para todos; para mí, conviviendo con mi familia; para otra persona, con problemas laborales; para el señor Lorén, supongo, si estaba acompañado o solo; problemas médicos, físicos y demás. Pues ahora pensemos en esos mismos casos multiplicados por mujeres y niños que han estado a puerta cerrada, sin

ningún tipo de soporte y conviviendo con su supuesto agresor. ¿Puede imaginarlo? A mí me parece complicado y difícil. Y muchas instituciones y organismos por eso nos hemos volcado con este problema y desde el Ayuntamiento de Zaragoza lo hemos intentado. Hemos intentado ayudar en todo momento con campañas de sensibilización, haciendo un seguimiento telefónico y, en definitiva, estando cerca.

Y ahora le doy los datos de atenciones dispensadas en el periodo de 16 de marzo a 31 de mayo. Son 598 personas atendidas y 1071 consultas realizadas. Y sigo: en los primeros días —los primeros días de confinamiento—, las consultas estuvieron orientadas sobre todo a temas laborales y temas de familia, pero ya en abril cambiaron los datos y los protagonistas fueron fundamentalmente los temas de familia y de violencia de género. Y nuevamente les digo que ojalá no nos hubieran necesitado, no hubiéramos tenido que atender a nadie, porque eso significaría que ya no nos necesitan, que no hacemos falta. Pero, señora Rouco, como lamentablemente no ha sido así y cumpliendo además con la normativa al respecto, la atención ha sido a través de correo electrónico y telefónico, han cumplido el mismo horario que tenían antes del confinamiento y también han seguido colaborando con las trabajadoras sociales y psicólogas para poder prestar, como he dicho antes, un servicio integral. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Rouco, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Mire, señora Antoñanzas, la demagogia la vamos a dejar aquí, porque en esta asesoría ya lo hemos dicho antes que violencia de género era, pero también, como usted ha dicho, sucesiones y otras cosas, tenga la mujer violencia o no tenga la violencia, es que ahí lo he dejado. No estábamos hablando solo de la violencia de género y usted lo sabe, porque así se lo he dicho. La asesoría es para todas, con renta, sin renta, mujeres con violencia o mujeres sin violencia. Entonces ahí nos hemos centrado. Hace un momento estábamos hablando de las colas del hambre y de la gravedad de la situación económica y social. Ahí lo voy a dejar, ¿vale? Piénselo también. Se le ha olvidado decir también que claro que las mujeres han tenido violencia; y los hombres y los niños y los abuelos y la violencia doméstica, la intrafamiliar, que también se le ha olvidado decirlo, ¿vale? Antes me ha dicho que aquí no se entra y se compra. Claro que no se entra y se compra, es que las asesorías no son eso, son asesorías; las asesorías son asesorías, no se entra y se compra. Por eso le hablaba antes de si podía haber una competencia desleal con los abogados de Zaragoza, porque ahí sí se les paga; asesoría, aquí no, ¿vale? Me ha dado aquí unos datos de laborales y de familia. ¿A qué teléfono? Porque aquí el teléfono se derivaba en la web municipal era 900504405, que es el que sale gratuito y no es el de ellas, con lo cual no sé a qué teléfono habrán llamado. Ahí lo dejo también, señora Antoñanzas.

**Sra. Antoñanzas García:** Perdón. Teléfono de la Casa de la Mujer. 598 personas, 1071 consultas. Es más, le voy a decir, informe de la asesoría, no es demagogia ni me lo invento. La segunda materia más consultada durante el mes de abril de 2020 —esto no es demagogia— fue penal con especial relevancia a las consultas sobre violencia de género, pasando a un tercer lugar las cuestiones laborales. Si usted le quiere llamar demagogia, llámele demagogia. Yo me estoy limitando a leer un informe de una asesoría jurídica, no estoy inventando absolutamente nada.

Respecto a lo demás, de verdad, me preocupa sinceramente, porque es que veo que de los millones que tiene este Ayuntamiento de Zaragoza de presupuesto, parece que el problema del mundo está en el Servicio de Igualdad. Dígalo claramente, dígalo: “Queremos cargarnos esto, esto y esto” y ya sabemos a qué atenernos. Ya está. Nada más. Muchas gracias.

**4.2.6.-** Presentada por D. Julio Calvo Iglesias, Concejal del Grupo Municipal de VOX.

**Con referencia al Servicio de Asesoría Jurídica de la Casa de la Mujer: ¿En qué fase se encuentran “los trámites necesarios y oportunos para la adjudicación del Servicio”? ¿Se va a ajustar la adjudicación del Servicio a la denominación de Víctimas de Violencia Intrafamiliar tal y como figura en el art. 173.2 del Código Penal y en la aplicación presupuestaria 20-IGL-2317-22699. “Atención Mujeres Víctimas de Violencia de Género e Intrafamiliar”? (C-1346/20)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Mire, señora Antoñanzas, me hace volver a lo de antes, porque la igualdad aquí no tiene nada que ver. O sea, yo aquí hago unas preguntas y usted lo que tiene que hacer es responderme, le guste o no, es que es así. Los comentarios, si quiere, los hacemos después, pero yo le hago unas preguntas y usted me tiene que responder le guste o no.

Bien, sobre este otro tema, pues aquí lo digo. Se informa en los expedientes llevados a Pleno que por parte del Servicio de Igualdad se están llevando los trámites necesarios y oportunos para la adjudicación del servicio. Ahora ya sale “Atención mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar”. Entonces queríamos saber, precisamente por estos trámites necesarios, cómo se está llevando a cabo y cómo se va a aplicar.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Rouco. Tiene la palabra, señora Antoñanzas.

**Sra. Antoñanzas García:** Gracias. Bueno, creo que he sido clara. Le he leído los datos tal cual están en el informe. Punto primero, punto segundo... Bueno, tercero ya, porque es la tercera intervención sobre la asesoría jurídica y espero, por lo menos un poquito, por lo menos, haberle hecho ver... —ya veo que lo que me espera, seguiremos contestando— haberle hecho ver lo importante que era.

Respecto a la primera pregunta que hace, está todo preparado ya para que salga en los próximos días. Desde el Servicio se ha estado trabajando y se ha ultimado en estas últimas semanas, señora Rouco.

Y, respecto a su segunda pregunta, efectivamente, tiene usted razón, la partida presupuestaria es la misma, pero el problema no. Y usted me habla del artículo 173.2 del Código Penal, y yo le vuelvo a hablar de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, y en concreto de su artículo 34, que en su punto tercero dice: “Los Servicios Sociales especializados en materia de igualdad del Ayuntamiento de Zaragoza atenderán a las mujeres víctimas de violencia mediante programas —nuevamente— específicos de asesoramiento jurídico, social y psicológico”. Y también le puedo volver a hablar de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, que ya la he comentado antes, que habla de que “el municipio ejercerá como competencias propias las actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género”. Y la verdad es que le podría dar más legislación, pero yo creo que con estas dos que he dicho antes es suficiente.

Y ahora le digo, con esto no estoy diciendo para nada que no vayamos a actuar contra la violencia doméstica. Por supuesto que sí, pero que la partida presupuestaria tenga el mismo nombre no es óbice para que las atenciones sean necesarias y específicas en cada caso; como, por ejemplo, también tenemos, aparte de nuestra asesoría jurídica, tenemos una asesoría jurídica para mayores, una asesoría importante también, individualizada y que da soporte a todas estas personas en aspectos de la importancia para su vida diaria. El servicio de la asesoría jurídica del Servicio de Igualdad - Casa de la Mujer es un servicio de atención jurídica especializada y gratuita dirigido a mujeres empadronadas en Zaragoza, especialmente víctimas de la violencia de género y de otras violencias recogidas en la ley aragonesa 4/2007, de 22 de marzo, y también atiende cuestiones de violencia de género, asuntos de derecho de familia y demás. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Rouco, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Rouco Laliena:** Entonces ¿qué va a haber otra asesoría también para esto? ¿Otra partida para la intrafamiliar? Vamos a ver, antes me había dicho de cargarse esta asesoría. Lo que hemos estado hablando es de las duplicidades y yo estoy en la oposición; es usted la encargada de que, si hay duplicidades con el Gobierno de Aragón, quien los tendrá que tratar es usted, no yo. En eso estamos claro, ¿no? Usted está en el Gobierno y usted lo tendrá que tratar. Lo que sí que tenemos también claro es que este servicio de asesoría que, volvemos a decir, da igual la renta que no y da igual si es violencia de género o no, simplemente la mujer va allí y pregunta y me parece muy bien, pero usted ya sabe —y, si no lo sabe, se lo voy a decir yo porque es vox populi— que muchas veces van a coger otra segunda asesoría, van a un abogado y luego van a ir a otra. Porque, claro, Sucesiones, yo no sé si tiene mucho algo que ver; o fiscal, laboral y demás cuando no hay violencia de género. Este servicio cuesta 162.140 euros; como ha habido otros dos años más, y luego otros dos más, 324.480 euros. ¿Usted cree que con esto no es suficiente para ver si hay duplicidad o no? Y, como

le digo, lo tendría que mirar usted, no yo, que en el Gobierno está usted. Y la siguiente pregunta: ¿entonces habrá otra asesoría?

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Rouco.

**Sra. Antoñanzas García:** Señora, usted está en la oposición en el Ayuntamiento de Zaragoza, ¿vale? A lo mejor esta pregunta, porque esta competencia es nuestra, tendrían que hacerla sus compañeros en el Gobierno de Aragón; desde luego, aquí no. Yo creo que lo que usted tiene que hacer aquí es defender cuáles son nuestras competencias y cuáles son los servicios que debemos prestar al ciudadano, que es el que nos los está reclamando. Gracias.

(Abandona la sala el Sr. Calvo Iglesias)

**4.2.7.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que la Sra. concejala informe sobre los datos referentes a la atención de mujeres víctimas de violencia machista durante el Estado de Alarma.** (C-1353/20)

**Sr. Presidente:** Señora Broto, tiene la palabra, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, muchas gracias. Señora Antoñanzas, el tono de la pregunta es meramente informativo. Lo digo ya porque, como hemos tenido el debate anterior, es meramente informativo y tiene que ver con que a mí me gustaría poner aquí en valor que, efectivamente, en situaciones de confinamiento, en situaciones de alarma, se recrudecen las situaciones de posibles agresiones, porque como todos ustedes pueden entender, y aquí se ha dicho —y además tenemos una pregunta posterior hablando de infancia—, evidentemente, hay personas que no pueden en esa situación poder salir por sí mismas de esa terrible situación. Sabemos que se han reproducido y recrudecido y, por ejemplo, el IAM decía que, en relación a la violencia machista, se habían incrementado las atenciones en un 50 %. En mayo se habían superado las 390 llamadas y las atenciones se habían triplicado durante la crisis. Nuestra pregunta va en esa línea. Queremos saber, sabemos que en un primer momento hubo un lapso que hasta cierto punto consideramos que es normal, puesto que el estado de alarma a todos creo que nos dejó sin muchos recursos porque no habíamos podido vivir una situación así. Lo que nos gustaría saber es en relación a las campañas que ustedes pusieron en marcha. ¿Qué medidas tenemos actualmente? ¿Cómo se han implementado? Y ya vuelvo a decirle que esta pregunta tiene todo el carácter informativo y para ver cómo ha evolucionado. Gracias.

**Sra. Antoñanzas García:** Gracias. Bueno, ya sabe que el Servicio de Igualdad ha mantenido durante este periodo la atención a la violencia de género como servicio esencial, con personal en fórmula mixta de trabajo presencial y teletrabajo. La atención a víctimas de violencia de género ha sido telefónica por parte de todas las profesionales en horario de mañana y de tarde, de 9 a 19, de lunes a viernes. Y en este periodo le cuento los datos que hemos realizado: 237 atenciones directas que se refieren a las llamadas y correos electrónicos que entran de mujeres víctimas de violencia demandando la atención de los profesionales y las profesionales. 1092 atenciones de seguimiento telefónico, contacto con las mujeres previamente que ya tenían procesos iniciados, que ya sabe usted que les evaluamos o les podemos derivar a otros posibles servicios y recursos que puedan necesitar. Atención derivada han sido 30 casos que nos han llegado derivados de profesionales de otros servicios y entidades que en su trabajo han podido detectar también situaciones de violencia de género. Hemos hecho ocho acompañamientos a juicios. En lo que se refiere a los alojamientos que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza, se ha atendido en todo momento sin tener ningún problema a las necesidades que ha habido.

Y sí que es verdad que fue alarmante la caída que hubo las tres primeras semanas, porque es que bajó a unos niveles irrisorios, no había llamadas. Por eso lanzamos esa campaña, por concienciar un poco tanto a la persona que tenía una situación complicada viviendo sola, como he dicho antes, como también a todos los que podemos estar a su alrededor, que muchas veces todos sabemos que podemos hacer mucho más de lo que hacemos. Lo hicimos, lógicamente, en redes sociales, con cambios de cabeceras y demás, porque no podía ser de otra manera. Hicimos un buzoneo electrónico a 2023 direcciones y estos son los datos que arroja el programa, detrás del que hay un equipo de atención de violencia de género, que son cuatro



trabajadoras sociales, dos educadoras y cuatro psicólogas. Pero también es importante porque aquí no estamos evaluando los datos de la asesoría jurídica en lo que se refiere a atención y a dudas de mujeres víctimas de violencia de género. Gracias.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, pues muchas gracias. La primera reflexión que me viene a la cabeza como ciudadana y como responsable público es que deberíamos tomar nota de esa brusca bajada, porque evidentemente dice mucho de cómo ha calado un mensaje determinado y como administración tenemos que ser proactivos y desde aquí ya saben ustedes que yo las cosas que están bien hechas las pongo en valor, reconozco ese trabajo; los que no están bien hechos, pues me toca evidentemente dar la oposición. Y le quiero hacer un planteamiento y además le agradezco que lo haya traído aquí hoy porque usted ha hablado de la atención telefónica por parte de los profesionales de la Casa de la Mujer. Lo volveré a repetir: la atención telefónica a través de los profesionales de la Casa de la Mujer, que conocen los casos que muchos de ellos los tenían ya trabajando, que es la persona de referencia, que es la voz que tú conoces aunque no puedas ver presencialmente. Quiero ponerlo en valor, porque igual como he puesto en valor a la señora Espinosa cuando ha hecho el trabajo a través del servicio de personas mayores de la concejalía que dirige en relación a la atención a las personas mayores y el contacto con ellos llamándoles directamente, pongo en valor que, evidentemente, no es lo mismo que un profesional versado en el tema y que además conoce tu caso, haga ese seguimiento. Lo digo porque a lo mejor el señor Lorén en algún momento descubre que la línea 900 quizás no ha sido la mejor atención, pero bueno, de verdad que muchas gracias y me apunto a esa reflexión futura de ver como en tres semanas, de repente, un problema que estábamos detrás de él se puede, parece que se borra entre el maremágnum. Me parece que es para reflexionar. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Seguimos.

**4.2.8.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe de las políticas de inserción por el empleo que piensa llevar a cabo en la situación actual.** (C-1355/20)

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Señor Lorén, previamente, no es la primera vez que me quita el uso de la palabra. Bueno, no voy a rememorarle a otros momentos, pero creo que nunca en mi parte como responsable público le he quitado la palabra a nadie. Y le digo una cosa más: en esta especie de galantería que tenemos, que ahora no está aquí el señor Calvo, que ha dicho que iba a ser más disciplinado, yo le he dicho “usted se ha pasado un minuto y medio, si me permite”. Entonces simplemente le digo que las formas se pueden mantener o no. Esto es algo que usted decide, porque usted es quien dirige la Comisión, pero que conste en Acta que usted me ha quitado la palabra y entiendo que no es la mejor forma para construir ni ser transparentes, etcétera. Simplemente se lo dejo ahí porque además usted quiere ser galante y yo creo que lo que está confundiendo ahí los términos y, desde luego, conmigo no va a conseguir que yo no deje de decir las cosas que considero que como servidora pública tengo que decir y poner encima de la mesa.

En cuanto a la pregunta, señor Lorén, bueno, pues usted últimamente está hablando mucho de la inserción a través del empleo; un gran tema que no es competencia directa de este Ayuntamiento, pero evidentemente que sí que tiene una trayectoria por un trabajo desarrollado a lo largo de los años. Y nos gustaría saber, pues la pregunta muy clara, que es qué es lo que piensa hacer. Porque esto nos ha desgranado alguna cosa con relación a empleo que se ha llevado a cabo con las personas sin hogar a través de los trabajos de temporada, etcétera. Pero yo le recuerdo que la Comisión del Futuro por Zaragoza hay una de las medidas, la 146, que dice textualmente “Priorizar el empleo como camino de inserción”. Díganos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Se lo aclaro. Es la primera vez que le he quitado no el uso de la palabra, que no lo tenía porque estaba pasado más de un minuto de su tiempo. Por tanto, no le he quitado el uso de la palabra; es decir, le he cortado y es la primera vez y me gustaría que fuese la última. Pero bueno, si

usted no respeta las reglas del debate, pues no tendrá que ser la última. Y, por otro lado, para aquellos que no estuvieron presentes en comisiones anteriores, en la pasada Corporación —que no legislatura— pueden observar y remitirse a la hemeroteca para observar cómo eran entonces y cómo son ahora. Yo, respecto a las normas de educación, voy a pretender, y creo que lo he pretendido hacerlas siempre absolutamente ecuanimes.

Y, respecto a la pregunta que me hace, evidentemente, respetando el nivel de competencias que tenemos en el Área, y sí que es verdad que la responsabilidad sobre el empleo es una competencia que no es de esta Área, le voy a leer exactamente la respuesta que nos han dado, porque he remitido al Área de Economía, Innovación y Empleo precisamente su pregunta: “Que en relación a la pregunta por escrito de fecha 8 de junio formulada por el Grupo Municipal de Zaragoza en Común, si por políticas de inserción de empleo se refieren a programas gestionados por el Área de Economía, Innovación y Empleo, señalar que el Plan Estratégico de Subvenciones en su línea estratégica 7 hace referencia al programa de ayudas de inclusión e inserción laboral, dotado con 580.000 euros, que se encuentra en tramitación y cuya convocatoria se publicará en breve”. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Sí, le respondo brevemente. Estaría muy bien que las personas que tuvieran tiempo, aunque creo que deberían invertir en cosas mejores, vieran Corporaciones anteriores y vieran, efectivamente, que yo a usted y a otros miembros de esa Corporación nunca les he quitado el uso de la palabra. Vuelvo a decir, usted se retrata, es una cuestión de educación y ahí queda la cuestión. Le he pedido permiso. Y en cuanto al tema de la inserción a través del empleo, evidentemente usted siempre está diciendo que pertenece a otra concejalía, otra Área, y yo le planteo que usted es miembro del Gobierno. Usted ha hablado de la empleabilidad y acción social y empleabilidad tiene mucho que ver y empleo de inserción tiene mucho que ver. Y le recuerdo que su Gobierno dio un recorte al presupuesto de 1'5 millones en empleos de inserción. ¿Se acuerda de empresas de inserción que ahora mismo podrían estar haciendo un trabajo de empleabilidad con personas que seguramente se quedarán? Esos datos que usted da como agorero del PIB, de la bajada de empleabilidad, etcétera, etcétera. Hay un programa, que es 'Zaragoza Incluye', para personas en situación de vulnerabilidad y ustedes lo han eliminado; ni siquiera es reducir el presupuesto, eliminado. ¿Eso es responsabilidad suya? Pues sí, porque es parte del Gobierno. Por ahora creo que es usted parte del Gobierno. Y además, recientemente nos hemos enterado de que programas de inserción social como aRopa2 o Tranviaser, que se dedicaban a recogida de enseres y transporte de los mismos para familias que solicitaron esta ayuda, también han sido borrados del mapa. Entonces le vuelvo a decir lo mismo, no me responde. Usted —ya se lo he dicho más de una vez— es un escapista, pero es que además, hechos y no palabras, señor Lorén. Hechos. Usted se retrata.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. No solo voy a evitar contestarle, sino que estoy encantado de que me haga esta pregunta, pero absolutamente encantado porque respecto al empleo, desde el Área de Acción Social se ha convertido lo que el alcalde decía de un pequeño milagro que no se había producido nunca en la historia de la democracia del Ayuntamiento de Zaragoza. En el periodo de confinamiento, mientras las personas sin hogar tuvieron que estar confinadas en el Albergue 1 y en el Albergue 2 de la ciudad de Zaragoza, se hicieron las gestiones adecuadas para que 30 personas de ellas salieran del confinamiento con un contrato de trabajo, 30, de las cuales a fecha de hoy 27 siguen trabajando y el contrato sigue en vigor, con lo cual esa situación le debe llevar usted a pensar que, fundamentalmente, aunque no sea competencia directa mía, me preocupa muchísimo el empleo. Pero no solo esa medida, que causó un esfuerzo muy notable entre los trabajadores sociales que se sorprendieron al principio de si teníamos y podíamos actuar en esa línea, sino que la realización de un taller ocupacional para que realizasen las personas sin hogar que realizaron el embolsamiento de 360.000 mascarillas supuso para ocho personas unos ingresos tremendamente interesantes precisamente en el periodo de confinamiento. Y además, los talleres ocupacionales, que sí que pueden ser competencia del Área, van a seguir ejercitándose. Como usted sabrá, porque tiene información del Servicio, sabe que se están estudiando varios, porque una de las obsesiones de este consejero, no desde que es consejero ni desde que era concejal, sino desde que era niño prácticamente, es que el empleo es aquello que nos da el cauce de libertad a los ciudadanos. Y, por tanto, el empleo va a

seguir siendo una obsesión en los itinerarios de inserción. Si los dos ejemplos no le sirven, denos un poquito de tiempo, seguiremos con más ejemplos de contratos reales. Gracias.

**4.2.9.-** Presentada por D<sup>a</sup>. Luisa Broto Bernués, Concejala del Grupo Municipal ZeC.

**Para que el Sr. Consejero informe de los protocolos de actuación que durante el estado de alarma se están llevando a cabo respecto a la detección, notificación y valoración de situaciones de riesgo de desprotección de menores.** (C-1358/20)

**Sr. Presidente:** Señora Broto, por favor.

**Sra. Broto Bernués:** Sí. Como comprenderá, señor Lorén, no es que a mí me valgan o no me valgan sus argumentos; les valen a las personas que están intentando salir de su situación. Entonces le voy a volver a repetir: 1'5 millones en empleo de inserción, Zaragoza Incluye destruido... y usted me lo confronta con trabajos temporales muy concretos, de días incluso, en su valoración.

En cuanto a la pregunta, y esto sí que creo, señor Lorén, que espero y deseo porque no me ha respondido a lo largo de la comisión de hoy, prácticamente de manera similar que hemos hablado en la anterior pregunta que le formulamos una señora, la señora Antoñanzas, hemos hablado de la gravedad de las situaciones de posible maltrato y de posible mala atención a personas dependientes; en este caso hablamos de menores, de infancia. Antes hablamos del ámbito de la mujer y los posibles casos de maltrato. Usted sabe que es una obligación de la administración local y existen protocolos reglamentados para llevar a cabo y ejercer esta detención de posibles casos de maltrato y riesgo. Ustedes deberían haber implementado protocolos especiales durante esta situación de pandemia. Antes le he felicitado a la señora Antoñanzas y se lo vuelvo a decir: se dedicaron a buzonear, a mandar correos, a llamar telefónicamente, hacer campañas. ¿Qué más podemos plantearnos con menores que a veces pasan como invisibles, que no tienen un entorno protector de cuidado, que no pueden acceder a recursos como son el centro escolar, el centro de tiempo libre, el centro sociosanitario, donde se puedan detectar estas situaciones? Tenemos esta pregunta, señor Lorén, y espero que me atienda bien ante la gravedad de las manifestaciones de profesionales tan cruciales en este tema como son psicólogos, trabajadores sociales y educadores sociales responsables de los programas de menores que se llevan a cabo desde los centros municipales. ¿Cuál es su respuesta, señor Lorén? Estoy realmente muy interesada en ver cuál es su respuesta. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Señora García, tiene la palabra, por favor.

**Sra. García Torres:** Le voy a contestar yo, señora Broto, si no le importa.

**Sra. Broto Bernués:** No tengo ningún problema, pero como el consejero es él... Perfecto.

**Sra. García Torres:** Bueno, como sabe, los Servicios Sociales Comunitarios tienen un papel esencial en la protección de menores; son el nexo de enlace entre la población, las entidades sociales y los servicios de salud y servicios de educación y proteger a la infancia no es solo una responsabilidad de la sociedad, sino que es una responsabilidad esencial en las administraciones. El programa de estudio, valoración y diagnóstico de situaciones de posible desprotección de menores tiene fundamentalmente dos objetivos: el primero, que es estudiar, valorar y diagnosticar las situaciones de posible desprotección de los menores; y a partir del diagnóstico realizado, archivar, en el caso que se concluya, que no existen indicadores de riesgo, realizar una propuesta de plan de intervención, derivar a servicios de carácter específico o comunitarios necesarios para actuar sobre la problemática detectada y derivar a la Subdirección Provincial de Protección de la Infancia y Tutela. Durante toda la situación provocada por el COVID-19 se han seguido los protocolos establecidos en el convenio de colaboración establecido con el IASS. Se han recibido 52 notificaciones de posibles situaciones de riesgo y maltrato de niños y niñas. Todas las notificaciones recibidas han dado lugar a la apertura de los consiguientes estudios de valoración de riesgo, siguiendo los protocolos establecidos y aquellas con carácter urgente se han derivado al servicio de protección de menores y con el resto se han realizado todas las actuaciones posibles vía telefónica. Además, se ha mantenido el seguimiento telefónico y

el apoyo psicosocial con las familias con las que se había iniciado un estudio con anterioridad al 13 de marzo y que dicho estudio no se había podido concluir debido al inicio del confinamiento. También se ha mantenido la coordinación de actuaciones con los servicios de protección de menores, además de con Servicios Sociales Especializados y con otras instituciones de salud, educación y entidades sociales.

Por otra parte, y en relación a la detección y prevención de situaciones de desprotección, se ha realizado seguimiento telefónico y apoyo psicosocial con las familias con las que ya se venía interviniendo desde programas de prevención como el Programa de Apoyo Familiar, así como con familias receptoras de otras prestaciones sociales como el IAI, el AIF o el PHC. Se ha atendido telefónicamente a todas aquellas familias que se han dirigido a los Servicios Sociales demandando apoyo educativo y psicosocial. También se ha mantenido la coordinación de actuaciones con Servicios Sociales especializados, otras instituciones de salud, educación y protección de menores y con las siguientes entidades sociales: equipos de orientación y centros educativos, centros de salud, hospitales y unidades de salud mental infanto-juvenil, Servicio Provincial de Protección de Menores, Servicio de Igualdad - Casa de la Mujer, Zona de Salud Joven, Mesas de infancia, redes vecinales y entidades sociales.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Muchas gracias, señora García. Me sorprende que el señor consejero no responda a algo que es de su competencia directa. Todo lo que usted ha relatado, señora García, evidentemente está dentro de los protocolos municipales de información, detección y valoración de casos de posible maltrato. Y, efectivamente, una vez que se detecta, se deriva al Gobierno de Aragón, obviamente. El tema es que usted ha dado un quid muy importante. Se han atendido todas las demandas telefónicas a través de la línea 900. Volvemos a la línea 900, con la que empecé mi exposición de hoy y con la que voy a acabar. Por cierto, señor Lorén, el día 21 de junio acaba el estado de alarma, previsiblemente. ¿Qué va a hacer con el contrato de la línea 900? ¿Va a continuar, lo va a sacar a licitación? ¿Qué opina el señor Interventor de este posible reconocimiento de obligaciones?

Y, volviendo al tema, los profesionales de los centros municipales no han tenido la opción de trabajar en equipo porque se les desagregado y se les ha obligado a atender la línea 900, profesionales de atención de menores obligados a atender la línea 900. Y dos: es fundamental, para poder hacer una valoración de una situación posible de riesgo o maltrato, es fundamental que haya un contexto en el cual poder realizar una entrevista y valorar la situación del menor en su contexto familiar, hacer visita a domicilio y, como les he dicho al principio de la mañana, existe la posibilidad de que sea prescripción facultativa, es decir, un profesional que lo requiere poder hacer la entrevista. Pero es más, —y termino, señor Lorén, dentro de esa galantería—.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto.

**Sra. Broto Bernués:** Es más, es que no se ha podido coordinar con los centros de referencia porque los niños no han acudido ni al cole ni a los centros de tiempo libre ni a los centros de salud. Y ustedes no han dado ni una sola instrucción clara. Es más, no han hecho protocolos para llevar adelante esta tarea. Por lo tanto, señor Lorén, y me dirijo a usted, realmente... Ahora mismo termino, antes de que me corte, me parece realmente de una gravedad extrema. Debe asumir su responsabilidad y no dejarla en los compañeros de Corporación.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Broto. Gracias. Yo voy a apelar a su educación, por favor. Es que no puede ser que en todas las preguntas haya excedido su tiempo. Por favor.

**4.2.10.-** Presentada por D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**¿Qué previsión tiene el Gobierno para la apertura de Centros Deportivos Municipales y de Bibliotecas Públicas?. (C-1390/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Bien, entendemos que no sabemos todavía qué previsión hay y por eso hacemos esta pregunta sobre la apertura de los centros deportivos municipales y también de las bibliotecas. Ya sé que corresponde a dos Áreas, no sé si me van a responder las dos o una de ustedes. En cualquier caso, la pregunta va en relación a que estos servicios ya saben que son muy demandados por la población, por miles de personas, y que, bueno, sabemos que hay otros servicios que ya se están empezando a abrir, como los museos o quizás hay previsión de abrir algunos centros cívicos. Sabemos que en otras provincias, como por ejemplo Huesca, ya se han abierto las pistas de tenis, pádel, frontón mediante cita, etcétera. O sea, que es posible y se está llevando a cabo. Y también sabemos que las propias bibliotecas de Huesca incluso se están haciendo ya los préstamos y devoluciones de libros de manera digital o telefónica. O sea, que son ya experiencias que se están llevando a cabo y nos preguntamos cómo no se ponen en marcha sabiendo que son muy beneficiosos y muy utilizados y demandados por la ciudadanía no solo para la práctica deportiva, sino también los centros deportivos para los mayores o las bibliotecas para todo lo que es infancia y juventud y poder tener ocupado el tiempo libre. Entonces, nos gustaría, señoras —o señora consejera o señoras consejeras—, que nos respondiera a esta cuestión. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Señora García, tiene la palabra, por favor.

**Sra. García Torres:** Sí, vamos a intervenir las dos, cada una con su tema. A ver, respecto a la apertura de centros deportivos, lo he dicho hoy con las piscinas, la verdad es que es lo que nosotros primábamos por encima de todo era garantizar la seguridad de usuarios y trabajadores. Es verdad que no solo depende de la Concejalía Delegada de Deportes abrir las instalaciones, sino que hay un entramado de coordinación entre la reincorporación del personal municipal, la concejalía y todas las reuniones que hemos ido manteniendo con las áreas de fitness, que como saben, tenemos varios centros deportivos con la gestión indirecta de las áreas de fitness. Entonces, decirle que el Centro Deportivo Municipal Duquesa Villahermosa abrió el 14 de junio, el domingo, y es a día de hoy la única piscina cubierta que está abierta en Zaragoza. Saben que en verano, pues desde los servicios municipales las piscinas cubiertas se cierran, así que van a volver a su apertura normal en septiembre. Las áreas de fitness José Garcés, La Granja y Siglo XXI la apertura fue el día 17. Las pistas de tenis y pádel y frontón van a empezar a funcionar a partir del día 22, es decir, esta semana que viene. Las 21 piscinas municipales la fecha prevista de apertura es el 4 de julio. Y no sé si tengo alguna información más, pero vamos, todo lo que tenemos que abrir en previsión que se abre normalmente a partir de junio está ya en apertura menos las pistas de pádel y tenis, que se van a abrir esta próxima semana.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues en cuanto a bibliotecas, desde el Patronato existe un plan de apertura de los centros bibliotecarios desde final de abril, que se centra en tres aspectos fundamentales que son la seguridad, la confianza y el servicio, del cual se ha ido informando puntualmente al comité de empresa. Este plan se ha ido adecuando en función a las orientaciones de la autoridad sanitaria, de las recomendaciones de la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura y Prevención de este Ayuntamiento. En este sentido, informar que se ha procedido a realizar la adquisición de material de protección colectiva e individual y que esta semana ya se están recibiendo las mamparas de seguridad que se han adquirido para colocar en las bibliotecas. Una vez estén colocadas estas medidas de protección, como les digo que se está haciendo a lo largo de esta semana, iremos realizando la apertura, pero dependiendo de los centros; por ejemplo, hay centros, hay bibliotecas que dependen directamente del Patronato. En esas existe menos problema para la apertura, con lo cual la apertura se hará previsiblemente esta semana que viene. Pero el resto de las bibliotecas están ubicadas en centros cívicos o en juntas vecinales dependerá un poco de las autorizaciones que tengan esos centros de prevención.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Bella, tiene la palabra.

**Sra. Bella Rando:** Dos precisiones. Por favor, de los centros deportivos municipales no ha hablado nada de en los barrios rurales qué va a ocurrir ahí. Y, con respecto a las bibliotecas, gracias por las precisiones. En todo caso, también recordar que sería necesario convocar el Patronato de Bibliotecas para dar cuenta un poco de todo esto. Gracias.



**Sra. Espinosa Gabasa:** No, es que le llaman de la radio, se excusa Cristina, y yo decirle que el Patronato estamos trabajando en ello y yo me imagino que a lo largo de lo que queda de mes posiblemente se convoque ya un consejo de Patronato de Educación. No lo sé, con seguridad. La próxima semana será el Pleno y demás, posiblemente será después.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

**4.2.11.-** Presentada por D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**¿Cómo se van a cubrir las bajas y vacaciones en la Casa de Amparo para poder dar una óptima atención a las personas mayores residentes, dado que la contratación especial por acúmulo de tareas finaliza en julio?. (C-1391/20)**

**Sra. Bella Rando:** Sí, brevemente.

**Sr. Presidente:** Gracias.

**Sra. Bella Rando:** Perdón, que no le he dejado, que me he adelantado. Tiene que ver con personal, ya hemos hablado anteriormente sobre la necesidad de reforzar el personal y la contratación. En concreto, esta pregunta va en relación a la Casa de Amparo. Sabemos y nos felicitamos y felicitamos el hecho de que se haya llevado un buen trabajo, de que afortunadamente no haya habido ningún contagio, que nuestros mayores estén en óptimas condiciones, pero sí que es verdad que el personal que trabaja ahí es un personal en permanente riesgo, que es un personal que está desarrollando un esfuerzo, que es un personal que estará cansado y que también tiene que coger sus vacaciones y su descanso porque ha sido una acumulación de tareas. Sabemos que se contrataron a cinco personas por acúmulo de tareas y no sé si lo ha mencionado usted, pero lo vuelvo a repetir específicamente, señor Lorén, está previsto que se amplíen estos contratos que finalizan en julio para poder tener al personal atendido. ¿Por cuánto tiempo? Me gustaría que nos dijera al respecto de ello, teniendo en cuenta que las 31 personas que están ahí pues están bastante saturadas y que es preciso para garantizar una adecuada atención. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Sí, pues, como usted decía, la verdad es que desde Casa Amparo se ha hecho un trabajo estupendo y se han intentado cuidar todas las medidas preventivas posibles. De hecho, algunas de ellas se incorporaron con anterioridad a las establecidas en el propio Decreto de alarma. Estas adaptaciones en la metodología de trabajo llevaron a que no se haya detectado ni un solo caso de COVID, con lo cual es de enhorabuena. Y en este periodo se ha contado con el apoyo de cinco auxiliares en Casa de Amparo contratadas por acúmulo de tareas y cuatro auxiliares más provenientes de otros Servicios que se incorporaron. También se ha contratado a un enfermero con un contrato de acúmulo de tareas. Todo el personal de la residencia la verdad es que compartimos con usted que ha hecho un trabajo absolutamente espectacular y en esa línea están en trámite expedientes para ampliar en dos meses la contratación inicial, que se realizó de cuatro meses, del personal de acumulo de tareas. Ya sabe que el máximo permitido sería seis meses, pero tenemos intención de que no se concluyan estos contratos y se reinicie uno nuevo, sino al contrario, que continúen con esa ampliación de dos meses más las mismas personas que han demostrado realmente una capacidad y un esfuerzo de trabajo increíble. En este caso estaríamos hablando de cinco auxiliares en Casa Amparo, tres técnicos auxiliares en el Albergue, dos oficiales del Albergue y un trabajador social en el Albergue, un ATS-DUE en Casa Amparo y además, se va a generar un expediente complementario de contratación de personal, como hacemos todos los veranos, que permita que la plantilla, en las condiciones que marca el convenio, pueda cogerse las vacaciones a las que tiene derecho. Sí, exacto. Es un tema que realmente, como saben, nos preocupa y que se lleva trabajando, como decía, como les decíamos antes, que se ha trasladado a Personal y Personal, en ese sentido, yo creo que ha reaccionado desde el momento que se le planteó de una forma muy positiva. Tengo el detalle del personal, aunque no creo que proceda que lo mencione. Señora Bella.

**Sra. Bella Rando:** Sí, muchas gracias por la información. Únicamente ¿por qué no ampliar más el contrato si ya...? Ha dicho dos meses, he entendido bien.

**Sr. Presidente:** Los contratos, la contratación, el máximo legal permitido para este tipo de contratos es de 6 meses. Inicialmente se hizo por cuatro; la previsión es ampliarlo dos meses más, que es el máximo permitido. Realmente, le digo la verdad, sería muy interesante que pudiese ser ampliable hasta final de año, porque es un personal que ha demostrado una capacidad increíble, una voluntad de trabajo y de sacrificio, y el resultado ha sido gracias a ellos. Pero legalmente solamente podemos ampliar dos meses más.

**4.2.12.-** Presentada por D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**¿Qué propuestas se han diseñado y puesto en marcha para el Plan de Conciliación, según moción aprobada en el pleno y qué implicación van a tener las Juntas de Distrito?. (C-1392/20)**

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Ya hemos hablado anteriormente también de la conciliación cuando el Partido Socialista ha preguntado acerca de la puesta en marcha de los programas de Zaragalla, el Abierto por vacaciones y Educación especial. Como saben, trajimos aquí una moción que fue respaldada por unanimidad, con la incorporación de transacciones del Partido Popular y Ciudadanos, para que se cumplieran las medidas de seguridad, de la misma manera que otra de Zaragoza en Común para que se tuviera en cuenta el tema de la conciliación los 365 días del año. Entendemos, por la información que nos ha suministrado la señora Espinosa, que ya se ha puesto en marcha Zaragalla en estos tres lugares —Parque Deportivo Ebro, colegios y Parque de Atracciones— y nos gustaría saber, porque también nosotras en la moción preguntábamos acerca de qué otras medidas se iban a poner en marcha. No hemos hablado, por ejemplo, de centros de tiempo libre, qué previsión hay si se van a abrir... Nos gustaría que nos explicara un poco más acerca de ello, ampliando lo que ya se ha hablado y al programa que se está llevando hasta ahora. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Señora Antoñanzas, por favor.

**Sra. Antoñanzas García:** Gracias, señora Bella. Bueno, ha avanzado antes mi compañera la señora Espinosa bastantes datos al respecto que yo voy a poner encima de la mesa nuevamente. Desde el Área se han puesto en marcha varias medidas, se las voy a ir detallando. Ya conoce el programa Zaragalla para Infantil y Primaria. Le detallo: para niños y niñas hasta 8 años, se realiza en ocho centros durante el mes de julio y en seis durante el mes de agosto. Son más de 2500 plazas y tiene servicio de comedor. Para los niños y niñas, el siguiente tramo, hasta once años, se realizará en el Parque Deportivo Ebro y hablamos de 540 plazas que además pueden contar con servicio de comedor y de transporte. Para los niños de hasta 13 años, se organiza en el Parque de Atracciones también con 540 plazas y también pueden contar, si así lo quieren, con servicio de comedor y transporte. Sabe usted también que los grupos son limitados y se van a observar siempre todas las medidas oportunas y de seguridad. Zaragalla en Educación Especial, ha explicado antes también mi compañera, la señora Espinosa, se organiza durante el mes de agosto únicamente en dos centros: el Jean Piaget y el Rincón de Goya, con un total de 35 plazas con servicio de transporte.

Y, en lo que respecta a la red municipal de centros de tiempo libre y ludotecas, ya sabe que hay 43 centros que están distribuidos en 26 distritos y barrios de la ciudad. 27 de ellos van a tener programas dirigidos a niños y niñas de 6 a 14 años y 16 de ellos están organizando actividades para niños y niñas de 3 a 6 años. El horario se adapta para atender tanto a las necesidades de conciliación como las de prevención en relación al COVID.

Y, finalmente, hay un programa de actividades socioeducativas y de alimentación de verano que están incluidas en el Plan de lucha contra la pobreza infantil y se van a desarrollar en territorios PICH y PIBO, y consiste en que amplía la actividad de los centros municipales de tiempo libre en estos barrios y les oferta también el servicio de comedor, dando respuesta de esta manera tanto a las necesidades de alimentación como a las de atención educativa de la población infantil más vulnerable. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Bella, por favor.

**Sra. Bella Rando:** Sí. Nada, ampliar la pregunta recordando que el otro día en medios de comunicación el señor consejero, Ángel Lorén, dijo que además iban a poner a disposición de las asociaciones vecinales de madres y padres espacios de los centros cívicos para poder ofertar actividades de

conciliación. ¿Qué nos pueden decir al respecto de ello? Y, disculpe, señora Antoñanzas, lo último que ha dicho de los centros de tiempo libre, ¿ha precisado fechas?

**Sra. Antoñanzas García:** No tengo las fechas, la verdad, pero a ver...

**Sr. Presidente:** Ya le contesto yo en la siguiente sí que parece.

**Sra. Antoñanzas García:** Sí, sí, sí, sí, porque del resto sí que las tengo, pero sí que es verdad que esto supongo que empezará en julio, ¿no?

**Sr. Presidente:** Exacto.

**Sra. Antoñanzas García:** Respecto a lo otro, hemos tenido varias reuniones con todas estas entidades y también hemos tenido reuniones con Participación Ciudadana en este sentido, para intentar concretar un poquito más que lo que usted plantea en la pregunta.

**4.2.13.-** Presentada por D<sup>a</sup> Amparo Bella Rando, Concejala del Grupo Municipal PODEMOS-EQUO.

**¿Qué previsión tiene el Gobierno ante la nueva adjudicación de los Centros de Tiempo Libre y en qué situación queda la gestión del Centro de Tiempo Libre de Valdespartera?. (C-1393/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Bella, por favor.

**Sra. Bella Rando:** Gracias. Tiene relación también con la anterior, pero es específicamente sobre los centros de tiempo libre. Sabemos, porque ya se ha expresado en otras ocasiones, que está pendiente de adjudicación. Nos gustaría que precisara en qué situación está y cuándo se va a hacer. Y claro, sabemos que de toda la adjudicación de centros de tiempo libre se quedaría fuera, o no sabemos en qué situación va a quedar, Valdespartera, porque, como saben, Valdespartera no tiene un local propio; la entidad que lo estaba gestionando hasta ahora, Prides, con 1.600 euros al mes, ocupa los locales cedidos por la propia asociación vecinal de Valdespartera. Entonces nos gustaría saber qué opciones o qué soluciones van a plantear a esto, porque entendemos que es algo que tiene que continuar seguir dando servicio, igual que se hace ahí, en Valdespartera se abre el CTL, también la Casa de Juventud, en las mismas circunstancias. Nos gustaría que precisara cuáles van a ser sus soluciones o qué opciones van a dar a todo ello.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Bella. Ya saben que era prioritario para el Gobierno desde el momento que se inició la cuarentena, la posibilidad de programas de conciliación. De hecho, de Zaragalla ya se tenían los pliegos preparados para sacarlos y hubo que paralizarnos en previsión de ver los resultados. No se sacaron los pliegos, solo se solicitó, como les comenté en la pasada Comisión, información, al Gobierno de España y al Gobierno de Aragón. Y es verdad, no podían darnos una respuesta por la situación del estado de alarma. Por tanto, Zaragalla ya fue posible porque el Gobierno de Aragón sacó una directiva sanitaria que podemos cumplir e incorporarnos. Ha sido posible el 'Abierto por vacaciones' y los CTL la primera situación que se producen es que desde el pasado 13 de marzo, como sabe, están cerrados. La totalidad de las adjudicaciones de estos centros se encuentra en la actualidad sin contrato por haber finalizado su vigencia en los últimos años. Ya sabe que gran parte de los CTL están en situación irregular porque no tenían un contrato y, por tanto, estaban en reconocimiento de obligación. El proceso de adjudicación, también lo mencionamos en la pasada comisión, ya ha llegado a su fase final y fueron abiertos todos los sobres. Yo creo que ya están determinadas, nos aparece en la web quién es el adjudicatario de cada uno de los de los centros y, por tanto, la previsión, la previsión —le ruego que lo tome con cautela— la previsión lo será para principios de julio. Esa es la intención. La intención es que los CTL estén operativos... perdón, a lo largo de la primera quincena de julio. La intención es que estén operativos y den soporte a los planes de conciliación y, por tanto, sean menos necesarios o menos imprescindibles, menos urgentes aquellos otros planes de conciliación que teníamos que poner en funcionamiento en caso de que los CTL no estuviesen operativos. Pero se pretende que la incorporación sea de prácticamente la totalidad de los CTL. Tenemos que ver exactamente el cumplimiento también de las normas, tengan en cuenta que las capacidades serán reducidas, los protocolos serán diferentes... Pero en cualquier caso vamos a hacer la apuesta para que sea así.

Como muy bien explicaba, en este momento no existe como tal un Centro Municipal de Tiempo Libre Valdespartera, pero se iniciaron las actividades con niños y niñas en el barrio y esta actuación se tramitó con un contrato menor, terminándose su adjudicación el 31 de diciembre. Es intención de ver exactamente la demanda que se produce, nos va a dar una referencia tanto Zaragoza como las propias entidades, y no queríamos perjudicar que no hubiese un programa de conciliación allí. Por tanto, si fuera necesario otro contrato menor, su adjudicación y el reconocimiento de obligaciones, lo haríamos así, pero tenemos que ver los datos del programa de Zaragoza que nos va a dar un indicativo de en cuáles se produce la demanda. Inicialmente no parece ser muy amplia la demanda en Valdespartera, pero tenemos que verlo, tenemos que centrarnos en condiciones técnicas.

Y, como les decía, como les explicaba antes, desde Participación Ciudadana, que le han trasladado la intención de colaborar en programas de conciliación, se han mantenido distintas reuniones para plantear alguna alternativa, pero alternativas que sean complementarias a lo que sería el 'Abierto por vacaciones' y lo que sería 'Zaragalla', porque en este sentido el objetivo no es hacernos la competencia, es hacer una oferta amplia. Gracias.

**4.2.14.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿En qué punto del proceso se encuentran las acciones para la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza al programa VioGen?. (C-1411/20)**

**Sr. Presidente:** Sí, disculpe. Señora Ortiz, tiene la palabra por favor.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Gracias, señor Lorén. Sí, señora Antoñanzas, sabe que ya en la primera comisión de Acción Social en el estado de alarma, el Grupo Socialista ya manifestó la preocupación, que nos venía además de los medios de comunicación, sobre el descenso de las consultas o llamadas de mujeres víctimas de violencia de género a los distintos servicios del Ayuntamiento y también del Instituto Aragonés de la Mujer. Obviamente, nosotros consideramos que es importante y además así se ha aprobado también una moción —siento tener que reiterarlo— que una de las cuestiones obviamente fundamentales es la protección a las mujeres víctimas de violencia machista y, por tanto, entendemos como una herramienta imprescindible que un ayuntamiento como Zaragoza, una ciudad como la nuestra, pudiera integrarse en este sistema VioGen para reforzar además la colaboración y la coordinación con otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad del Estado y que pudieran actuar de forma más coordinada si cabe. Y, por supuesto, también que las mujeres pudieran sentirse más seguras y eso sabe usted que también conlleva a otras actuaciones por parte de las mujeres víctimas de la violencia machista.

Como bien recordará, en la Comisión Especial que tuvimos dentro del Área de Acción Social, una de las propuestas que hizo el Grupo Socialista era la de comenzar con las acciones y con los trámites para la incorporación del Ayuntamiento de Zaragoza al programa VioGen. Usted nos planteó una transacción, recuerdo, en ese momento para que aceptásemos —y que además aceptamos de buen grado— de continuar con las acciones. Entonces, en ese sentido, un poco también a título informativo, señora Antoñanzas, queríamos que nos explicara cuáles son las acciones que se están llevando a cabo y la continuidad en las mismas. Gracias.

**Sra. Antoñanzas García:** Gracias, señora Ortiz. Bueno, mucho no lo voy a concretar, pero le voy a hablar un poco de nuestras intenciones y de lo que vamos a hacer. La verdad es que son dos comisiones seguidas, casi con menos de un mes hablando del mismo tema. Voy a procurar arrojarle un poco más de luz de esta última intervención para que vea realmente cuáles no son mis intenciones, sino las intenciones de este Gobierno. Y para situarnos, como usted ha hecho, le voy a hacer una breve referencia, sobre todo al Acta del Pleno del 31 de octubre, en el que se trató una moción sobre VioGen que presentaron ustedes y que fue aprobada por 29 de los 31 concejales. En ella se instaba al Gobierno para que en el año 2020 se integre el Ayuntamiento de Zaragoza en el sistema VioGen y la defendió mi compañera la señora Cavero, concejal delegada de Policía Local, que lo primero que hizo —me gustaría destacarlo— fue manifestar su agradecimiento a la Policía Local, porque siendo una policía de proximidad es la que siempre está al lado de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Es así, hablamos de mujeres más seguras. Nuestra Policía Local ya está ahí para atender a las mujeres víctimas de violencia de género. Y también aludió a algo muy

importante y positivo, y es que estábamos prácticamente todos en el mismo barco. No obstante, también el alcalde en ese mismo Pleno dijo que lo importante ahora es que el Ayuntamiento tiene la decidida voluntad de que el Ayuntamiento de Zaragoza ponga su granito de arena, entre otras cosas. También sabe que el programa del Partido Popular y de Ciudadanos, tanto el programa electoral como nuestras 50 medidas hablan de esta decisión, tienen esta decisión.

Por tanto, señora Ortiz, espero haberle aclarado un poco cuáles son nuestras intenciones, nuestro compromiso y las dudas que pueda tener respecto a la posición de este Gobierno, que le informo nuevamente que seguimos trabajando, estamos haciendo gestiones después de estos duros meses —se lo dije ya el mes pasado— con la finalidad de que haya una adhesión a Viogén en, no sé decirle, unos meses, teniendo en cuenta, también es verdad, las limitaciones que nos ha generado este estado de pandemia. Muchas gracias.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Gracias, señora Antoñanzas. Por supuesto, el Grupo Municipal Socialista en absoluto cuestiona la labor de la Policía Local, sino todo lo contrario, tanto en la lucha contra la violencia machista como en otras facetas y en otras actividades que ejercen en nuestra ciudad. Pero, nuevamente, le insisto en que este programa de Viogén, obviamente, refuerza la coordinación en la protección a las mujeres víctimas de violencia de género y consideramos que realmente debe implementarse este programa por parte de nuestro Ayuntamiento. Usted me han hablado de intenciones; casi le puedo asegurar que voy a intentar no traerle en la próxima comisión este tema porque se reitera, pero bueno, sí que vamos a, independientemente de que lo traigamos a Comisión o no, vamos a estar muy pendientes, señora Antoñanzas, de que se ponga en marcha, de que se comiencen las acciones y que realmente esa voluntad de la que nos habla del señor alcalde y por parte de este Gobierno pues que se haga efectiva. También comentarle que, por supuesto, en la lucha contra la violencia de género, la lucha contra la violencia machista al Grupo Socialista nos va a tener siempre apoyando las medidas para la igualdad y contra la violencia machista. Y, obviamente, no se va a encontrar sola ni este Área ni usted frente a ese “acoso” continuo por parte de Vox en contra de las políticas de igualdad. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ortiz. Muy amable.

**4.2.15.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Qué se va a hacer con las redes de voluntariado creadas en torno a la iniciativa Zaragoza Ayuda?**  
(C-1412/20)

**Sr. Presidente:** Señora Ortiz.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Sí, la doy por formulada, gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Como saben, es una competencia que inicialmente sí que estaba prevista en el Área, pero luego pasó a Participación Ciudadana y sobre ello hemos ido trabajando codo con codo. No voy a evitar la respuesta, no se preocupe, no es... Pero sí que es verdad que lo matizo porque es cierto que es... Me parece una pregunta muy interesante, le aseguro que me parece una pregunta tremendamente interesante, porque es una experiencia que se ha producido y que se ha iniciado, y cómo rentabilizar y cómo continuar con esa experiencia y cómo afectar y cómo se incorpora al voluntariado me parece tremendamente importante. Por tanto, de verdad que veníamos trabajando con Participación y le traslado los matices por los que va la línea de trabajo.

Como saben, el pasado mes de marzo se estuvo valorando la manera en que el voluntariado de Zaragoza pudiera seguir colaborando con la ciudad, pero saben que la población voluntaria es fundamentalmente mayor y tuvo que estar en confinamiento, por tratarse la medida general, y se vio la oportunidad de la iniciativa de lanzar la plataforma 'Zaragoza Ayuda', porque es verdad que el voluntariado de Zaragoza era una población de riesgo. Desde la oficina se vio esta plataforma como un medio idóneo y adecuado para la nueva realidad que nos toca vivir y por eso se informó al Área de la oportunidad de que, una vez pasadas las necesidades surgidas por el confinamiento, fuera una herramienta más para la gestión de estas ayudas desde nuestra oficina, sin quitar nuestras tareas habituales de colaboración con las acciones



de los diferentes servicios y que hasta el momento del confinamiento hemos venido realizando. Entiendan que me refiero a Participación Ciudadana cuando hablo en tono personal. La implicación del estado de alarma provocado por la COVID va a dejar más visibles las necesidades que esta crisis ha sacado un poco más a la luz y va a ser la solidaridad y el voluntariado el que deberá estar ahí para esas necesidades diarias, como subir la compra en lugares sin ascensor, acompañamientos médicos, gestiones bancarias o administrativas, salir a pasear o, algo más simple, como conversar o tomar un café, que, cuando van acompañados de la soledad o de patologías incapacitantes, hacen difícil desenvolverse a la población que lo padece. En el fondo, son medidas de apoyo, precisamente a lo que estábamos hablando de la soledad no deseada.

Algunas de las experiencias de estas aplicaciones han sido muy interesantes porque han forjado relaciones personales entre vecinos que se conocían pero no habían tenido la oportunidad de mantener esa relación. Y, por tanto, las nuevas tecnologías son bienvenidas. Actividades, por otra parte, que no son totalmente nuevas para el voluntariado de Zaragoza y sí que se contará con el mantenimiento de esta plataforma o de algo similar para ayudar a incluir estas acciones solidarias como un algo más del voluntariado de Zaragoza y para, de esta manera más estructurada, dar respuesta rápida y ágil con el personal del voluntariado municipal, pasando a ser una de las acciones más como el resto de las habituales, y que en esta situación de crisis sanitaria paralizó por completo en los primeros meses.

En cualquier caso, desde el Área de Participación Ciudadana analizarán y estudian la viabilidad técnica y económica del mantenimiento de la plataforma, así como la demanda por parte del voluntariado para participar en acciones que se puedan desarrollar desde la misma. Es la respuesta que nos hace la Consejería de Participación Ciudadana, pero les traslado que me consta que esa preocupación lo ha sido desde el primer momento y que además la incorporación a través de esa plataforma se quiere mantener. Sería desaprovechar un activo tremendo, un activo social en el Ayuntamiento. Señora Ortiz.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Sí, gracias, señor Lorén. Le agradezco que, independientemente de que ahora no es competencia esta plataforma del Área de Acción Social y haya pasado a Participación Ciudadana, nos haya dado esta respuesta. Obviamente, como estamos viendo, parece que se está estudiando esa posibilidad de mantenerlo, de no mantenerlo, incluso la forma, con lo cual en este momento tampoco parece que no nos puedan avanzar nada más. Quiero decir, parece que la intención es mantenerlo, pero la forma de cómo hacerlo todavía no está encajada, entiendo. Bueno, pues iremos viendo un poco. Yo solo le pido, señor consejero, que, como responsable del Área de Acción Social, independientemente de que ahora el Gobierno haya optado por que esta plataforma dependa de Participación Ciudadana, entiendo que son cuestiones y actuaciones que se hacen atendiendo a situaciones sociales de la ciudad Zaragoza, que, por favor, también usted esté al tanto sobre esta cuestión y ya nos irá también informando. Gracias.

**Sr. Presidente:** Perfecto.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

**4.2.16.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Qué criterios de flexibilización van a aplicar en las bases de convocatoria de subvenciones de entidades del TSAS como apoyo contra el impacto del COVID-19?. (C-1413/20)**

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Ortiz.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Sí, gracias, señor Lorén. Sí, en realidad es la pregunta tal cual. Además, hoy yo creo que en prensa ha salido que no sé si el viernes, mañana, van a aprobar ya algunas cuestiones sobre esto. Pero bueno, si nos puede adelantar, señor Lorén, algunas de las cuestiones, de los conceptos, y cómo se van a flexibilizar las bases para esas subvenciones, se lo agradezco. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Pues sí, la verdad es que se ha pretendido que en este período de pandemia aprovecharlo para las gestiones administrativas y, por tanto, que las convocatorias de subvenciones no sufriesen ningún tipo de paralización. Ayer se anunciaba precisamente que van a Gobierno del próximo viernes, ya con el OK de Intervención, el informe favorable y demás, las tres convocatorias más importantes

que tiene el Área, que es la convocatoria de 'Acción Social', 1.650.000 euros; 225.000 euros de las 'Iniciativas juveniles'; y 3.100.000 a 'Cooperación al desarrollo', que ya debo decirles que ayer cometí un error en la rueda, que yo comenté que se incrementaba 500.000 euros respecto al año anterior y no es así, como ustedes saben. Fue un error que luego aclaré, pero no aclaré a todos los medios. Son las tres convocatorias más potentes, casi cinco millones de euros.

Entendemos que, además, es un momento en el que las entidades sociales necesitan el apoyo y necesitan ciertas garantías y las garantías vienen yo creo que con las innovaciones que se han planteado, muchas de ellas debatidas con ustedes y recogidas precisamente en la Comisión del Futuro. Una, que creo que es la más innovadora, es que la convocatoria sea bienal. Es innovadora en el Ayuntamiento de Zaragoza, pero no en otras instituciones; Gobierno de Aragón ya las tiene y además con gran éxito. Nos hemos fijado en ellos, quiero decir... Supone una reducción de la cuestión administrativa sin reducir los controles a las entidades. Entonces, yo creo que son dos elementos que son tremendamente importantes, las entidades lo han manifestado. Como les decía, con Gobierno de Aragón hemos mantenido en esa línea la ayuda. Y para el Ayuntamiento tampoco va a ser una carga administrativa; ni administrativa ni económica mayor, porque en el fondo es anticipar los pagos a la realidad. En ninguno de los casos las entidades cobran antes de realizar el proyecto, es que esto también es conveniente dejarlo claro. Siempre al final las entidades por las cuestiones administrativas, por mucho que queramos avanzarlas, las entidades han de avanzar algo de dinero. También es verdad que con esta modalidad avanzan muchísimo en la obtención de liquidez, que en el fondo es uno de los objetivos. Se da estabilidad a las entidades, liquidez, garantías de futuro. Además, se quitan del debate político, que entendemos que en pasados ejercicios, pues bueno, han sido... Y luego la reducción burocrática pues nos lleva a una cuestión fundamental que es quitar de carga a la administración.

Valoración de criterios COVID. Creemos que en esta convocatoria es necesario que esa incorporación se produzca y además hay una cuestión tremendamente importante que yo creo que —para todos— debemos defender, que es la inclusión técnica de los SROI, es decir, el retorno social de la inversión, que evalúe el impacto social. Yo creo que esto es muy novedoso, que la primera vez he de decirles, cuando lo planteé a las entidades pues justo el año pasado, en septiembre, se sintieron sorprendidas, pero también es verdad que todas ellas asumieron que las más interesadas en ese SROI son ellas. ¿Por qué? Porque el trabajo que hacen y el resultado social que aportan los proyectos yo estoy convencido que, si lo conocen los zaragozanos, irá en mejorar esa estabilidad y, por tanto, se incluye un SROI, que en el fondo no es más que el control exhaustivo y lo que sería una auditoría social respecto al retorno de la inversión para el Ayuntamiento.

Y por último —y disculpen que me pase de tiempo, pero es importante— la eliminación de la reformulación. Recuerden que en Acción Social, cuando se planteaba, por ejemplo, una petición de un proyecto de 10.000 euros y eran concedidos 8.000, lo que sucedía es que se abría un proceso administrativo de reformulaciones, de ida y de vuelta, de plazos y demás, que en el fondo concluía en una reformulación que entendemos que, si el proyecto se asume, es automática. Esta eliminación de la reformulación supone que se hará directamente por los Servicios administrativos y, por tanto, mantienen las garantías, pero simplifica notablemente esto. He de decirles, y creo que esto para satisfacción de todos, que es una buena noticia que hayan salido, que no se hayan retrasado respecto al ejercicio anterior, sino al contrario, y que estén y que sirvan para consolidar el tejido social de las entidades del tercer sector. Gracias.

**4.2.17.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Cómo van a proceder para el fomento y la promoción deportiva, rentabilizando socialmente los diversos espacios deportivos de titularidad municipal, en esta etapa post COVID? (C-1414/20)**

**Sra. Ortiz Álvarez:** Sí, la doy por formulada.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora García, por favor.

**Sra. García Torres:** Gracias, señora Ortiz. Es verdad que las instalaciones municipales son muy rentables socialmente; económicamente no, pero socialmente son muy rentables y la verdad es que cada año pues es muy complejo cuadrar horarios y franjas para conseguir que el máximo de entidades deportivas, tanto de deporte escolar como deporte federado, puedan tener su espacio en las instalaciones municipales. Dicho esto, como saben, nosotros este año ya aumentamos las subvenciones en deporte base y se mantienen las de deporte escolar. Tenemos muy claro que esta situación del COVID lo que ha hecho es frenar un poco la evolución de todos los clubes y coles que se dedican al ámbito deportivo y lo que queremos es dar ese empujón para que en septiembre pues todos podamos reflotar y seguir un poco en la misma dinámica. Esa es una parte. Otra parte es la que estamos trabajando en colaboración con Gobierno de Aragón, que es la posibilidad de abrir espacios deportivos de los coles, porque también saben que durante el horario lectivo sí que se usa para educación física, pero por las tardes hay muchos de los espacios que están vacíos e intentaremos también organizar para que el deporte escolar pueda usar esos espacios. Luego también ahora estamos en el proceso de presentación de documentación para las ayudas a mejoras de campos de fútbol. De cara al año que viene habrá que hacer una redistribución de las subvenciones y apostar un poco para dar ese empuje a todo el colectivo deportivo. Y lo que le he dicho, ¿no? Al final sí que es verdad que socialmente son muy rentables. Intentaremos en la mayor medida posible que todo el mundo tenga su espacio en las instalaciones municipales.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Ortiz.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Sí, nada, muy brevemente. Le agradezco, señora García, la información que se nos ha dado. Obviamente, como parece que hay algunas cuestiones que todavía no están definidas ni se ha llegado a acuerdos con el tema de los colegios, pues insistiremos un poquito para ver cómo va evolucionando y al final qué tipo de respuesta concreta se va a dar a las demandas que, como bien dice, ya sea del deporte base, escolar, etcétera, que estamos con usted, señora García, que desde luego hay que impulsar o reimpulsar de alguna manera, ya que ha sido en este tiempo deficitario, obviamente, por las circunstancias. Gracias.

**4.2.18.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Cómo, con qué plazos y qué presupuesto van a aplicar para poner en marcha la compra de fondos bibliográficos para las bibliotecas municipales en las librerías de proximidad zaragozanas?. (C-1426/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Ayala, por favor, tiene la palabra. Gracias.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, muchísimas gracias, señor Lorén. Este compromiso forma parte de las decisiones acordadas además por todos los grupos en la Comisión de Futuro, dadas las circunstancias verdaderamente críticas y dramáticas de las librerías zaragozanas y era una fórmula que han adoptado en otros ayuntamientos, que ya se ha puesto en marcha con mucho éxito pues en el Ayuntamiento de Valencia, donde ya en mayo se avanzaron 80.000 euros de los 264.000 que tienen previstos; en el caso de Sevilla, lo mismo, es decir, hay 100.000 para el mantenimiento de los gastos, precisamente de todo lo que es el equipamiento y 150.000 para compra de libros para las bibliotecas. Es decir, que vemos como otros ayuntamientos del mismo tipo y que suponen tanta referencia normalmente para el equipo de Gobierno en Zaragoza pues ya han avanzado en ese sentido. Los libreros y librerías zaragozanos están en una situación verdaderamente crítica, se quejan con bastante amargura, además, de la situación de que las bibliotecas todavía no han abierto, como se refería anteriormente en respuesta a una de las preguntas que se han hecho desde esta bancada. Y desde luego, nos parece urgente no, vamos de emergencia casi, la necesidad de proceder a poner en marcha esas ayudas que además servirían para renovar, actualizar los fondos bibliográficos de las bibliotecas con, además, suficiente solvencia. Ya ha dicho la OMS que los periódicos no son un problema y por lo tanto, los libros aún menos. Entonces, en ese sentido, creo que este Ayuntamiento debería cuanto antes poderlo hacer. Por eso preguntamos en concreto y queríamos que se nos concretara, porque decir que “se va a hacer, se va a hacer” no nos sirve; es decir, nos lo dicen ya en otros temas, pero en

este yo creo que es fundamental que se den plazos y presupuesto, puesto que el compromiso ya está hecho y lo hemos consensuado entre todos los grupos. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ayala. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Gracias. Bueno, pues la compra de fondos bibliográficos en librerías de proximidad es algo que este Ayuntamiento viene haciendo ya de forma habitual hace años. Nos preguntan cómo: pues las bibliotecas son las que plantean sus necesidades al centro y el centro coordinador es el que contacta con las diferentes librerías de proximidad, algo que, como digo, se viene haciendo desde el año 1995, con un Gobierno del Partido Popular y mientras era vicepresidenta del Patronato de Educación mi compañera y amiga Verónica Lope.

En cuanto a los plazos, se suele hacer en dos periodos anuales: uno es de enero a junio y otro de septiembre a diciembre. Es verdad que este año, por el parón que ha habido, pues en los meses anteriores no se han comprado fondos, pero le garantizo que en cuanto se abran las bibliotecas, como lo he dicho algunas de ellas ya esta semana que viene, se va a ejecutar todo el presupuesto. El presupuesto es el que aparece en la partida EDU 3261/62501, "Adquisición de fondos bibliográficos" y es de 160.000 euros.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Ayala.

**Sra. Ayala Sender:** Sí. Entiendo que usted me dice, concluyendo, que de enero a junio no se han hecho compras, de enero a junio de este año no se han comprado libros para las bibliotecas y ahora mismo lo que usted nos plantea es que el presupuesto va a seguir siendo el mismo. O sea, tarde y el mismo presupuesto.

Yo le estoy hablando de un compromiso de ir a compra de emergencia y además posCOVID. Es decir, que el paro que han tenido, que ha hecho que incluso algunas librerías se estén planteando —es decir, autónomos, autónomos con empleados, etcétera— están planteándose incluso si abrir o no abrir todavía en estas circunstancias dramáticas. Yo lo que le pregunto es, en esa Comisión de Futuro decidimos un plan de emergencia urgente, un plan urgente y posCOVID y, por lo tanto, quiero que usted me conteste a eso, no que me diga que de enero a junio no se ha comprado y que van a seguir comprando lo mismo. Yo creo que lo que hace falta ahora mismo es, urgentemente, llevar a cabo mayores compras, mayor actualización de las bibliotecas para los fondos, que estoy segura que las bibliotecas lo agradecerán.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Yo no le he dicho que de enero a junio no se hayan comprado; de enero a marzo se habrán comprado. Ha sido, pues con el parón este en los meses del COVID donde no se habrá comprado. Lo que sí que le he dicho que se va a ejecutar el presupuesto íntegro. Y también hemos desarrollado o vamos a desarrollar otra serie de incentivos que ayuden al sector, trabajando con la Asociación de Libreros desde el ámbito municipal, fundamentalmente desde Zaragoza Cultural, desde el Patronato y desde el Consejo Escolar Municipal, para realizar planes de actividades y promociones de la lectura que repercutan precisamente en ese sector de las librerías.

**4.2.19.-** Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal PSOE.

**¿Tienen diseñada ya la programación de actividades culturales, los grupos participantes, el coste, etc. a realizar en las Bibliotecas municipales, previstas como espacios de referencia seguros, que ayuden a la conciliación de las familias en la etapa veraniega y período de desescalada post-covid?. (C-1427/20)**

**Sr. Presidente:** Señora Ayala, por favor.

**Sra. Ayala Sender:** Sí, de nuevo insistir en... Usted nos ha dado la información de que de momento las bibliotecas que dependan del Patronato puede que la semana que viene o tal vez la semana que viene, es decir, que antes del 29, por supuesto, y le tomo la palabra y las demás, dependiendo de los centros cívicos, no sé si es que los centros cívicos lo tienen que pedir o son las bibliotecas las que tienen que abrir... En fin, eso nos gustaría saber más concretamente. Pero lo que nos parece fundamental es que las bibliotecas —y eso formaba parte también de un compromiso de la Comisión de Futuro— funcionen, puesto que sirven de

referencia para problemas de brecha digital; es decir, el acceso a la WiFi, que en estos meses no se ha podido llevar a cabo y es fundamental. Es decir, estamos ya en el arranque de los exámenes de alumnos, etcétera, de estudiantes y las bibliotecas siguen cerradas. En segundo lugar, los periódicos al principio se dijo “no, que tal”. Bueno, ahora mismo los periódicos dice la OMS claramente que no tienen un riesgo mayor. Bueno, pues ahí están nuestros mayores, que seguramente un paseillo hasta la biblioteca ida y vuelta y la lectura de los periódicos seguramente los animaría y les ayudaría a recuperarse antes y sobre todo que las bibliotecas en los distintos barrios funcionan, desde luego, como centros de referencia para todo lo que son actividades culturales que se han suspendido y que tienen al sector cultural en una situación verdaderamente precaria. Entonces por eso queríamos saber cuándo; es decir, si nos puede asegurar que, por ejemplo, antes de finales de junio las bibliotecas abrirán; las del Patronato ya nos ha dicho que sí, las otras cuándo y de qué depende para que podamos, aquellos que presiden distritos, puedan acelerar las demandas desde los centros cívicos. ¿De qué depende concretamente? Puesto que nos consta, como usted nos ha dicho, que lo que son las EPI municipales están a disposición y, por lo tanto, lo que queremos saber es cuándo, con qué disponibilidad, por que, en fin, la vida sigue ahí fuera y los centros municipales siguen cerrados. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Espinosa, por favor.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Bueno, pues en primer lugar sí que me gustaría dejar claro cuáles son los principales objetivos de lo que es la biblioteca pública, que es facilitar recursos informativos y prestar servicios mediante diversos medios con el fin de cubrir las necesidades de personas y grupos en materia de instrucción, información y perfeccionamiento personal, comprendidas actividades intelectuales, de entretenimiento, de ocio, etcétera. En esa misma línea, la misión de las bibliotecas municipales de Zaragoza son espacios y servicios públicos abiertos y accesibles a toda la ciudadanía para ayudar a desarrollar sus objetivos individuales y sociales de información, conocimiento y de aprendizaje, incidiendo en las cualidades de igualdad, libertad, diversidad y gratuidad. Como se desprende de estas dos referencias, el concepto de biblioteca municipal o el concepto de biblioteca pública —y también el municipal—, las bibliotecas no son espacios de conciliación por su propia definición y entre sus objetivos tampoco está la conciliación ni la pueden hacer por sus características puesto que, por ejemplo, los niños menores de ocho años siempre tienen que ir acompañados por un adulto a las bibliotecas.

Entonces sí decirle que dentro de los objetivos previstos en el Patronato estaba —lo queríamos hacer el Día del Libro, el día 23 de abril— el extender y priorizar los programas de actividades culturales y de fomento de la lectura que ya se dan en las bibliotecas de Zaragoza. Tenemos un estudio hecho, ya tenemos el proyecto para ampliarla a los barrios rurales de la ciudad. Esto se interrumpió a causa de la pandemia; como digo, era algo que queríamos anunciar el día 23, el Día del Libro, y lo retomaremos, por supuesto. La temática y las actividades programadas abarcaban cualquier materia y pueden tener como destinatarios a cualquier persona, edad, sexo y condición. Interesan todos los temas, predominando los actuales, y se incluyen en la programación actividades relacionadas con la igualdad, la convivencia, la interculturalidad, actividades inclusivas, así como intergeneracionales relacionadas con la cultura local. Como le digo, no ha sido posible hacerlo en el primer semestre por causas obvias, y ahora hay que matizar y adaptar un poco estas actividades a la situación actual y concretar lo que se tenía pensado hacer, que, como digo, es ampliar a las bibliotecas de los barrios rurales toda la oferta que se venía realizando en las bibliotecas de la ciudad.

Me comentaba también el tema de que cuándo se abrían. A ver, como sabe, hay bibliotecas que son edificios individuales, dependen únicamente del Patronato, pero otras están ubicadas en otros centros, como pueden ser los centros cívicos, entonces, claro, para su correcto funcionamiento tendrá que estar abierto el centro cívico y entonces se realizará la apertura a la vez. Yo creo que no se va a tardar prácticamente nada. Nosotros, por lo menos en lo que es tema de bibliotecas, está prácticamente todo acabado de montar y todo preparado para poder empezar a dar el servicio de inmediato. Como le digo, las que dependen del Patronato, si no es el lunes, será el martes, yo me imagino que será de forma muy inmediata. Y las otras pues en cuanto se produzca la apertura de los centros donde están ubicadas.

**Sra. Ayala Sender:** Una aclaración, si puede...

**Sr. Presidente:** Sí, por favor.



**Sra. Ayala Sender:** Es decir, usted me dice que las bibliotecas municipales no sirven a la conciliación. ¿Querría decirnos que entiende usted por conciliación? Porque claro, conciliación es menores, personas mayores y, en general, actividades que ayudan a la familia a conciliar la parte laboral y la parte... No hace falta dejarlos en un sitio abandonados. Un adulto puede dedicarse a varios niños, que me consta además que las bibliotecas funcionan así. Entonces no sé qué idea tiene usted de la conciliación.

**Sr. Presidente:** Gracias. Señora Espinosa.

**Sra. Espinosa Gabasa:** Yo le he dicho simplemente que no son espacios de conciliación como tal, puesto que si entendemos que una persona, un padre trabaja y está buscando conciliar con su vida laboral, se entiende que tiene que dejar a su hijo en algún lugar. Le digo que es que a las bibliotecas los niños menores de 8 años no pueden asistir solos. Solamente era ese matiz diciéndole que no son como tal espacios de conciliación, como puede ser un programa como los otros que el Ayuntamiento tiene en marcha. Era un matiz únicamente.

**Sr. Presidente:** Gracias.

#### **4.2.20.- Pregunta por circunstancias sobrevenidas que formula el Grupo Municipal Socialista: ¿Podría el Sr. Consejero informar sobre la apertura de los CMSS en los barrios rurales?**

**Sr. Presidente:** Si entiende que no ha sido contestada, ya que ha habido varias interpelaciones en este sentido, pero si no lo considera, por favor...

**Sra. Ortiz Álvarez:** No, la hacemos porque la consideramos sobrevenida.

**Sr. Presidente:** Gracias, señora Ortiz. Para la exposición de su pregunta.

**Sra. Ortiz Álvarez:** Vale, gracias. Sí, bueno, de los 28 centros municipales de los Servicios Sociales pues este martes han abierto 18, según parece, si no son las cifras incorrectas, los distritos de la ciudad y los de Casetas y San Gregorio como referencia para los barrios rurales de sus respectivos entornos.

Por tanto, querríamos que nos explicara cómo han adoptado esta medida. Cómo están dejando a más de 30.000 zaragozanos y zaragozanas que tengan como referencia solo dos Centros Municipales de Servicios Sociales, y, además, las distancias que existen entre los distintos barrios rurales con estos puntos de referencia; y cuál es la previsión de que se abran. ¿Qué es lo que piensan hacer respecto a los centros municipales de los Servicios Sociales, sabiendo que en este momento quienes están atendiendo las necesidades de los vecinos de los barrios rurales son los propios alcaldes, alcaldesas, incluso los vocales de las juntas vecinales?

**Sr. Presidente:** Gracias. A los que vamos a agradecer desde aquí todo el esfuerzo que han hecho en el periodo de la pandemia y el sacrificio que han realizado. Sí, sí, han estado presentes y lo primero es estar; para poder ser, hay que estar. ¿O era al contrario? No lo sé, no recuerdo cómo era, cómo decía el filósofo.

La apertura de los Centros Municipales de Servicios Sociales, que creo que se asemejan mucho a los también a los ubicados en centros cívicos y en centros de convivencia de mayores y otros. Es decir, no solamente tenemos un tratamiento especial para los de barrios rurales, sino también para esos que le mencionaba. El proceso de apertura en los barrios conlleva, como en todos los demás, la aplicación de las pautas de atención definida en los planes de desescalada y las pautas señaladas para realizarla. La atención será de la siguiente forma: telefónica en este período, siguiendo el principal medio de trabajo, utilizando la línea 900, que además entendemos que debe continuar, que ha hecho un gran servicio; presencial, individual o familiar de acuerdo al motivo de la cita y siempre y cuando la gestión no pueda llevarse a cabo de forma telefónica; a instancias del profesional correspondiente por domicilio, las visitas domiciliarias se pretenden que sean restringidas a lo estrictamente necesario, como lo establecen las normas de la dirección sanitaria. Por esta razón, se ha considerado que en un primer paso durante esta fase se proceda a habilitar para el trabajo presencial dos CMSS de los barrios rurales de Casetas y San Gregorio, donde el personal adscrito a la atención de estos barrios realizará el trabajo. En el momento que se pueda hacer una atención presencial en los diferentes barrios a través de los medios y los días y horarios habituales, se volverá a realizar así. No

se considera adecuado que los profesionales se desplacen a un barrio determinado durante esta fase y que los vecinos y vecinas que requieran atención no puedan ser atendidos presencialmente. No obstante, se entiende que la atención realizada de la manera que se ha expuesto garantiza que las personas serán atendidas por los profesionales que habitualmente les atienden. Hay que reconocer que se han cometido inconvenientes de no informar a las diferentes alcaldías de barrios a través de la delegación o Servicio correspondiente, a fin de evitar equívocos en este proceso. Por último, se están haciendo las gestiones para que Prevención y Salud Laboral realicen los informes correspondientes a estos despachos de atención ubicados en cada barrio de la manera más rápida posible. Como siempre, tenemos que equiparar de forma prioritaria con la protección de la salud y las garantías que tiene el ciudadano de ser atendido. En ese equilibrio nos movemos. Gracias.

**Sra. Ortiz Álvarez:** A ver, señor Lorén. Obviamente, la prevención, las garantías sanitarias deben estar, por supuesto, por encima y deben cuidar de la salud de los trabajadores de los Centros Municipales de los Servicios Sociales y usted sabe que este grupo así lo ha defendido desde el inicio, como también hemos solicitado que se pusiera a disposición en los Centros Municipales de Servicios Sociales a los trabajadores para que pudieran trabajar, para que tuvieran su material, tuvieran sus expedientes y pudieran atender de mejor forma las necesidades de los ciudadanos de Zaragoza.

¿Me está diciendo que hoy, 18 de junio, todavía no se han llevado a cabo las actuaciones necesarias para que a estos Centros Municipales de Servicios Sociales en los distintos barrios rurales no puedan ir los trabajadores de los Servicios Sociales? ¿Me está usted diciendo que no es conveniente que los trabajadores sociales vayan de un barrio a otro, cuando ya en la inmensa mayoría de nuestro país podemos circular entre provincias, etcétera, etcétera.? ¿De verdad? Pero ¿usted sabe el inmenso esfuerzo que están haciendo los alcaldes y alcaldesas que están atendiendo? Es que allí no nos pillan tan de lejos que puede estar en Valdespartera y usted está aquí, señor Lorén. Es que los que hemos sido alcaldes —y lo sabemos mejor que otras personas— sabemos que estamos a pie de calle con los vecinos y que te llaman y que tienen necesidades que tienes que atender. Y, sin embargo, los trabajadores de los Servicios Sociales no están a disposición para poder atender estas necesidades. Pero ¿cómo están organizando que vaya...? O sea, ¿los trabajadores no pueden ir a otros barrios rurales, pero los vecinos deben desplazarse a San Gregorio o a Casetas? ¿De verdad? ¿De verdad los ciudadanos de los barrios rurales son ciudadanos de segunda, como ya se ha manifestado por este Gobierno, ya no digo en su Área, en el Área de Acción Social, sino en otras para este Gobierno? ¿Esta tarde se quiere reunir el señor alcalde con el señor Escrivá, con el ministro, para decirle que quiere la gestión del ingreso mínimo vital cuando no tienen la capacidad de cubrir las necesidades actuales de los zaragozanos en materia de Servicios Sociales?

**Sr. Presidente:** Señora Ortiz, ya lleva demasiado tiempo. Las palabras que le he dicho son tan claras y dejan tan poco lugar a la interpretación que no es necesario que usted las interprete. Cuando dice “¿me ha querido decir?”, le he querido decir lo que le he dicho; no le he querido decir ni algo más ni algo menos, le he querido decir exactamente lo que le he dicho. Podría haberle dicho algo más, pero no es necesario que interprete lo que le he dicho. Le he dicho lo que le he dicho, que no es lo que usted dice que le he dicho. Le agradezco la pregunta. Hemos concluido esta pregunta. Pasamos al siguiente punto.

#### **4.3.- Ruegos.**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

**Vº. Bº.**

**EL SECRETARIO,**

**EL PRESIDENTE,**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa**